

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

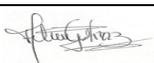
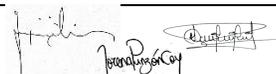
MUNICIPIO DE OTANCHE

VIGENCIA 2024

INFORME FINAL APROBADO No. 12

Acta No. 12 del 22 de septiembre de 2025, por medio de la cual se realizó validación de hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditoria

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA Tunja - Boyacá

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Adahine Gutiérrez Fonseca	REVISÓ	Andrés Orlando Angarita Buitrago	APROBÓ	Lorena Pinzón Coy/ Carmen Yaneth Pérez González /Diana C. Castillo Caro
CARGO	Profesional Universitario	CARGO	Asesor - Supervisor	CARGO	Direcciones Operativas de Obras civiles y Valoración de Costos Ambientales/Control Fiscal/Economía y Finanzas

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ

Contralor General de Boyacá

CARMEN YANETH PÉREZ GONZÁLEZ

Directora Operativa Control Fiscal

LORENA PINZÓN COY

Directora Operativa Obras Civiles y Valoración de
Costos Ambientales

DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO

Directora Operativa de Economía y Finanzas

EQUIPO DE AUDITORIA

ANDRES ORLANDO ANGARITA BUITRAGO

Supervisor

ADAHINE GUTIÉRREZ FONSECA

Líder de Auditoría

JOSÉ ANTONIO DAZA

Apoyo Técnico

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	5
1.1. Objetivos específicos.....	5
CARTA DE CONCLUSIONES	6
2. HECHOS RELEVANTES	7
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	10
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	10
5. PRONUNCIAMIENTOS.....	12
5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024.....	12
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS VIGENCIA 2024.....	15
5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO	16
5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2024.....	17
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	18
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	19
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.....	21
6. DENUNCIAS FISCALES.....	21
7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21
8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	22
9. MUESTRAS DE AUDITORÍA.....	1
9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL	26
9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS	26
10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....	28

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS	28
11.1MACROPROCESO FINANCIERO	29
11.2MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	68
11.3.GESTIÓN CONTRACTUAL	101
11.3.1. PRESUPUESTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL	176
11.4.VERIFICACIÓN EFECTIVIDAD DEL ÚLTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO ..	200
12.BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	206
13.RESUMEN DE HALLAZGOS	211

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados al sujeto de control, MUNICIPIO DE OTANCHE, Vigencia 2024, es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados está conforme al marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de Eficiencia, Eficacia, Economía, Desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales.

1.1. Objetivos específicos

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación y de planes y resultados).
- Analizar y emitir un concepto sobre el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental.
- Emitir opinión sobre los estados financieros.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, septiembre de 2025

Doctor

WILIAR PEÑA SUATERNA

Alcalde

Municipio de Otanche

Carrera 6 No. 3-30 Otanche

despacho@otanche-boyaca.gov.co; hacienda@otanche-boyaca.gov.co

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados vigencia 2024.

Respetado Doctor Peña:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del Municipio de Otanche, vigencia fiscal 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizo auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la guía de Auditoria Territorial – GAT Versión 4.0 adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante Resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente al municipio de Otanche, dentro del desarrollo de la auditoria, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

2. HECHOS RELEVANTES

El proceso de auditoría al municipio de Otanche se organizó a partir de las evaluaciones de dos Macroprocesos, macroproceso presupuestal y macroproceso financiero.

Dentro del macroproceso de gestión financiera se evaluó a nivel de estados financieros los tipos de transacciones, saldos e información durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, los saldos de los estados financieros y la correspondiente información revelada al cierre de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

Dentro de lo revisado en este macroproceso se encuentran diversos aspectos a destacar y que serán desplegados durante el desarrollo de la presente auditoría:

- Manual de políticas contables desactualizado lo que puede conducir a que no se reflejen las últimas regulaciones, derivando en errores en los estados financieros, así como a generar interpretaciones inconsistentes de las políticas por parte de los funcionarios, forjando errores en los registros y reprocesos innecesarios.
- Durante la revisión de los saldos en el Estado de Situación Financiera del Municipio Otanche, se evidenció que la administración municipal no allegó los soportes idóneos y suficientes que permitan verificar la razonabilidad de los saldos correspondientes a las siguientes cuentas:
 - **Efectivo:** No se presentaron la totalidad de los extractos y conciliaciones que respalden la existencia del valor del efectivo en caja y cuentas bancarias, presentando incertidumbre por valor de \$ 17.095.72.
 - **Aportes Sociales en Entidades del Sector Solidario:** El Municipio allega soportes insuficientes, para la verificación del saldo, registrado en la cuenta 122419 – Aportes Sociales en entidades del sector solidario por valor de \$ 42.557.64.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

- Impuesto predial unificado: En los documentos que allego el municipio para sustentar el valor del impuesto predial unificado registrado en la cuenta 130507, se encontraron diferencias con el saldo reflejado en los estados financieros, generando incertidumbre sobre el valor real de esta cuenta, por valor de \$ 68.466.355.

Por otro lado, se presentó una clasificación incorrecta del impuesto predial unificado en el Estado de Situación Financiera, por cuanto no se clasifica el valor atendiendo a las normas de reconocimiento y clasificación de cartera por edades, así como también subestimación en el valor de las cuentas por cobrar.

-Edificios y Casas: No se proporciona inventario detallado, que evidencie el costo histórico o de adquisición, mejoras que hayan incrementado su valor, depreciaciones y amortizaciones entre otras; así como la totalidad de los soportes, que sustenten el valor de los edificios y casas propiedad del municipio registrado en los estados financieros. Lo anterior genera incertidumbre de la afirmación en los estados financieros por valor de \$ 3.116.452.285.

- Otros gastos financieros – cuenta 580490, se evidencia que, el sujeto de control en esta cuenta registra gastos no procedentes, lo que genera una incorrección por clasificación.

No se realizaron auditorías de índole contable como tampoco reuniones del Comité Técnico de sostenibilidad Contable durante la vigencia auditada, lo que ha imposibilitado la debida discusión, análisis y seguimiento de aspectos relevantes de sostenibilidad que impactan la información financiera, lo que podría derivar en una representación inexacta de los valores de los estados financieros y el incumplimiento de lineamientos internos y mejores prácticas en la materia. La falta de estos procesos cruciales compromete la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

Por otro lado, en cuanto al gestión presupuestal y resultados, se examinó la planificación, formulación, aprobación y ejecución del presupuesto, verificando la legalidad, eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos, así como la transparencia y rendición de cuentas en la consecución de los

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo y políticas públicas; el resultado de la gestión se evalúa a través del análisis del cumplimiento de la metas programadas en el plan de desarrollo territorial, la calidad de los bienes y servicios entregados, el impacto social y económico de los programas y proyectos, y la sostenibilidad financiera de la entidad, identificando desviaciones que impidan la adecuada administración de los recursos y el logro de los resultados esperados.

En el marco de este macroproceso, se identificaron varios aspectos a destacar que, entre otros se encuentran los siguientes:

Al verificar los totales de la ejecución presupuestal de ingresos proporcionados por el sujeto de control en la información complementaria, se evidenció una inconsistencia en la sumatoria de los ítems, Específicamente, los valores reportados:

Columna "Por ejecutar": El valor total real es de **\$7,134,887,371.43**, y el reportado es de \$7,074,114,099.62.

Item "Superávit": El valor real es de **\$494,596,988.59**, y el reportado fue de **\$433,823,716.79**.

Al comparar los formatos presentados por el Sujeto de Control en la plataforma SIA Contralorías se evidenciaron diferencias en el valor total respecto de los recaudos y relación de pagos, estas variaciones podrían indicar debilidades en los procedimientos de recaudo, registro o reporte de ingresos.

Deficiencias en los controles implementados en el desarrollo de la gestión contractual, en cuanto a la ejecución, el seguimiento técnico, administrativo y financiero; como resultado de dicha falencia se establecieron observaciones administrativas con sus diferentes incidencias.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

- Falencias en la publicación de la información tanto en la plataforma SIA Observa como SECOP, se evidencio la falta de publicación de los soportes documentales que evidencian la gestión contractual.
- Falta de control de los bienes adquiridos por parte del municipio, se evidencia en que no existe control de entradas a almacén, actas de entrega a los beneficiarios, entre otros.
- Materialización de riesgos asociados a los diferentes procesos, así como deficiencias en el diseño de controles, que no permite mitigar las causas de su materialización de los riesgos en los diferentes procesos de la entidad

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución 533 de 2015 de Contaduría General de la Nación, el Municipio de Otanche es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

➤ Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

➤ Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los estados financieros con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 y al Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 del Municipio de Otanche, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable, de lo cual fue posible extraer:

La totalidad de las imposibilidades alcanzaron los **\$ \$ 3.248.599.291**, el 6% del total de activos, es decir, estas imposibilidades son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos el caso más representativo, la cuenta 1640 Edificios y casas por valor de **\$ 3.116.452.285,07**.

Se evidencia falta de gestión del comité técnico de sostenibilidad contable durante la vigencia 2024, para corregir las debilidades en la presentación, revelación y reconocimiento de las cifras de los Estados Financieros, entre otros; tampoco se

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

realizaron auditorías internas de índole contable, lo que no permitió identificar y corregir las deficiencias en los procesos y procedimientos contables.

También se registran observaciones según se describe a continuación:

Efectivo y su equivalente: Se detectaron errores en el registro del formato F03_cdn, así como la ausencia de soportes como extractos bancarios y conciliaciones, generando una limitación en la capacidad de verificar la integridad y exactitud de la información financiera reportada, lo que impidió llevar a cabo una trazabilidad adecuada de las transacciones por lo que se presenta una imposibilidad por valor de \$17.095.721.

Inversiones de administración de liquidez al costo: El sujeto de control no proporcionó la documentación de respaldo necesaria y adecuada para verificar la razonabilidad del saldo de la cuenta 122419 "aportes sociales en entidades del sector solidario". en consecuencia, no se logró establecer la correspondencia entre las cifras reveladas en el estado de situación financiera para esta cuenta y la realidad económica subyacente, determinándose una imposibilidad por un valor de **\$42.557.641**.

Cuentas por cobrar: El valor de la cartera a 31 de diciembre de 2024, no está reconocida adecuadamente en los estados financieros según lo establecido en la normatividad vigente, adicionalmente se establece una subestimación por valor de \$ 457.910.215, dado que en los estados financieros no se evidenció el valor por concepto predial e intereses correspondiente a la vigencia 2019.

Comité de Sostenibilidad: No se llevan a cabo las funciones del Comité de Sostenibilidad Contable, así como también se evidencian debilidades en la aplicación de un sistema de control interno contable, lo que conlleva a que la información financiera refleje cifras no razonables.

Edificios y casas: La documentación de respaldo proporcionada por el sujeto de control resultó incompleta. Si bien se allegó el libro auxiliar y algunos soportes de escrituras y contratos de donación, se omitió inventario detallado de bienes inmuebles con sus valores históricos, así como, soportes de mejoras significativas que hayan incrementado el valor de los inmuebles, la ausencia de esta información crucial impidió

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

establecer la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros para la cuenta de edificios y casas presentándose una imposibilidad por **\$3.116.452.285**.

Gastos Financieros: Durante la verificación de la cuenta de gastos financieros (5804), se presenta una incorrección por clasificación, por cuentas que no son procedentes en este registro

En consecuencia, se dispone de Información pertinente, amplia y suficiente para expresar:

Abstención de Opinión

La Contraloría General de Boyacá, no expresa una opinión sobre los estados financieros del municipio de Otanche, debido a la significatividad de la cuestión o cuestiones descritas en “Fundamento de la abstención de opinión”, dado que no ha podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar la opinión de auditoría sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.

El resultado obtenido obedece a la interacción de las incertidumbres y su efecto acumulativo en los estados financieros, encontrando hechos relevantes que no están acorde con el Marco Normativo para las entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015 y los principios y normas de contabilidad establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En consecuencia, de lo anterior se evidencia el resultado obtenido de la evaluación de la gestión fiscal aplicado al macroproceso financiero a través del papel de trabajo PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial dando alcance a las normas ISSAI, en donde, la Gestión Financiera tiene un valor de evaluación total del 40%, en el cual arroja como resultado el 0%, como se indica a continuación:

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	0,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS
							Abstención

Fuente: PT04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Municipio de Otanche, Vigencia 2024

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS VIGENCIA 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto **Razonable** sobre el Macroproceso Gestión Presupuestal, concepto **con observaciones** sobre la gestión y resultados; para concluir con un concepto consolidado de la gestión presupuestal y de resultados **Razonable**, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL		
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%			Razonable	
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	62,6%	57,1%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	78,9%	79,0%	79,1%	Con observaciones	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	82,5%	68,1%	79,1%		

Fuente: PT04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Municipio de Otanche, Vigencia 2024

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta de gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto

Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal

Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;

Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810) y demás, aplicables a los procesos presupuestales ejecutados en el periodo evaluado.

Se identificaron hallazgos que se detallan a continuación:

- Diferencias asociadas entre los actos administrativos de presupuesto y los diferentes formatos del SIA Contralorías.
- El informe de ejecución ingresos presentan valores errados.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

- En la verificación de los ingresos efectivos se observó diferencias entre los formatos.
- Se presenta diferencias entre el saldo exigible y el disponible en la conciliación de recursos del municipio de Otanche.
- Las reservas constituidas para ejecutar en la vigencia 2024 no se pagaron en su totalidad, violando el principio de anualidad.

La Contraloría General de Boyacá es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General de Boyacá considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para un concepto **Razonable**.

Concepto Razonable

En opinión de la Contraloría General de Boyacá se concluye que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto **Con Observaciones** sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

El equipo auditor evaluó el plan de desarrollo Municipal “yo creo en Otanche” 2024 - 2027 en donde, basado en el siguiente marco normativo, entre otros:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

- Ley 388 de 1997 que El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
- Ley 1098 de 2006 que el artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.
- Ley 03 de 1986: Establece que los Departamentos deben promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesan a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.

Es preciso indicar que esta Contraloría hace uso de un muestreo dado que el universo que compone el Plan de Desarrollo es demasiado amplio, por lo que, en conclusión, se evidencia que cumple parcialmente en las diferentes líneas, sectores y programas.

Finalmente, el concepto definitivo de la gestión y resultados de la vigencia 2024 del Municipio de Otanche, es **CON OBSERVACIONES**, producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia del plan de desarrollo como se describe en los capítulos donde se desarrolló.

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

La Contraloría General de Boyacá, **No Fenece** la cuenta rendida por El municipio de Otanche de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **Con Abstención**, y el Concepto de Gestión y Resultados **con observaciones**, como se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL		
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%			Razonable	
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	62,6%	57,1%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	78,9%	79,0%	79,1%	Con observaciones	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	82,5%	68,1%	79,1%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	0,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	Abstención	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	0,0%				
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			49,5%	68,1%	79,1%	NO FENECE
CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	INEFICIENTE	ANTIECONOMICA				

Fuente: PT04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Municipio de Otanche, Vigencia 2024

5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control, se determinó un resultado de “con deficiencias”.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Emite un concepto con deficiencias, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **2.0**, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Medio	Con deficiencias	2,0
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Inadecuado	Alto	Con deficiencias	
Total General	Inadecuado	Alto	Con deficiencias	CON DEFICIENCIAS

Fuente: PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal Municipio de Otanche, Vigencia 2024

5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de Diciembre de 2021 y reportado a la Contraloría General de Boyacá, comprende 58 hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la Resolución No. 096 de marzo de 2025, por la e la cual se reglamenta la metodología para los planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Municipio de Otanche fueron **inefectivas** de acuerdo a la calificación de 67.24, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	67,2	0,20	13,4
Efectividad de las acciones	67,2	0,80	53,8
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	67,24
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		No Cumple	

Fuente: Papel de Trabajo PT 06-PF Evaluación plan mejoramiento

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

El Municipio de Otanche rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N° 494 de 2017, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá” y sus modificaciones.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Desfavorable** de acuerdo, con una calificación de 69.9 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	90,0	10%	9,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	75,0	30%	22,50
Calidad (veracidad)	64,0	60%	38,40
TOTAL PUNTAJE			69,9
Concepto información rendida a emitir			Desfavorable

Fuente: Papel de trabajo PT_01- AFGR_ evaluación de la cuenta rendida

6. DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría.

7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica la aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

El Municipio de Otanche deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe definitivo. El cual debe ser presentado medio

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

magnético y/o a los correos electrónicos planmejoramiento@cgb.gov.co; controlfiscal@cgb.gov.co.

El término o plazo máximo de ejecución del Plan es de seis (6) meses, contados a partir de la aprobación por parte del auditor, el cual será evaluado una vez se finaliza el plazo de ejecución según los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas por el sujeto auditado.

Culminado el término de vigencia del respectivo Plan, la Contraloría General de Boyacá, efectuará su evaluación para verificar el Cumplimiento de las acciones propuestas, conforme a la matriz de evaluación; en caso de superar el 80% se entenderá cumplido y por debajo de este porcentaje NO cumplido, condición que dará inicio a proceso administrativo sancionatorio, de conformidad con la Ley 42 de 1993.

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Como resultado del proceso auditor se materializaron los beneficios que se mencionan a continuación:

- Dos beneficios de control fiscal cuantitativos, por valor de \$ 10.275.199.061 como consecuencia del reconocimiento y registro de valores en los estados financieros correspondientes a recursos del FONPET en las cuentas 190404 Encargos Fiduciarios y 251410 Calculo Actuarial de Pensiones Actuales. Los beneficios se describen a continuación:

Origen*	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Descripción del beneficio	Valor
PA	Subestimación por falta de actualización con el reporte del FONPET la cuenta 190404 Encargos Fiduciarios	Ajuste según el reporte sobre el Saldo de encargos fiduciarios emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito de Publico	Se actualizo el derecho representado en la cuenta 1904 ajustado al reporte del Ministerio de Hacienda y Crédito y Publico	2.549.698.086,13
PA	Subestimación por falta de actualización con el reporte del FONPET de la cuenta 251410 Calculo Actuarial de Pensiones Actuales	Ajuste según reporte del Saldo de Pasivos Pensionales del Ministerio de Hacienda y crédito de Publico	Se actualizo la obligación representada en la cuenta 251410 ajustado al reporte del Ministerio de Hacienda y crédito y Publico	7.725.500.975,83
	Total			10.275.199.061,00

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

--	--	--	--	--

- En la ejecución del proceso auditor, verificado el saldo de la cuenta 5804 correspondiente a gastos financieros, registrados en la subcuenta 580490, se identificaron cuentas que no tienen relación con las erogaciones por concepto de gastos, en las que deba incurrir el sujeto de control y que este las deba pagar. Se estableció el valor de \$1.416.567, por conceptos que no corresponden a gastos y por lo mismo a pagos a cargo del sujeto de control, tales como; Retención en la fuente, e intereses DIAN. El municipio allego soportes suficientes, adecuados y pertinentes donde se evidencia la devolución de los dineros según el siguiente detalle:

FECHA	TERCERO	CONCEPTO	CUENTA_BANCO	BANCO	No. COMPROBANTE	DEBITO
18/01/2024	DIAN	Pago retención en la fuente mes de diciembre 2023	111005002010	CTA No. 01552000172-6 Fondos Comunes	RET202400001	1.402.566,57
13/06/2024	DIAN	PAGO INTERES DIAN	111005002010	CTA No. 01552000172-6 Fondos Comunes	NOT202400079	14.000,00
Total						1.416.567

- En el desarrollo del proceso auditor, se evalúa el contrato CPS - 035 – 2024, y se encontró que se realizó una adición al mismo, el día 12 de agosto de 2024, en valor por un total de \$26.000.000 encontrando que dicho valor superaba por \$6.000.000, el valor permitido correspondiente al 50% del contrato inicial, el mismo estaba pactado por un valor \$40.000.000, y el contrato adicional se celebró por \$26.000.000 situación que transgrede el artículo 40 de Ley 80 de 1993.

En mesa de trabajo del día 05 de septiembre de 2025, el municipio se compromete a realizar la devolución de los \$6.000.0000 valor que excede el permitido, por lo que allega comprobante de consignación por valor de \$ 6.000.000 a la cuenta 15520000751 del Banco de Bogotá cuyo titular es el Municipio de Otanche y Nota de contabilidad No 202500107 firmada por el contador del municipio, donde se registra el valor en los estados financieros.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

- En el desarrollo del proceso auditor, se verificó la ejecución contractual del contrato CPS – 059 - 2024, Se observó que las fechas de entrega de las raciones de alimentación a la población de adulto mayor, según los soportes allegados en mesa de trabajo realizada el día 05 de septiembre de 2025, excedió la fecha de la última factura para los días 19, 20 y 21 de junio de 2024, en un número de raciones equivalente a 240 desayunos a \$9.711 cada uno y 240 almuerzos a \$13.000 cada uno, los cuales suman un total por \$5.450.640.

Con el objeto de resarcir el daño patrimonial, en mesa de trabajo del día 05 de septiembre de 2025, el Sujeto de Control se comprometió a realizar la devolución de la suma de \$5.450.640 a las arcas del municipio, de forma que allega recibo de consignación y nota de contabilidad No 202500110 de 16 de septiembre de 2025, firmada por el contador del municipio donde se registra el valor en los estados financieros por valor de \$5.450.640, del Banco Davivienda No 057-038607-0096345 cuyo titular es el municipio de Otanche. De forma que se constituye un beneficio de control fiscal por el valor de \$5.450.640.

- En la ejecución del proceso auditor, se evaluó la ejecución contractual del contrato CPS – 119 – 2024 y se identificó detrimento al erario público. Con el objeto de resarcir el daño patrimonial, en mesa de trabajo de fecha 5 de septiembre de 2025, el Sujeto de Control se comprometió a realizar la devolución de la suma de \$2.838.875, a las arcas del municipio, de forma que allega recibo de consignación y soportes contables del reintegro de fecha 16 de septiembre de 2025, por valor de \$2.838.875 del Banco Davivienda No 057-038607-0096345 cuyo titular es el municipio de Otanche, así como nota de contabilidad No 202500110 de 16 de septiembre de 2025 firmada por el contador del municipio donde se evidencia el registro de los dineros a los estados financieros. La devolución mencionada permitió materializar un beneficio de control fiscal.
- En la ejecución del proceso auditor, se analizó la gestión contractual del municipio de Otanche relacionada con el contrato LP-002-2024. Este contrato, cuyo objetivo es la prestación de servicios profesionales y la compra de insumos

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

para el servicio de extensión agropecuaria, presentó una inconsistencia en la actividad No 7, donde se evidenció sobrecosto de \$9.000.000.

En mesa de trabajo realizada el día 05 de septiembre de 2025, el Sujeto de control se comprometió a realizar la devolución del valor del sobrecosto por la suma de \$9.000.000, a las arcas del municipio, de forma que allega recibo de consignación y nota de contabilidad No 202500108 de 16 de septiembre de 2025 firmada por el contador del municipio, de un reintegro de fecha 16 de septiembre de 2025, por valor de \$9.000.000 a la cuenta de convenio 01223452 cuyo titular es el municipio de Otanche, constituyéndose un beneficio por el valor mencionado.

Atentamente,



Juan Pablo Camargo Gómez
Contralor General de Boyacá

Opinión financiera avalada por:



Andrés Orlando Angarita Buitrago
Contador Publico
T.P. 211573-T

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Municipio de Otanche, rindió en el SIA OBSERVA y SECOP I – II un total de 297 contratos por valor de **\$15.193.556.334** según certificación emitida por el sujeto de control, suscritos en la vigencia auditada. Para el desarrollo de la auditoría se determinó a partir del papel de trabajo PT 08-PF aplicativo de muestreo, una muestra de **(32) contratos** por valor de **\$9.669.846.640**.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Tabla No 1. Resumen contratación

CLASE	CANTIDAD	MODALIDAD
C1	209	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
C3	35	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
C4	23	OBRA PÚBLICA
C5	30	SUMINISTROS
Total	297	

9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

Fueron evaluadas las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje - Pilar), de programas y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Tabla No 2. Muestra planeación y resultados

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Sector	Meta producto
Eje 1 Yo creo en Otanche con desarrollo ecosistémico sostenible	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Ambiente y desarrollo sostenible	Meta 8 Fortalecimiento de la gestión ambiental a través de la instalación de estufas ecoeficientes del municipio
Eje 1 Yo creo en Otanche con desarrollo ecosistémico sostenible	Gestión Integral del Recurso Hídrico	Ambiente y desarrollo sostenible	Meta 5 Pago de Servicios Ambientales y Reforestación de rondas, nacimientos, cuerpos de agua y áreas degradadas en el suelo rural
Eje 2 yo creo en Otanche con desarrollo competitivo para la inclusión	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Agricultura y desarrollo rural	Meta 14 Fortalecimiento del sector productivo con enfoque de la mujer rural en el municipio y otros servicios de apoyo a la producción agrícola y agropecuaria
Eje 3 Yo creo en Otanche con desarrollo equitativo para el bienestar social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Educación	Meta 36 100% de los días de calendario escolar con servicio de transporte para el área rural
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y reconciliación	Meta 53 Servicio de apoyo para atención y prevención de la población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratoria de calamidad pública
Eje 3 Yo creo en Otanche con desarrollo equitativo para el bienestar social	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Inclusión social y reconciliación	Meta 59 Atención Integral Adulto Mayor a través del Centro Vida promoviendo actividades recreativas, culturales, sociales, brigadas de salud y suministro de mercados
Eje 3 Yo creo en Otanche con desarrollo equitativo para el bienestar social	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte y recreación	Meta 63 Servicios de promoción de recreación, deportes y eventos deportivos: realización de los Juegos Deportivos Rurales y realización de torneos en diversas disciplinas
Eje 3 Yo creo en Otanche con desarrollo equitativo para el bienestar social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la	Deporte y recreación	Meta 65 Otros artículos y equipo para deportes o juegos al aire libre y

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

	educación inicial, preescolar, básica y media		Fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva.
Eje 3 Yo creo en Otanche con desarrollo equitativo para el bienestar social	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Gobierno territorial	Meta 68 Acciones de promoción de convivencia ciudadana con amplia comunicación y divulgación local.
Eje 4 Yo creo en Otanche con desarrollo con desarrollo de la eficiencia y la funcionalidad territorial	Infraestructura red vial primaria	Transporte	Meta 73 Mantenimiento y/o mejoramiento de vías rurales
Eje 4 Yo creo en Otanche con desarrollo de la eficiencia y la funcionalidad territorial	Acceso a soluciones de Vivienda	Vivienda, ciudad y territorio	Meta 75 Diseño, Construcción y mejoramiento de VIS y/o VIP en el suelo rural y urbano
Eje 5 yo creo en Otanche con desarrollo gobernable y transparente	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Gobierno territorial	Meta 100 Servicios de la Administración Pública relacionados con la educación
TOTAL, METAS AUDITADAS			12

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2024.

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (2) hallazgos administrativos con las connotaciones relacionados a continuación:

Tabla No 3. Relación de hallazgos

DESCRIPCIÓN	TIPO DE HALLAZGOS				
	ADMINISTRATIVAS	SANCIONATORIAS	DISCIPLINARIAS	FISCALES	CUANTIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	7	3	-	-	

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

DESCRIPCION	TIPO DE HALLAZGOS				
	ADMINISTRATIVAS	SANCIONARIAS	DISCIPLINARIAS	FISCALES	CUANTIA
GESTION PRESUPUESTAL	6	5	-	-	-
GESTION CONTRATUAL	8	3	-	-	-
CONTROL FISCAL INTERNO	2	-	-	-	-
EVALUACIÓN EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO	1	1	-	-	-
TOTAL	24	11	-	-	-

11.1 MACROPROCESO FINANCIERO

El municipio de Otanche, aprobó su manual de Políticas Contables, con el Decreto 74 de 29 de diciembre de 2017; a través de la plataforma CHIP.GOV.CO el Municipio rindió la información financiera y contable a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, de la misma forma rindió la información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de las Resoluciones: 494 del 24 de julio de 2017 por la cual se establecen los métodos y forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión, la Resolución 576 de 2019, por medio de la cual se modifica la Resolución 494 de 2017 y se regula la rendición de la información contractual para los sujetos y puntos de control de la Contraloría General de Boyacá, la Resolución 062 de 2022 por la cual se adiciona a la Resolución 494 de 2017 y la Resolución 04 del 7 de enero de 2025 por la cual se modifica a la Resolución 494 de 2017 por la cual se establecen los métodos y forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión.

Los estados financieros del municipio de Otanche se enmarcan en lo establecido en la Resolución No 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

Se realizó la revisión y verificación en forma selectiva de las transacciones financieras, documentos, comprobantes, registros y libros de Contabilidad.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 1

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CONDICION. El municipio de Otanche adoptó el Manual de Políticas Contables mediante el Decreto N°74 de 29 de diciembre de 2017, con el propósito de definir y proveer una guía práctica para la aplicación de las políticas contables del municipio, bajo el Marco Normativo para entidades de gobierno expedido por la CGN, sin embargo y teniendo en cuenta que la Contaduría General de la Nación emite actualizaciones normativas de forma permanente, se determinó que las Políticas Contables del municipio de Otanche, no fueron objeto de ajustes o modificaciones en atención a lo establecido en la Resolución N° 533 de 2015 y sus modificaciones, tanto de los procedimientos contables como de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades del Gobierno.

Así mismo, la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016, establece en su anexo técnico, que, a partir del 1 de enero de 2018, todas las entidades públicas aplicaran estos procedimientos, para lo cual, dentro de sus aspectos conceptuales, relacionados con el proceso contable, determina en el numeral 2.1.1. “Marco normativo del proceso contable” que las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el Representante legal de la entidad o por el máximo órgano de instancia administrativa de la Entidad, propendiendo que el municipio ejecutara un plan de acciones inherentes a la implementación de estas normas, desarrollando cronogramas y actividades tendientes al cumplimiento de las mismas concordante con el ajuste actualización de las nuevas políticas contables, situación que no se presentó.

Se evaluó la respuesta del municipio con respecto a la observación planteada. El municipio acepta la observación, indicando que a la fecha no se ha actualizado el manual de políticas contables. Asimismo, el municipio se compromete a realizar el proceso de actualización del manual de políticas contables durante la presente vigencia, por lo que se deja en firme la observación, y se configura hallazgo administrativo No 1.

CRITERIO: Incumplimiento de la Resolución N°533 de 2015 y sus modificaciones por medio de la cual se incorpora el nuevo régimen de contabilidad pública colombiana y el marco normativo para entidades del gobierno; de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 por medio de la cual incorpora los procedimientos transversales del Régimen de contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, entre otras actualizaciones normativas que han surgido posteriormente al año 2017.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CAUSA: Inobservancia de la normatividad y requisitos, así como falta de supervisión y controles a fin de asegurar el adecuado cumplimiento de la normatividad.

EFECTO: Conlleva a la deficiencia en la aplicación de la normatividad legal vigente, incurrir en registros obsoletos e imprecisos y por ende incurrir en materialización de riesgos al momento de la toma de decisiones.

Estado Contable-Estado de Situación financiera

El municipio de Otanche registra a 31 de diciembre de 2024, un activo por valor de \$56.699.860.681; un Pasivo por valor de \$ 8.469.275.987 y un Patrimonio por valor de \$48.230.404.694

Análisis Vertical

Del estado de situación Financiera se efectúa análisis vertical y se establece el peso porcentual por cuenta, grupo y clase como se muestra a continuación:

Tabla No 4. Análisis Vertical Estados Financieros Municipio de Otanche corte 31 dic 2024

Cuenta	Descripción	Saldo a 31 diciembre 2024	Porcentaje	% general
1	ACTIVOS	56.699.680.681,00	100%	100%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	12.293.568.260,25	22%	
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	42.557.641,00	0%	
13	CUENTAS POR COBRAR	5.609.322.248,00	10%	
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20.676.762.223,06	36%	
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	12.004.888.935,91	21%	
19	OTROS ACTIVOS	6.072.581.374,76	11%	
2	PASIVOS	8.469.275.987,00	100%	100%
24	CUENTAS POR PAGAR	334.451.522,00	4%	
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.432.820.465,62	76%	
29	OTROS PASIVOS	1.702.004.000,00	20%	

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Cuenta	Descripción	Saldo a 31 diciembre 2024	Porcentaje	% general
3	PATRIMONIO	48.230.404.694,00	100%	100%
31	HACIENDA PÚBLICA	48.230.404.694,00	100%	

Fuente: Estado de situación financiera plataforma Municipio de Otanche reportados a la CGN a través del CHIP.

Dentro del grupo del Activo se determina que la cuenta de propiedades, planta y equipo es la más representativa con un 36%. A su vez del grupo del pasivo se observa que la cuenta “Beneficios a los empleados” con un 76% es la de mayor valor, y de la cuenta patrimonio la de valía más importante es Hacienda Pública que corresponde al 100%.

Activos

De la cuenta Activo que registra un saldo de \$ 56.699.680.681; se determina que la cuenta No 16 correspondiente a **Cuenta propiedades, planta y equipo** es la más representativa con un 36%, por un valor de \$ 20.676.762.223,06, razón por la que a continuación se presentan cada una de las cuentas y subcuentas que la integran con sus correspondientes valores y representación porcentual:

Tabla No 5. Cuenta propiedades, planta y equipo

Cuenta	Descripción	Saldo a 31 dici-2024	Porcentaje	% general
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20.676.762.223,06	100%	100%
1605	TERRENOS	3.011.489.055,00	15%	
1640	EDIFICACIONES	12.998.279.133,77	63%	
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	1.065.604.938,01	5%	
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	6.209.917.563,27	30%	
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	15.856.000,00	0%	
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	109.620.795,00	1%	
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	805.139.986,00	4%	
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-3.539.145.248,00	-17%	

Fuente: Estado de situación financiera plataforma Municipio de Otanche reportados a la CGN a través del CHIP.

Según el estado de situación financiera en la cuenta de cuenta propiedades, planta y equipo, se observa que la subcuenta 1640 que corresponde a edificaciones; la cual está representada por el 63% equivalente a valor de \$12.998.279.133,77.

Tabla No 6. Subcuenta Edificaciones

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Cuenta	Descripción	Saldo a 31 dici-2024	Porcentaje	% general
1640	EDIFICACIONES	12.998.279,134	100%	100%
164001	EDIFICIOS Y CASAS	2.802.486.393,07	22%	
164006	MATADEROS	13.255.000,00	0%	
164009	COLEGIOS Y ESCUELAS	3.982.363.879,60	32%	
164019	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y	5.740.939.319,10	46%	

Fuente: Estado de situación financiera plataforma Municipio de Otanche reportados a la CGN a través del CHIP.

Según los estados financieros, durante el año 2024 se presentó una variación por valor de \$459.234.542 por adquisiciones en compras.

Conformación del efectivo y su equivalente

A continuación, se muestra los recursos gestionados a través de las cuentas bancarias que fueron registradas en el formato F03_cdn, verificadas a su vez mediante extractos y conciliaciones bancarias.

Tabla No 7. Conformación del efectivo y su equivalente

Banco	No. De Cuenta	Saldo A 31 De diciembre 2024 Según Libros	Saldo A 31 De diciembre 2024 Según Extractos Bancarios
Banco Davivienda	CTA No. 0003 7303-250-7 Única de Regalías	121.636.916,60	180.838.139,80
Banco Davivienda	CTA No. 003 - 7303- 355-4 Fondos Comunes	77.922.028,17	77.922.028,17
Banco Davivienda	3719-1 Sobretasa a la Gasolina	312.234.994,30	343.072.494,30
Banco Davivienda	983-2	16,65	16,65
Banco Davivienda	CTA No. 3860 6999 6000 Fondos Regionales SGR	16.245,55	16.245,55
Banco Davivienda	CTA No. 3860-6999-583-8 Alimentación Escolar Ministerio Educación Nacional	29.462.560,00	29.462.560,00
Banco Davivienda	CTA No. 3860 6999 4013 Desahorro Fonpet	895,22	895,22
Banco Davivienda	CTA No. 6993619 Alimentación Escolar Cta Maestra	422.092.983,00	422.092.983,00
Banco Davivienda	CTA No. 3860 6999 3601 Primera Infancia	72.458.339,62	72.458.339,62
Banco Agrario	CTA No. 01552000172-6 Fondos Comunes	139.306.874,60	220.406.411,70
Banco Agrario	012-8 FONDO DE MAQUINARIA	-	-
Banco Agrario	046-2 ETESA	53.665.002,93	53.665.002,93

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Banco	No. De Cuenta	Saldo A 31 De diciembre 2024 Según Libros	Saldo A 31 De diciembre 2024 Según Extractos Bancarios
Banco Agrario	075-1 Propósito General	4.184.969.964,00	19.541.983,90
Banco Agrario	019-3 Personería Municipal	10.889.311,33	10.889.311,33
Banco Agrario	1555 recaudo Ica	953.629,00	953.629,00
Banco Agrario	025-0 Estampilla Pro-Cultura	23.194.223,20	23.194.223,20
Banco Agrario	030-0 Contratos del 5%	2.707.309.353,00	7.707.309,35
Banco Agrario	021-9 CONST PLANTA	25.566.556,60	25.566.556,60
Banco Agrario	042-5 CONVENIO ICBF	-	-
Banco Agrario	486-1	532,00	532,00
Banco Agrario	4901-0	91.022,21	91.022,21
Banco Agrario	047-4 CONSTRUCCION VIVIENDA	-	-
Banco Agrario	059-9 Estampilla Deporte	24.356.578,77	24.356.578,77
Banco Agrario	60-7 Estampilla Adulto Mayor	115.062.564,60	115.062.564,60
Banco Agrario	31552000066-4 Sobre Tasa Medio Ambiente (Corpoboyacá)	-	-
Banco Agrario	31552000071-4 Convenio EBSA	2.357.012,43	2.357.012,43
Banco Agrario	31552000080-5 Degüello Ganado Mayor	9.525.299,34	9.525.299,34
Banco Agrario	31552000081-3 Mío Otanche Concejo Mpal	1.129.691.093,00	1.129.691,09
Banco Agrario	3-1552000083-9 Convenio No.112 2016 Deportes	2.026.496,36	2.026.496,36
Banco Agrario	4-15520003051 Cta Maestra SGP	129.123.087,00	129.123.087,00
Banco Agrario	PLANTA DE BENEFICIOS ANIMAL 0148-0	22.609.318,62	22.609.318,62
Banco Agrario	3-155-20-00130-8 Gestor Cultarles y Seguridad	133.618.708,00	133.618.708,00
Banco Agrario	3-155-20-00129-0 SOBRETASA BOMBERIL	5.904.711,52	5.904.711,52
Banco Agrario	315520001316 - Convenio Inter. 3082 - Victimas	2.560.720,00	2.560.720,00
Banco Agrario	31552000127-4 Colombia Rural	200.915.607,00	200.915.607,00
Banco Agrario	315520001282 - MEJORAMIENTO VIAR RURALES MPIO OTANCHE	126.546.305,30	218.948.400,70
Banco Agrario	CTA CTE 315522000149-8 denominada Industria y Comercio	70.724.865,00	70.724.865,00

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Banco	No. De Cuenta	Saldo A 31 De diciembre 2024 Según Libros	Saldo A 31 De diciembre 2024 Según Extractos Bancarios
BANCO BBVA	918-4 SGP Salud Publica	52.870.929,08	73.791.694,21
BANCO BBVA	919-2 SGP Educación	8.840.133.615,00	8.840.133,62
BANCO COLOMBIA	352810044-69 Regalías Directas - SGR	12.101,45	12.101,45
BANCO COLOMBIA	352-129114-60 Fondos Comunes - Mpio de Otanche	266.831.499,40	308.691.154,80
BANCO COLOMBIA	35258595991 - Impuesto al Tabaco, Contribución Indeportes	5.366.998.224,00	5.366.998,22
BANCO COLOMBIA	352 84832181 Convenio Juegos por la Paz	23.229.080,78	23.229.080,78
BANCO COLOMBIA	352083635579 alimentación Escolar Convenio 1117 - 2017	-	-
BANCO COLOMBIA	352-9594-6936 Alimentación Escolar PAE 172	75.177,26	75.177,26
BANCO COLOMBIA	352-0000-0113 Corredor Vial Municipio de Otanche	0,00	-
BBVA	Agua Potable y Saneamiento Básico (SSF)	-	-
BBVA	Régimen Subsidiado (SSF)	- 0,70	-
BBVA	Educación Gratuidad (SSF)	-	-
BBVA	PAE GOBERNACION SSF	- 0,00	-
DAVIVIENDA	11503-9 Ahorros Regalías (Rentas Cedidas)	940.243.609,80	940.243.609,80
DAVIVIENDA	58156-0 AHORROS PAB	-	-
DAVIVIENDA	CTA 891-9 Impuesto Transporte	4.321.985.026,00	4.321.985.026,00
DAVIVIENDA	02001343-70 Ahorro diario	1.616.141,00	1.616.141,00
DAVIVIENDA	CTA 3860 7009 276-5 Convenio No. 1301 PAE	-	-
DAVIVIENDA	CTA 9416-7 Convenio Alimentación Escolar PAE	-	-
DAVIVIENDA	CTA 3680 7009 5651 Abuelos Gobernación	6.837.999,74	6.837.999,74
DAVIVIENDA	CTA 3680 0009 3453 Asignaciones Especiales Educación	373.582.194,60	373.582.194,60
DAVIVIENDA	CTA 3860 7009 6345 Estampilla Abuelos	2.420.334.022,00	2.420.334,02
DAVIVIENDA	CTA 3860 7009 6337 Estampilla Pro-Deporte	2.594.950.799,00	2.594.950,80
DAVIVIENDA	CTA 3860 0009 9096 Estampilla Pro-Cultura	85.347.660,73	85.347.660,73
DAVIVIENDA	CTA 3860 7009 5628 FONPET EDUCACION	26.148.382,00	2.614,84

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Banco	No. De Cuenta	Saldo A 31 De diciembre 2024 Según Libros	Saldo A 31 De diciembre 2024 Según Extractos Bancarios
DAVIVIENDA	CTA 3860 7009 7152	1.493.743,72	1.493.743,72
DAVIVIENDA	012-6493 DESAHORRO FONPET REGALIAS	1.933.786.839,00	1.933.786.839,00
DAVIVIENDA	012-6477 DESAHORRO FONPET SGP	221.710.879,50	252.109.091,60
DAVIVIENDA	012-6469 DESAHORRO FONPET EDUCACION	125.940.899,10	125.940.899,10
BANCO AGRARIO	4-1552-3-00325-4 Código Policía	38.211.559,56	38.211.559,56
BANCO AGRARIO	4-1552-3-00326-2 Pensionados Otanche	2.193.797,00	2.634.197,00
BANCO AGRARIO	4-155230032-21 Agua Potable y Saneamiento (Ahorro Activo	916.303.046,50	916.303.046,50
BANCO AGRARIO	4-155230035-21 Convenio Departamento Cubiertas	-	-
BANCO AGRARIO	4-15523003963 Educación SGP	511.040.547,90	511.040.547,90
BANCO AGRARIO	4-1552207583-9 Convenio No. 14153 - Predial	44.096.909,43	105.083.180,20
BANCO AGRARIO	4-15523006202 Transporte Gas Manzarobar	9.700.117.668,00	970.011,77
BANCO AGRARIO	CTA 3361 CONVENIO TASA COMPENSADA	30.776.293,00	30.776.293,00
BANCO AGRARIO	Convenio Banco Agrario - Tasa Compensada	17.962.195,00	17.962.195,00
BANCO AGRARIO	BANCO AGRARIO 06571	22.932.935,40	22.932.935,40
BANCO AGRARIO	Banco Agrario 134-0	0,00	-
BANCO AGRARIO	CONVENIO ICA CTA 135-7	-	-
BANCO AGRARIO	BOY-CONV-016-2024 155-5	-	-
BANCO BBVA	3989-2 Ahorros Educación SGP	10,00	10,00
BANCO BBVA	3988-4 Ahorros Salud Publica SGP	5.642.482,05	5.642.482,05
BANCO BBVA	3987-6 Ahorros Régimen Subsidiado SGP	9.055.155,42	9.055.155,42
BANCO BBVA	9583-7 Convenio Agua Potable	95.344.271,25	95.344.271,25
BANCO AGRARIO	banco agrario	17.050.000,00	17.050.000,00
BANCO BBVA	10865-5 Electrificación Segunda Etapa Dpto. Boyacá	64.299.317,43	64.299.317,43
INFIBOY	01 0 061 - 9 INFIBOY CONVENIO 872 2016	55.541,00	-

Fuente: Formato F03_cdn, extractos, conciliaciones bancarias

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 2 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA

CONDICIÓN: En la verificación de los documentos aportados por la entidad auditada, se observa que las conciliaciones bancarias en su totalidad se encuentran sin firmas, adicionalmente se observa algunos registros del formato F03A_CDN Movimiento de Bancos, con errores, así como faltantes de soportes de conciliaciones bancarias y extractos.

Lo anterior se describe de forma detallada según las observaciones consignadas en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla No 8. Observaciones sobre conformación del efectivo y su equivalente

Banco	No. De Cuenta	Saldo A 31 De diciembre Según Libros	Saldo A 31 De diciembre según Extractos Bancarios	observaciones
Banco Agrario	075-1 propósito General	4.184.969.964,00	19.541.983,90	El valor en libros registrado en el formato f03 está errado ya que según la conciliación bancaria el valor en libros corresponde a \$4.184.969
BANCO COLOMBIA	35258595991 - Impuesto al Tabaco, Contribución	5.366.998.224,00	5.366.998,22	El valor en libros registrado en el formato f03 está errado ya que según la conciliación bancaria el valor en libros corresponde a \$5.366.998
DAVIVIENDA	02001343-70 Ahorro diario	1.616.141,00	1.616.141,00	No se encontró el extracto de esta cuenta
DAVIVIENDA	CTA 3860 7009 5628 FONPET EDUCACION	26.148.382,00	2.614,84	El valor en libros registrado en el formato f03 está errado ya que según la conciliación bancaria el valor en libros corresponde a \$2614
BANCO AGRARIO	4-1552207583-9 Convenio No. 14153 - Predial	44.096.909,43	105.083.180,20	El valor en libros registrado en el formato f03 está errado ya que según la conciliación bancaria el valor en libros corresponde a \$105.083.180
BANCO AGRARIO	4-15523006202 Transporte Gas Manzarobar	9.700.117.668,00	970.011,77	El valor en libros registrado en el formato f03 está errado ya que según la conciliación bancaria el valor en libros corresponde a \$970.011,
BANCO AGRARIO	banco agrario	17.050.000,00	17.050.000,00	No se encontró extracto, ni conciliación generando una imposibilidad por valor de \$17.050.000
INFIBOY	01 0 061 - 9 INFIBOY CONVENIO 872 2016	55.541,00	-	No se encontró extracto ni conciliación generando una imposibilidad por valor de \$55.541

Fuente: Formato F03_cdn, extractos, conciliaciones bancarias, reportados por el sujeto auditado en la información complementaria

En base a lo descrito se genera una **imposibilidad por valor de \$17.095.721**, ya que en las cuentas, en primer lugar: Banco Agrario por valor de \$17.050.000 como también en la cuenta 010061 - 9 INFIBOY CONVENIO 87220160, por valor de \$55.54, no se contó con las conciliaciones y extractos para la verificación de los valores, sumado a lo anterior en los registros del formato F03a_cdn, no se identificó la cuenta 200134370 del

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Banco BBVA por valor de \$1.606.141, de la misma se halló extracto mas no soporte de conciliación.

En atención a la respuesta emitida por el municipio es importante aclarar que el registro objeto de revisión para esta observación es el formato F03A_ CDN, movimiento de bancos, a fin de verificar la respuesta del Sujeto de Control se descarga el formato F03A_ CDN, movimiento de bancos, directamente de la plataforma SIA Contralorías encontrando que el mismo se encuentra mal diligenciado en la columna del valor de saldo a 31 de diciembre en libros, en las filas: 14, 43, 63, 73, 74, como se puede observar en la, siguiente imagen:

	A	B	C	D	I	J	K	L	M
		(C) No. De	(C) Denominaci	(C) Fuente De	(D) Notas Credito	(D) Saldo A 31 De	(D) Saldo A 31 De		
	(C) Banco	Cuenta	ón	Financiación	Libros	Diciembre Según	Diciembre Según		
							Extractos Bancarios		
14	Banco Agrari	075-1	Propos	Proposito Ge	1.175.063.177,00	4.184.969.964,00	19.541.983,90		
43	BANCO COLC	35258595991	Impuesto al	Impuesto al	-	5.366.998.224,00	5.366.998,22		
55	DAVIVIENDA	02001343-70	Ahorro diari	Ahorro diari	-	1.616.141,00	1.616.141,00		
63	DAVIVIENDA	CTA 3860 700	FONPET EDU	FONPET EDU	-	26.148.382,00	2.614,84		
73	BANCO AGR	4-155220758	Convenio Nc	Convenio Nc	517.486.716,80	44.096.909,43	105.083.180,20		
74	BANCO AGR	4-155230062	Transporte G	Transporte G	5.128.750,00	9.700.117.668,00	970.011,77		
85	BANCO AGR	banco agrari	banco agrari	banco agrari	-	17.050.000,00	17.050.000,00		
87	INFIBOY	01 0 061 - 9	INFIBOY COM	INFIBOY COM	-	55.541,00	-		
88									
89									

Fuente: Formato F03A_ CDN

Por otro lado, en relación a los soportes allegados en la respuesta al informe preliminar, se evidencia que para la cuenta Banco agrario con un saldo de \$17.050.000 se anexa un extracto correspondiente al mes de agosto del año 2023, documento que no corresponde a la vigencia objeto de estudio de la auditoría, adicionalmente que para esta cuenta no se allega conciliación, la misma situación para la cuenta **“01 0 061 - 9 INFIBOY CONVENIO 872 2016”**, por valor de \$55.541 que solo se anexa conciliación mas no el extracto, así las cosas los soportes adjuntos a la respuesta al informe preliminar no son suficientes para desvirtuar la observación por lo que se deja en firme y se configura hallazgo administrativo No 2 con incidencia sancionatoria.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CRITERIO: la Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable, en el numeral 3.2.2, de su anexo, da indicaciones sobre las Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, así como el numeral 3.2.1.4 que trata sobre el Análisis, verificación y conciliación de información, el numeral 3.2.15 sobre depuración contable permanente y sostenible y el numeral 3.2.3.1 sobre soportes documentales que establece que la totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberá estar respaldada en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria; por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados.

La Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

La Resolución No. 494 del julio 24 de 2017, por la cual se establecen los métodos y la forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión, emitida por la Contraloría General de Boyacá, en la que indica que la información reportada debe contar con la debida oportunidad, calidad y suficiencia, conformada por los documentos y anexos descritos en el parágrafo 3 del artículo 14 de la mencionada Resolución.

Por su parte la Resolución 469 de 2023 por la cual se adopta el trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio de la Contraloría General de Boyacá que en su Artículo quinto de las conductas sancionables señala que serán conductas sancionables las establecidas en el artículo 101 de la ley 42 de 1993, a su vez entre otros los artículos 114 y 117 de la ley 1474 del 2011.

También según lo establecido en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 101, indica que los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado a quienes (...) no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías.

También atendiendo a los lineamientos de la Ley 1952 de 2019, que es su artículo No 38 que trata sobre los deberes de todo servidor público, en el numeral 1. Indica que el servidor público debe cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente

CAUSA: Falencias en la implementación de controles efectivos que permitan garantizar que la información allegada se encuentre completa, así como del control en la emisión de los reportes de información a los diferentes entes de control, para que la información se encuentre ajustada a la realidad

EFFECTO: Obstrucción en el análisis del proceso auditor, así como, sanciones por parte de los entes de control

Conformación de la Cuenta 122419 aportes sociales en entidades del sector solidario

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 3.

CONDICIÓN: Mediante comunicación de fecha 08 de abril de 2025 se solicitó al municipio de Otanche allegar los soportes y el libro auxiliar de la cuenta 12 inversiones e instrumentos derivados, 1224 inversiones de administración de liquidez al costo, 122419 aportes sociales en entidades del sector solidario, según se evidencia en la imagen a continuación:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Me adahineguterrez_cadahineguterrez@cgb.gov.co
 Para "gobierno" <gobierno@otanche-boyaca.gov.co>, "hacienda" <hacienda@otanche-boyaca.gov.co>

Doctor
WILIAM PEÑA SUATERNA
 Alcalde Municipal de Otanche (Boyacá)
 despacho@otanche-boyaca.gov.co hacienda@otanche-boyaca.gov.co
 Cra 6, No. 3-30
 Otanche (Boyacá)

Respetado Doctor Peña Suaterna:

De manera atenta me permito comunicarle que la Dirección Operativa de Control Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, se encuentra en proceso de realización de la Auditoría Financiera y de Gestión de la Vigencia fiscal 2024 al Municipio de Otanche, por lo tanto, le solicito el favor de allegar Set acta administrativo mediante el cual se concedieron descuentos según lo descrito en la cuenta 4195 de devoluciones y descuentos por valor de \$187.772.971 del Estado de resultados, así como también allegar los soportes y libros auxiliares de las siguientes cuentas del estado de situación financiera, información que se requiere a más tardar el día 9 de abril del año en curso.

12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	42.557.641,00
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	42.557.641,00
122419	APORTES SOCIALES EN ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO	42.557.641,00
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	-1.101.934.492,00
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	-1.101.934.492,00
231403	PRÉSTAMOS ENTIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO REGIONAL	-1.101.934.492,00

Se advierte que la omisión en la respuesta dentro del término, será objeto de las acciones de conformidad en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Ley 1952 de 2019 (Código Único Disciplinario), artículo 101 de la Ley 42 de 1993 y la Resolución No. 469 de 28 de octubre de 2023, la cual reglamenta el procedimiento administrativo sancionatorio en la Contraloría General de Boyacá y su competencia, con acápite relativo para efectos de la imposición de multas cuando no se suministre oportunamente la información solicitada.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,
 ADAHINE GUTIÉRREZ FONSECA
 AUDITORA

Fuente: correo electrónico Contraloría General de Boyacá

En respuesta a la anterior solicitud la entidad auditada allega el libro auxiliar, pero no allega los soportes que sustenten la razonabilidad de la cifra para la cuenta 122419 aportes sociales en entidades del sector solidario por valor de \$ 42.557.641.

Así las cosas, al no contar con información suficiente y pertinente, no es posible establecer si las cifras reveladas en el estado de situación financiera para la cuenta 122419 aportes sociales en entidades del sector solidario, corresponden a la realidad por lo que se determina una imposibilidad **por valor de \$42.557.641**.

Se verifica los soportes allegados por el sujeto de control encontrando que el valor registrado en el Estado de situación Financiera difiere con lo evidenciado en los soportes por cuanto en el Estado de situación Financiera para la cuenta 122419 aportes sociales en entidades del sector solidario aparece un valor de \$42.557.641, mientras que el soporte correspondiente **al acta de constitución de la Empresa de Acueducto y alcantarillado aseo y servicios complementarios de Otanche, cuya participación en recursos para el municipio de Otanche corresponde a un valor de \$74.500.000, según se detalla en la ilustración siguiente:**

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Secretaría Municipal de Planeación, siendo las 8:30 a.m., del día diecinueve de enero de dos mil diez (2010); se reunieron las siguientes personas: El Dr. LUIS ERNESTO MORENO MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.496.579 de Otanche Boyacá, en mi calidad de Alcalde Municipal de Otanche Departamento de Boyacá y como tal su representante legal, domiciliado en el Municipio de Otanche en la Carrera 6ª No. 3 – 30 Edificio Administrativo y **JOSÉ ALFONSO GUTIÉRREZ RAMÍREZ**, identificado con el documento de identidad No. 14.105.664 de San Luis Tolima declaran -previamente al establecimiento y a la firma de los presentes estatutos-, haber decidido constituir una sociedad por acciones simplificada denominada **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE OTANCHE SAS ESP “AGUAS DE OTANCHE SAS ESP”**, para realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, por término indefinido de duración, con un capital suscrito de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000), dividido en SETENTA Y CINCO MIL (75.000) acciones ordinarias de valor nominal de UN MIL PESOS (\$1.000) cada una, que han sido liberadas en su totalidad, con los siguientes aportes: El Municipio de Otanche con NIT 891801362-1 representado por LUIS ERNESTO MORENO MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.496.579 de Otanche Boyacá, en mi calidad de Alcalde Municipal de Otanche Departamento de Boyacá la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$74.500.000) representados en SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS ACCIONES y **JOSÉ ALFONSO GUTIÉRREZ RAMÍREZ**, identificado con el documento de identidad No. 14.105.664 de San Luis, persona natural, la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) representados en QUINIENTAS acciones previa entrega del monto correspondiente a la suscripción al representante legal designado y que cuenta con un único órgano de administración y representación, que será el representante legal designado mediante este documento. Una vez formulada la declaración que antecede, los suscritos han establecido, así mismo, los estatutos de la sociedad por acciones simplificada que por el presente acto se crea:

Ahora bien, verificada la información de la E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios de Otanche S.A.S, se identifica que el valor de los aportes del municipio de Otanche en la mencionada empresa es de \$ 44.506.047, posiblemente, dado que no posee revelación.

Luego cotejando las cifras de los estados financieros del municipio de Otanche y el soporte de conformación de aportes que deben estar registrados en la información financiera de las dos entidades difieren en \$ 1.948.406.

Además; al comparar la conformación de los aportes según la información allegada por el municipio con el valor registrado en los estados financieros difiere en \$ 31.942.359.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3	PATRIMONIO	28,556,490	30,064,284	1,507,794
3.2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	28,556,490	30,064,284	1,507,794
3203	APORTES SOCIALES	44,506,047	44,506,047	-
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 14,441,763	5,798,736	8,643,027
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	- - 1,507.794	- 20,240.499	- 18,732.705

Fuente Estado Financieros Vigencia 2024 E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios de Otanche S.A.S

Así las cosas, los soportes allegados no guardan relación con esta observación en primer lugar, por cuanto los valores no coinciden y en segundo lugar porque el valor de las acciones de la Empresa de Acueducto y alcantarillado aseo y servicios complementarios de Otanche se deben registrar en la cuenta 1227 Inversiones controladas

“Naturaleza de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios (ESPD):

Según la Ley 142 de 1994, las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios son sociedades por acciones cuyo objeto es la prestación de estos servicios. Pueden ser empresas de servicios públicos oficiales (capital 100% público), mixtas (capital público y privado) o privadas.

Aunque el municipio tiene una participación significativa, incluso mayoritaria, esta empresa no se clasifica como una "entidad del sector solidario".

Las entidades del sector solidario en Colombia son, principalmente, cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales, que se caracterizan por su naturaleza asociativa, sin ánimo de lucro y por la participación activa de sus asociados en la gestión y los resultados.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Por otro lado, el propósito de la cuenta 122419 "Aportes sociales en entidades del sector solidario", está diseñada específicamente para registrar inversiones en entidades que cumplen con la definición y los principios de la economía solidaria. Una ESPD, aunque pueda tener un fin social en la prestación de servicios esenciales, opera bajo un régimen que, en esencia, es de una sociedad comercial (sociedad por acciones), sujeta a las normas de servicios públicos y no a las de la economía solidaria.

-Teniendo en cuenta que los soportes anexos no corresponden a la cuenta 122419 "Aportes sociales en entidades del sector solidario" y por lo tanto no es posible sustentar la razonabilidad de la cifra \$42.557.641 para la cuenta en mención, esta observación se mantiene en firme y se configura hallazgo administrativo No 3

CRITERIO: Régimen de Contabilidad Pública numeral 9.1.1.1, Marco normativo de Entidades de Gobierno, párrafos:

"63. La revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. 119. Medición. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en función de los eventos y transacciones que los originan, empleando técnicas cuantitativas o cualitativas. Los hechos susceptibles de ser cuantificados monetariamente se valuarán al costo histórico y serán objeto de actualización, sin perjuicio de aplicar criterios técnicos alternativos que se requieran en la actualización y revelación.

Igualmente, el numeral 7 que trata sobre las características de la información contable pública financiera, específicamente el numeral 103, Confiabilidad, 104. Razonabilidad, 105. Objetividad, 106. Verificabilidad".

Por su parte la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, artículo 355 sobre *Saneamiento contable* refiere que las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales.

la Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

interno contable, en el numeral 3.2.2, de su anexo, da indicaciones sobre las Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, así como el numeral 3.2.1.4 que trata sobre el Análisis, verificación y conciliación de información, el numeral 3.2.15 sobre depuración contable permanente y sostenible y el numeral 3.2.3.1 sobre soportes documentales que establece que la totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberá estar respaldada en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria; por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados..

CAUSA: Ausencia de mecanismos de control que aseguren la disponibilidad de la información adecuada veraz y suficiente para sustentar los valores reales de las cuentas del activo, inobservancia de la norma aplicable.

EFEECTO: No se reflejan los saldos contables saneados y ajustados a la realidad financiera del Municipio.

Conformación de la cuenta 1305 Impuestos Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos

En la verificación de las cuentas correspondientes al activo se encuentran las cuentas por cobrar, como parte de las mismas se verifica la cuenta 1305 correspondiente a Impuestos Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos, según las notas a los estados financieros los impuestos de retención en la fuente y anticipos de impuestos de la vigencia 2024, representan el 7.93% del total de cuentas por cobrar, y el saldo de la cuenta corresponde en su totalidad a la subcuenta 130507 impuesto predial unificado.

Tabla No 9. Conformación de la subcuenta 130507 impuesto predial unificado según Balance comparativo 2024.

Cuenta	Descripción	Valor
1305	Impuestos Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos	462.157.904
130507	Impuesto Predial Unificado	462.157.904
130507001	Impuesto Predial Unificado Urbano	462.157.904

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

HALLAZGO ADMINISTRATIVO 4 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA

CONDICIÓN: La cuenta **130507 impuesto predial unificado** se verifica y según el Estado de Situación Financiera publicado a través de la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación, refleja un valor por \$ 462.157.904, el mismo se consulta en el balance comparativo aportado por la entidad auditada durante el trabajo de campo en donde registra un valor de \$530.624.259, y adicionalmente se revisa en el Estado de Situación Financiera aportado mediante la respuesta a la solicitud de información No 2 de fecha 07 de febrero de 2025, en donde presenta un valor de \$445.811.542. obsérvese que los tres estados financieros comparados presentan cuantías diferentes, lo que permite concluir que se presenta una incertidumbre por cuanto no se puede establecer el valor real de esta cuenta. Lo anterior se evidencia en la siguiente tabla e imágenes.

Tabla No 10. Conformación de la subcuenta 130507 impuesto predial unificado según Estado financiero comparativo 2024.

Cuenta	Descripción	Valor
1305	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	530.624.258,95
130507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	530.624.259,00
130507001	Impuesto predial unificado urbano	530.624.259,00

Fuente: Balance comparativo 2024, aportado por la entidad auditada durante el trabajo de campo

		MUNICIPIO I ESTADO DE SITUACION F Periodos contables terminad	
Código	ACTIVO	Período Actual 2024	Período Actual 2023
	CORRIENTE	17.957.757.298	17.982.898.418
	11 Efectivo y Equivalente al Efectivo	12.293.568.260	12.948.404.276
1110	Depositos en instituciones financie	12.276.518.260	12.931.354.276
1132	Otros depositos	17.050.000	17.050.000
	12 Inversiones e Instrumentos deriva	42.557.641	42.557.641
1201	De renta fija	-	-
1224	Inversiones de Administracion de I	42.557.641	42.557.641
	13 Cuentas por cobrar	5.621.631.397	4.991.936.501
1305	Impuestos, retencion en ela fuente	445.811.542	530.624.262
1337	Transferencias por cobrar	5.118.954.673	4.405.734.845
1384	Responsabilidades fiscales	56.865.182	55.577.394
	NO CORRIENTE	38.754.232.532	36.164.150.664

Fuente: Estado de situación financiera aportado mediante respuesta a solicitud de información no 2

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

MUNICIPIO DE OTANC					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
Periodos contables terminados el 31.					
Código	ACTIVO	NOTA	Periodo 2024	Periodo 2023	Código
	CORRIENTE		17,945,448,149	17,982,898,418	
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	12,293,568,260	12,948,404,276	23 F
1110	Depositos en instituciones financieras		12,276,518,260	12,931,354,276	2314 F
1132	Otros depósitos		17,050,000	17,050,000	24 C
12	Inversiones e Instrumentos derivados		42,557,641	42,557,641	2401 A
1201	De renta fija		-	-	2407 F
1224	Inversiones de Administración de liquidez al costo		42,557,641	42,557,641	2424 C
13	Cuentas por cobrar	7	5,609,322,248	4,991,936,501	2436 F
1305	Impuestos, retención en la fuente y Anticipos		462,157,904	530,624,262	2440 I

Fuente: estados de situación financiera reportados por el sujeto de control en la plataforma Chip

La respuesta de la entidad al informe preliminar refuerza la inconsistencia y la falta de confiabilidad en la información contable. La observación original señalaba que se estaban presentando tres valores diferentes para la misma cuenta en distintos documentos: "Estado de Situación Financiera publicado en CHIP", "Balance comparativo aportado durante el trabajo de campo", y "Estado de Situación Financiera aportado en respuesta a solicitud de información". La entidad, en su respuesta, solo aclara la diferencia entre el saldo del balance allegado durante el trabajo de campo (2023), el saldo del balance de la plataforma CHIP (2024), y el saldo del programa del municipio (2024). Sin embargo, no justifica:

La diferencia entre el valor de \$445.811.542 presentado en el Estado de Situación Financiera aportado mediante la respuesta a la solicitud de información No. 2, y los demás valores mencionados.

La razón por la cual existen tres valores distintos para la misma cuenta en documentos oficiales o requeridos durante el proceso auditor, que generan incertidumbre sobre cuál es el saldo real y válido, así como la falta de conciliación de la cuenta en los períodos correspondientes, lo cual es fundamental para asegurar la veracidad de los saldos reportados.

La existencia de múltiples valores para una misma cuenta en diferentes documentos oficiales, independientemente del periodo al que correspondan, constituye una violación directa a los principios de **confiabilidad, razonabilidad, objetividad y verificabilidad** de la información contable pública financiera, tal como lo establecen el Régimen de Contabilidad Pública.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

La obligación de las entidades de llevar a cabo una "Depuración Contable permanente y sostenible" (Resolución 193 de 2016), y el deber de "saneamiento contable" (Ley 1819 de 2016), implican que los saldos deben estar depurados, conciliados y ser únicos, reflejando la realidad económica del ente. La falta de coherencia en los valores reportados demuestra una deficiencia en los mecanismos de control interno para la gestión contable y en el cumplimiento de los deberes del servidor público (Ley 1952 de 2019, artículo 38). Finalmente, en atención a que se aclare que el reporte anexo durante el trabajo de campo corresponde a una cifra derivada del año 2023, se comparan las dos cifras que corresponden a la vigencia 2024, encontrando una **imposibilidad por valor de \$ 68.466.355** generado de la comparación de la cuenta 130507 del año 2024 entre el Estado de Situación Financiera aportado por el municipio en solicitud de información y el Estado de Situación Financiera reportado en el CHIP.

En consecuencia, la observación se mantiene en firme y se confirma hallazgo administrativo No 4 con incidencia sancionatoria.

CRITERIO: Régimen de Contabilidad Pública numeral 9.1.1.1, Marco normativo de Entidades de Gobierno, párrafos:

63. La revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.

119. Medición. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en función de los eventos y transacciones que los originan, empleando técnicas cuantitativas o cualitativas. Los hechos susceptibles de ser cuantificados monetariamente se valuarán al costo histórico y serán objeto de actualización, sin perjuicio de aplicar criterios técnicos alternativos que se requieran en la actualización y revelación.

Igualmente, el numeral 7 que trata sobre las características de la información contable pública financiera, específicamente el numeral 103, Confiabilidad, 104. Razonabilidad, 105. Objetividad, 106. Verificabilidad.

Ley 1819 de 2016: El "saneamiento contable", según esta Ley, es un proceso que las entidades territoriales deben realizar para depurar su información financiera y asegurar que los estados financieros reflejen fielmente la realidad económica, financiera y

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

patrimonial de la entidad. Este proceso implica la revisión y ajuste de las cuentas para identificar y corregir errores, omisiones o inconsistencias.

También la Resolución 357 de 2008, numeral 3.1, respecto a la obligación de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad las fundamentales y las de mejora y hace referencia a “Depuración Contable permanente y sostenibilidad”.

Por su parte la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, artículo 355 sobre *Sanearamiento contable* refiere que las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales.

Resolución 193 de 2016, numeral 3.2.15 que trata sobre “Depuración Contable permanente y sostenible” emitida por la Contaduría general de la Nación.

A su vez, la Resolución 469 de 2023 por la cual se adopta el trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal de la Contraloría General de Boyacá que en su Artículo quinto de las conductas sancionables señala que serán conductas sancionables las establecidas en el artículo 101 de la ley 42 de 1993, a su vez entre otros los artículos 114 y 117 de la ley 1474 del 2011.

También según los establecido en la Ley 042 de 1993 que en su artículo 101, indica que los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado a quienes (...) no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Por parte los lineamientos de la Ley 1952 de 2019, que es su artículo No 38 que trata sobre los deberes de todo servidor público, en el numeral 1. Indica que el servidor público debe cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.

CAUSA: Ausencia de mecanismos de control que aseguren la disponibilidad de la información adecuada veraz y suficiente para sustentar de manera adecuada los valores reales de las cuentas del activo.

EFFECTO: inseguridad sobre la fiabilidad de la información reportada por el municipio ya que los valores de los saldos de los estados financieros no concuerdan.

130507 impuesto predial – Vigencia actual

HALLAZGO ADMINISTRATIVO 5

Condición: Se evidencia en el Estado de Situación financiera que la cuenta **130507 impuesto predial**, refleja un valor de **\$ 462.157.904. (la diferencia es de 457.910.215,00).**

Revisadas las notas a los Estados financieros reportados en el CHIP a 31 de diciembre de 2024, estas no presentan revelación que aclare el mencionado valor.

Ahora bien, cotejando los saldos del reporte de cartera por edades suministrada por el municipio de Otanche se evidencia que existe una subestimación por valor de \$ **457.910.215** por concepto de deuda a capital de impuesto predial e intereses de mora como se evidencia en el siguiente cuadro, así como también se estaría incurriendo en un posible detrimento patrimonial por valor de \$ 53.151.780,00 correspondiente al valor del impuesto predial de la vigencia 2019:

MUNICIPIO DE OTANCHE

REPORTE DE CARTERA IMPUESTO PREDIAL POR VIGENCIA

Fuente: Reporte de recaudo de predial del municipio de Otanche

CAPITAL

INTERESES

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

VIGENCIA	CAPITAL	INTERESES	VALOR REPORTADO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31-12-2024	VALOR REPORTADO INFORME DE CARTERA ALLEGADO POR EL MUNICIPIO DE OTANCHE A 31-12-2024	VALOR REPORTADO INFORME DE CARTERA ALLEGADO POR EL MUNICIPIO DE OTANCHE A 31-12-2024	TOTAL DIFERENCIA	VALOR TOTAL CARTERA A 31-12-2024
2024	157.074.206,00	40.260.242,00					
2023	90.515.689,00	54.203.668,00					
2022	76.660.328,00	66.499.171,00					
2021	71.453.323,00	77.450.574,00					
2020	66.454.354,00	85.317.256,00					
TOTALES	462.157.900,00		462.157.900,00				
2019	53.151.780,00	81.027.524,00					
TOTALES				515.309.680,00	404.758.435,00		
SUBESTIMACIÓN CAPITAL				53.151.780,00			
SUBESTIMACIÓN INTERESES				404.758.435,00			
TOTAL SUBESTIMACIÓN						457.910.215,00	920.068.115,00

Fuente: Reporte de recaudo de predial del municipio de Otanche

Por lo anterior, este equipo auditor, establece que la cartera por concepto de impuesto predial no está registrado acorde con la normatividad vigente, en cuanto a su clasificación y reconocimiento.

Adicionalmente se verificó que a través del contrato No 066 de 2024. cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA EL ASESORAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y DE LAS MULTAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016, EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE EN LA VIGENCIA 2024.** En el clausulado contractual, clausula 3. Actividades específicas del contrato, y en el informe de cobro coactivo se señalan las actividades que en ocasión de este contrato desarrollo el contratista, entre las que se encuentran: Realizar y establecer el estado real de la cartera de impuesto predial.

Finalmente, se evidencia que, el municipio registra cartera de los años 2020 a 2024, como activo corriente en los estados financieros

En relación con la gestión de recaudo no se identifican actuaciones realizadas por el contratista a fin de interrumpir el fenómeno de prescripción de la vigencia 2019, dado

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

que no está registrada en los estados financieros, sin embargo, si se evidencia que el sujeto de control prescribió cartera hasta la vigencia 2018, concluyendo que no está cumpliendo eficazmente con la gestión de recaudo de los impuestos.

La respuesta de la entidad, si bien reconoce la problemática de la migración de la información del módulo de predial, no desvirtúa las inconsistencias y los efectos del hallazgo, ya que se denota la Persistencia de la Subestimación. La explicación sobre la migración parcial de datos valida la existencia de la subestimación identificada. El hecho de que la información contable en el CHIP (\$462.157.904) no refleje la totalidad de la cartera de impuesto predial (\$920.068.115) es una deficiencia material que afecta la razonabilidad de los estados financieros, independientemente de la causa tecnológica.

Por su parte el incumplimiento de Reconocimiento y Revelación, por cuanto La justificación sobre la migración no exime al municipio de su obligación de asegurar que la información contable refleje la realidad económica, que cumpla con los principios de reconocimiento y revelación establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015) y que las notas a los estados financieros sean completas y expliquen estas variaciones. La ausencia de revelación adecuada para el valor de la cuenta 130507 en las notas al CHIP es una inobservancia clara.

También, la Inadecuada Gestión de Cartera, atendiendo a que la explicación de la migración de la información, no justifica la ineficacia en la gestión del recaudo y la omisión de actuaciones para interrumpir la prescripción de la cartera de la vigencia 2019.

La situación descrita evidencia una debilidad significativa en los controles internos relacionados con la gestión de ingresos y la integridad de la información contable, contraviniendo la Ley 87 de 1993 y la Resolución 193 de 2016.

En atención a que el valor de los \$ 53.151.780 según lo manifiesta el Municipio en etapa de Controversia, no fueron revelados en los estados financieros a causa de una omisión por el sistema informático y en base al compromiso que el Sujeto de control asume de realizar los respectivos trámites para el reconocimiento de dicho valor, en consecuencia, se levanta la incidencia fiscal y la observación se mantiene en firme y se configura como un **hallazgo administrativo No 5, se confirma la subestimación de la cartera por \$457.910.215, que incluye el impuesto predial de la vigencia 2019 y los intereses.**

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CRITERIO: Decreto 1625 de 2016, parte 6 Procedimiento Tributario, Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo y Régimen Sancionatorio, Procedimiento Tributario, capítulo 1.

Según lo establecido en la Ley 1066 de 2004, Decreto 445 de 2017, Resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones, Resolución 193 de 2016. Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable., manual de políticas del municipio, entre otros

CAUSA: Inefectividad de controles o no aplicación de estos para ejecutar el macroproceso financiero y gestión de recaudo de los ingresos de una forma efectiva, ausencia de medidas tendientes a la verificación periódica del cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad.

EFEECTO: Información financiera con deficiencias e inobservancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública. Falta de transparencia de la información financiera que sea útil a los diferentes tipos de usuarios.

Cuenta 164001 Edificios y casas

Esta subcuenta de 164001 edificios y casas que hace parte de la Cuenta 1640-Edificaciones, la misma “representa el valor de las construcciones, tales como edificios, bodegas, locales, oficinas, fábricas y hospitales, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o la prestación de servicios. También incluye las edificaciones de propiedad de terceros y las de uso futuro indeterminado que cumplen la definición de activo.

Esta cuenta de edificios y casas que corresponde a edificaciones; la cual está representada por el 22%, equivalente a valor de \$ 3.148.091.935.07, según el detalle de la siguiente tabla.

Tabla No 12. Conformación de la cuenta Edificios y casas

Cuenta	Descripción	Saldo a 31 dici-	Porcentaje	% general
164001	EDIFICIOS Y CASAS	3.148.091.935.07	100%	

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 54 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

164001001	EDIFICIO MUNICIPAL	369.299.090,00	12%	100%
164001002	PUESTO DE SALUD BUENA VISTA	11.725.645,00	0%	
164001003	PUESTO DE SALUD BETANIA	26.578.000,00	1%	
164001004	PUESTO DE SALUD SAN JOSE NAZARETH	9.243.000,00	0%	
164001005	INSPECCION SAN JOSE DE NAZARETH	21.806.000,00	1%	
164001006	CAPILLA SAN JOSE DE NAZARETH	7.512.750,00	0%	
164001007	PUESTO DE SALUD PIZARRA	12.658.000,00	0%	
164001008	SALON CULTURAL ALTO SANO	15.640.000,00	0%	
164001009	HOGAR INFANTIL	45.140.250,00	1%	
164001010	RESTAURANTE ESCOLAR	31.207.450,00	1%	
164001011	PUESTO DE SALUD VEREDA ALTO SANO	8.090.000,00	0%	
164001012	CASA HOGAR ANCIANOS	377.245.192	12%	
164001013	CASA DE LA CULTURA	793.468.958	25%	
164001014	PLANTA DE SELECCIÓN DE BASURAS	98.000.000,00	3%	
164001015	PUNTO VIVE DIGITAL	1.320.477.600,07	42%	

Fuente: balance comparativo 2024 aportado por la entidad auditada

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 6 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA- Informe de inventario de bienes inmuebles

CONDICION: En la verificación de la conformación de la cuenta 164001 Edificios y casas se logra identificar debilidades en la descripción de las notas y revelaciones a los estados financieros para esta cuenta, por cuanto no se especifica sus afectaciones.

Adicionalmente durante el trabajo de campo se solicitan los soportes de los registros, mediante comunicación de fecha marzo 06 de 2025, cuya respuesta a solicitud no fue suficiente, por cuanto solo allegan el libro auxiliar de la cuenta y algunos soportes de escrituras y contratos de donación, pero no allega soportes como: Contratos de Construcción, Facturas, avalúos técnicos, registros que muestren la depreciación que se ha reconocido contablemente a lo largo de la vida útil del inmueble.

Finalmente, el municipio no allegó el informe de inventario de bienes inmuebles, según lo establece la Resolución 494 de 2017 y sus modificaciones, donde se especifiquen los valores históricos y actuales de los bienes, como otros soportes que evidencien las mejoras significativas realizadas al inmueble que hayan incrementado su valor.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 55 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Es importante destacar que la entidad anexó como parte de la información complementaria un inventario que titula como inventario de bienes muebles e inmuebles, pero al verificar su contenido se observa que no se encuentran relacionados los datos de los bienes inmuebles, por esta razón se volvió a solicitar mediante correo electrónico de fecha 05 de abril de 2025, sin obtener respuesta del municipio.

Por lo anterior no fue posible establecer si las cifras reveladas en los estados financieros corresponden a la realidad, por valor de \$ 3.116.452.285,07.

En la siguiente tabla se presenta a detalle lo descrito anteriormente:

Tabla No 13. Observaciones sobre la conformación de la cuenta Edificios y casas

Código	Cuenta	Valor	Observaciones
164001001	Edificio municipal	369.299.090,00	No se anexaron soportes que permitan verificar el saldo de esta cuenta determinándose una imposibilidad
164001002	Puesto de salud buena vista	11.725.645,00	No se anexaron soportes que permitan verificar el saldo de esta cuenta determinándose una imposibilidad
164001003	Puesto de salud Betania	26.578.000,00	La entidad no allega los soportes que permitan verificar el saldo de esta cuenta, lo que permite determinar una imposibilidad
164001004	Puesto de salud San José de Nazareth	9.243.000,00	En los soportes allegados no se encontraron soportes que permitan verificar el saldo de esta cuenta determinándose una imposibilidad
164001005	Inspección San José de Nazaret	21.806.000,00	La entidad no allega los soportes s que permitan verificar el saldo de esta cuenta, lo que permite determinar una imposibilidad
164001006	Capilla San José de Nazaret	7.512.750,00	La entidad no allega los soportes permitan verificar el saldo de esta cuenta, lo que permite determinar una imposibilidad
164001007	Puesto de Salud Pizarra	12.658.000,00	La entidad no allega los soportes que permitan verificar el saldo de esta cuenta, lo que permite determinar una imposibilidad
164001008	Salón Cultural Alto Sano	15.640.000,00	La entidad no allega los soportes que permitan verificar el saldo de esta cuenta, lo que permite determinar una imposibilidad
164001009	Hogar infantil	45.140.250,00	En los soportes allegados no se anexaron aquellos que permitan verificar el saldo de esta cuenta determinándose una imposibilidad
164001010	Restaurante escolar	31.207.450,00	La entidad no allega los soportes que permitan verificar el saldo de esta cuenta, lo que permite determinar una imposibilidad

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Código	Cuenta	Valor	Observaciones
164001011	Puesto De Salud Vereda Alto Sano	8.090.000,00	La entidad no allega los soportes que permitan verificar el saldo de esta cuenta, lo que permite determinar una imposibilidad
164001012	Casa Hogar Ancianos	377.245.192,00	Se evidencia título de propiedad a nombre de la alcaldía de Otanche, La entidad allega contrato liquidado cuyo objeto es la construcción del centro de bienestar del adulto mayor, por valor de \$345.605.542 quedando pendiente el valor de \$31.639.650, para que el Municipio presente el respectivo soporte.
164001013	Casa de la cultura	793.468.958,00	Se evidencia título de propiedad a nombre de la alcaldía de Otanche, pero la entidad no allega los soportes que permitan verificar el saldo de esta cuenta determinándose una imposibilidad.
164001014	Planta de Selección de Basuras	98.000.000,00	Se evidencia título de propiedad a nombre de la alcaldía de Otanche, pero la entidad no allega los soportes que permitan verificar el saldo de esta cuenta determinándose una imposibilidad.
164001015	Punto Vive Digital	1.320.477.600,07	Se evidencia título de propiedad a nombre de la alcaldía de Otanche, pero la entidad no allega los soportes que permitan verificar el saldo de esta cuenta determinándose una imposibilidad.
Valor imposibilidad		3.116.452.285,07	

Fuente: Estado de situación financiera de la plataforma Chip y balance comparativo 2024 aportado por la entidad auditada

El sujeto de control en la respuesta manifiesta que las cuentas de edificios y casas fueron objeto de levantamiento y avalúo técnico hace unos 15 años, y que se dispone del soporte de la construcción de la casa hogar para ancianos. No obstante, la documentación adjunta no incluye los soportes que verifiquen la exactitud de los registros contables de la cuenta **164001 Edificios y casas**. En consecuencia, la observación persiste y constituye el **hallazgo administrativo No. 6 con incidencia sancionatoria**.

CRITERIO: Resolución 533 de 2015 Expedida por la Contaduría General de la Nación y modificaciones.

Régimen de Contabilidad Pública numeral 9.1.1.1, Marco normativo de Entidades de Gobierno, párrafos:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

“63. La revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.

119. Medición. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en función de los eventos y transacciones que los originan, empleando técnicas cuantitativas o cualitativas. Los hechos susceptibles de ser cuantificados monetariamente se valuarán al costo histórico y serán objeto de actualización, sin perjuicio de aplicar criterios técnicos alternativos que se requieran en la actualización y revelación.

Igualmente, el numeral 7 que trata sobre las características de la información contable pública financiera, específicamente el numeral 103, Confiabilidad, 104. Razonabilidad, 105. Objetividad, 106. Verificabilidad”.

También el Marco Conceptual del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, numeral 4.1, 4.2 y el numeral 1.3.6. Notas a los Estados Financieros.

La Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable, en el numeral 3.2.2, de su anexo, da indicaciones sobre las Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, así como el numeral 3.2.1.4 que trata sobre el Análisis, verificación y conciliación de información, el numeral 3.2.15 sobre depuración contable permanente y sostenible y el numeral 3.2.3.1 sobre soportes documentales que establece que la totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberá estar respaldada en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria; por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados.

A su vez, la Resolución 469 de 2023 por la cual se adopta el trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal de la Contraloría General de Boyacá que en su Artículo quinto de las conductas sancionables señala que serán conductas sancionables las establecidas en el artículo 101 de la ley 42 de 1993, a su vez entre otros los artículos 114 y 117 de la ley 1474 del 2011.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 58 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

También según lo establecido en la Ley 042 de 1993 que en su artículo 101, indica que los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado a quienes (...) no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías.

Artículo 13 y 14 Resolución 494 de 2017 y sus modificaciones, expedida por la Contraloría General de Boyacá.

CAUSA: Ausencia de mecanismos de control que aseguren la disponibilidad de la información adecuada veraz y suficiente para sustentar los valores reales de las cuentas del activo.

EFFECTO: No se reflejan los saldos contables saneados y ajustados a la realidad financiera del Municipio.

PASIVO

Tabla No 14. Descripción de la cuenta Pasivo y sus subcuentas

Código	Nombre	Saldo final	Porcentaje	% general
2	PASIVOS	8.469.275.987,00	100%	
24	CUENTAS POR PAGAR	334.451.523,88	4%	100%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.432.820.465,62	76%	
29	OTROS PASIVOS	1.702.004.000,00	20%	

Fuente: estado de situación financiera publicado plataforma chip

En la cuenta de los Pasivos totales se registra el valor de \$8.469.275.987; en donde la cuenta 25, que pertenece a Beneficios a los Empleados; es la más representativa con

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 59 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

un 76%, por tal razón a continuación se presentan cada una de las cuentas y subcuentas que la integran con sus correspondientes valores y representación porcentual.

Tabla No 15. Descripción de la cuenta Beneficios a los Empleados y sus subcuentas

Código	Nombre	Saldo final	Porcentaje
2	PASIVOS	8.469.275,00	100%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.432.820,00	100%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	106.715,00	2%
251102	CESANTÍAS	52.214.120	
251103	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	9.494.474	
251104	VACACIONES	22.503.314	
251105	PRIMA DE VACACIONES	22.503.314	
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	6.326.105.243	98%

Fuente: elaboración auditora líder

Según las notas a los estados financieros esta cuenta de beneficios a empleados considera las obligaciones adquiridas con los servidores públicos de planta, en este grupo se concentra el concepto relacionado con los Beneficios a los empleados a corto plazo.

Se evalúa la cuenta de beneficios a empleados observando que el valor más representativo se encuentra en la cuenta beneficios posempleo – pensiones con valor de \$6.326.105.243, representando el 98% de la cuenta de beneficios a empleados.

Conformación de la Cuenta 231403 préstamos a entidades de fomento y desarrollo regional

Se verifica la cuenta 2314 financiamiento interno a largo plazo, en donde se identifica un saldo final para el año 2023 por valor de \$1.101.934.492, como se puede observar en la siguiente imagen:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

DE OTANCHE FINANCIEROS INDIVIDUAL		Periodo 2024		Periodo 2023	
Código	PASIVO	NOTA			
	CORRIENTE		8,469,275,987		10,095,138,825
23	Prestamos por Pagar	20	-		1,101,934,492
2314	Financiamiento interno de largo plazo		-		1,101,934,492
24	Cuentas por pagar	21	334,451,522		157,265,265
2401	Adquisición de bienes y Servicios		161,037,475		-
2407	Recursos a favor de terceros		9,576,668		12,772,887
2424	Descuentos de Nomina		-		-

Fuente: Estado de situación financiera presentado por el municipio a través de la plataforma CHIP.

Ahora bien, se verifica la ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2024, según ilustración a continuación, aportada por el sujeto de control en la información complementaria, en donde se observa que existe el rubro presupuestal 2.2, servicio de la deuda pública mediante el cual se realizaron pagos por \$1.323.770.227,67, Discriminado de la siguiente forma:

- Rubro presupuestal 2.2.2.01 Principal con pagos por valor de \$1.101.934.492
 - Rubro presupuestal 2.2.2.02 intereses con pagos por valor de \$ 221.835.735,67
- Para un total de \$1.323.770.227,67

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	REGISTRO	OBLIGACION	PAGOS	SA
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	
		36.111.711.348,72	33.363.802.275,86	33.202.764.799,23	
2	Gastos	23.054.348.759,72	20.314.474.631,86	20.153.437.155,23	
2.1	Funcionamiento	1.783.751.925,92	1.773.093.925,92	1.773.093.925,92	
2.1.1	Gastos de personal	1.024.123.136,10	1.024.123.136,10	1.024.123.136,10	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	1.024.123.136,10	1.024.123.136,10	1.024.123.136,10	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	686.121.539,00	686.121.539,00	686.121.539,00	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	686.121.539,00	686.121.539,00	686.121.539,00	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	554.863.862,00	554.863.862,00	554.863.862,00	
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	15.690.641,00	15.690.641,00	15.690.641,00	
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	19.447.648,00	19.447.648,00	19.447.648,00	
RES.2.3.2.01.01.001.03.19	Servicios generales de construcción de carr	0,00	0,00	0,00	
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.323.770.227,67	1.323.770.227,67	1.323.770.227,67	
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.323.770.227,67	1.323.770.227,67	1.323.770.227,67	
2.2.2.01	PRINCIPAL	1.101.934.492,00	1.101.934.492,00	1.101.934.492,00	
2.2.2.01.02	Préstamos	1.101.934.492,00	1.101.934.492,00	1.101.934.492,00	
2.2.2.01.02.001	Nación	1.101.934.492,00	1.101.934.492,00	1.101.934.492,00	
2.2.2.01.02.001.01	SGP, Agua Potable y Saneamiento Basico	57.996.552,00	57.996.552,00	57.996.552,00	
2.2.2.01.02.001.01	SGP, Agua Potable y Saneamiento Basico	1.043.937.940,00	1.043.937.940,00	1.043.937.940,00	
2.2.2.02	INTERESES	221.835.735,67	221.835.735,67	221.835.735,67	
2.2.2.02.02	PRÉSTAMOS	221.835.735,67	221.835.735,67	221.835.735,67	
2.2.2.02.02.001	Nación	221.835.735,67	221.835.735,67	221.835.735,67	

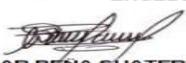
Fuente: ejecución de gastos aportada por la entidad auditada.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 7

CONDICIÓN: Verificado el saldo de la cuenta 5804 correspondiente a gastos financieros por valor de \$ 233.991.534, a partir de la siguiente imagen que corresponde al estado de resultados del Municipio de Otanche del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

54	TRANSFERENCIAS	177,030,849	99,213,577
5423	Otras Transferencias	177,030,849	99,213,577
5424	Subvenciones	-	-
55	GASTO SOCIAL	28,307,868,542	28,570,775,219
5501	Educación	3,598,535,927	2,571,903,661
5502	Salud	9,771,389,734	8,767,247,162
5503	Agua potable y Saneamiento Básico	1,742,040,424	604,626,021
5504	Vivienda	315,895,117	8,210,869,749
5505	Recreación y Deportes	1,251,502,379	1,055,810,681
5506	Cultura	1,598,317,544	1,997,108,868
5507	Desarrollo Comunitario	9,668,890,629	5,103,167,839
5508	medio Ambiente	85,638,919	40,324,000
5550	Subsidio Asignado	275,746,889	219,717,238
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	5,295,176,657	5,295,176,657
43	VENTA DE SERVICIOS	-	-
4390	otros servicios	-	-
48	OTROS INGRESOS	250,095,810	268,577,748
4802	Financieros	176,267,795	253,888,819
4808	Otros ingresos ordinarios	73,828,014	14,688,929
4815	Ajuste de ejercicios anteriores	-	-
58	OTROS GASTOS	272,336,448	512,995,216
5802	Comisiones	-	-
5804	Financieros	233,991,534	509,635,723
5890	Gastos diversos	38,344,914	3,359,493
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	2,430,908,058	5,295,176,657


WILIAR PEÑA SUATERNA
 ALCALDE MUNICIPAL


MARIO IVAN SANCHEZ C
 CONTADOR
 T.P. 44736-T

Fuente: Estados financieros presentados por el sujeto de control a través de la plataforma CHIP

En la ilustración se puede evidenciar un valor de \$233.991.534 en la cuenta 5804 de gastos financieros, valor que incluye los intereses del crédito por valor de \$ 221.835.735.

Adicionalmente en esta cuenta se incluyen gastos financieros por \$12.155.798, **registrados en la subcuenta 580490** que no corresponden a gastos debidamente soportados y que se evidencie tengan relación con las operaciones financieras en las que deba incurrir el sujeto de control y que este las deba pagar.

La respuesta de la entidad al informe preliminar, si bien intenta explicar el origen de los gastos financieros en la subcuenta 580490, no es suficiente para desvirtuar la observación, y aunque la entidad adjunta extractos bancarios que muestran transacciones de comisiones y traslados, estos soportes son insuficientes para evidenciar la totalidad de los movimientos de esta cuenta.

En atención al libro auxiliar anexo, en la repuesta de la entidad para esta cuenta, se identifican ciertos ítems que se describen en la siguiente tabla, de los mismos, no se anexó por parte del sujeto de control, un soporte detallado, específico y correlacionado

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 62 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

con el valor presentado, lo que puede derivar en un presunto detrimento patrimonial por valor de \$4.005.735,71.

Ítems de la cuenta 580490 que no contaron con las respectivas evidencias.

FECHA	TERCERO	CONCEPTO	CUENTA_BANCO	BANCO	No. COMPROBANTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
18/01/2024	DIAN	Pago retención en la fuente mes de diciembre 2023	111005002010	CTA No. 01552000172-6 Fondos Comunes	RET202400001	1.402.566,57	0,00	1.402.566,57
11/04/2024	FONDO ROTATORIO DE LA POLIC	TRANSFERENCIA 15% COMPARENDOS POLICIA NACI	111006002163	4-1552-3-00325-4 Código Policía	NOT202400036	437.364,00	0,00	4.842.010,98
17/04/2024	FONDO ROTATORIO DE LA POLIC	TRANSFERENCIA 15% COMPARENDOS POLICIA NACI	111006002163	4-1552-3-00325-4 Código Policía	NOT202400037	437.364,00	0,00	5.279.374,98
16/05/2024	FONDO ROTATORIO DE LA POLIC	TRANSFERENCIA 30 % COMPARENDOS POLICIA NAC	111006002163	4-1552-3-00325-4 Código Policía	NOT202400053	208.200,30	0,00	5.883.783,97
13/06/2024	DIAN	PAGO INTERES DIAN	111005002010	CTA No. 01552000172-6 Fondos Comunes	NOT202400079	14.000,00	0,00	5.956.585,08
19/06/2024	FONDO ROTATORIO DE LA POLIC	TRANSFERENCIA 30% COMPARENDOS POLICIA NACI	111006002163	4-1552-3-00325-4 Código Policía	NOT202400064	1.081.010,04	0,00	7.037.595,12
16/07/2024	FONDO ROTATORIO DE LA POLIC	TRANSFERENCIA DEL 30% COMPARENDOS POLICIA	111006002163	4-1552-3-00325-4 Código Policía	NOT202400070	130.230,00	0,00	7.232.019,39
11/10/2024	FONDO ROTATORIO DE LA POLIC	TRANSFERENCIA DEL 30% COMPARENDOS POLICIA	111006002163	4-1552-3-00325-4 Código Policía	NOT202400104	295.000,80	0,00	10.368.353,52
Total						4.005.735,71		

Fuente: Documentos anexos en la respuesta de la entidad auditada.

Por otro lado, las siguientes cuentas:

Inconsistencias en la clasificación de la cuenta 580490

FECHA	TERCERO	CONCEPTO	No. COMPROBANTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
31/12/2024	MINISTERIO DE SALUD Y PROTEC	CIERRE DE CUENTAS diciembre 2024	CCC202400001	-	1	12.155.794,61

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 63 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

FECHA	TERCERO	CONCEPTO	No. COMPROBANTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
31/12/2024	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	CIERRE DE CUENTAS diciembre 2024	CCC202400001	-	21.540,00	12.134.254,61
31/12/2024	DAVIVIENDA	CIERRE DE CUENTAS diciembre 2024	CCC202400001	-	86.160,01	12.048.094,60
31/12/2024	GOBERNACION DE BOYACA	CIERRE DE CUENTAS diciembre 2024	CCC202400001	-	1.068.561,00	10.979.533,00
31/12/2024	DIAN	CIERRE DE CUENTAS diciembre 2024	CCC202400001	-	1.416.359,68	956.317.392,00
31/12/2024	BANCOLOMBIA	CIERRE DE CUENTAS diciembre 2024	CCC202400001	-	1.611.023,16	7.952.150,76
31/12/2024	FONDO ROTATORIO DE LA POLIC	CIERRE DE CUENTAS diciembre 2024	CCC202400001	-	3.329.209,14	4.622.941,62
31/12/2024	BANCO AGRARIO	CIERRE DE CUENTAS diciembre 2024	CCC202400001	-	4.626.609,45	-3.667,83
31/12/2024	MUNICIPIO DE OTANCHE	CIERRE DE CUENTAS diciembre 2024	CCC202400001	1,96	-	-3.665,87
31/12/2024	ESTACION DE SERVICIO JJ OTAN	CIERRE DE CUENTAS diciembre 2024	CCC202400001	191,75	-	-3.474,11
31/12/2024	JOSE ANTONIO BUITRAGO LOPEZ	CIERRE DE CUENTAS diciembre 2024	CCC202400001	631,90	-	-2.842,21
31/12/2024	FASTNET INTERNET PARA TODOS	CIERRE DE CUENTAS diciembre 2024	CCC202400001	890,03	-	-1.952,18
31/12/2024	EMPRESA DE SERVICIOS PROFE	CIERRE DE CUENTAS diciembre 2024	CCC202400001	1.951,18	-	-100,00
31/12/2024	MINISTERIO DE SALUD Y PROTEC	CIERRE DE CUENTAS diciembre 2024	CCC202400001	1,00	-	-

Fuente: Documentos anexos en la respuesta de la entidad auditada.

Tampoco contaron con los soportes debidos, además se identifica que estas cuentas poseen inconsistencias en la clasificación contable, lo que implica una debilidad en el

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 64 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

control interno del Municipio. Esta deficiencia incumple lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y la Ley 87 de 1993, ya que no se garantiza la eficiencia y la correcta rendición de cuentas de los recursos públicos.

En mesa de trabajo realizada el día 05 de septiembre de 2025, en relación a los ítems que no se anexó por parte del sujeto de control, soportes detallados con el valor presentado y que podía derivar en un presunto detrimento patrimonial por valor de \$4.005.735,71; y con el objetivo de resarcir el detrimento patrimonial relacionado con los gastos indebidamente registrados a nombre de la DIAN:

FECHA	TERCERO	CONCEPTO	CUENTA_BANCO	BANCO	No. COMPROBANTE	DEBITO
18/01/2024	DIAN	Pago retención en la fuente mes de diciembre 2023	111005002010	CTA No. 01552000172-6 Fondos Comunes	RET202400001	1.402.566,57
13/06/2024	DIAN	PAGO INTERES DIAN	111005002010	CTA No. 01552000172-6 Fondos Comunes	NOT202400079	14.000,00
Total						1.416.567

El Sujeto de control se comprometió a realizar la devolución de la suma de \$1.416.567 a las arcas del municipio, de forma que **allega recibo de consignación y soportes contables de un reintegro por valor de \$1.416.567, a su cuenta de Fondos Comunes (CTA No. 01552000172-6). constituyéndose un beneficio por el valor mencionado.**

En cuanto al valor restante correspondiente a \$2.589.168,71; el sujeto de control aclara que corresponde a los fondos provenientes de multas de tránsito que fueron inicialmente registrados como rendimientos financieros, pero a raíz de una solicitud de devolución por parte del Fondo Rotatorio de la Policía, se vio obligado a reintegrar dichos valores. Esta salida de dinero de las arcas municipales fue contabilizada en la cuenta 580490 Otros Gastos Financieros. El municipio se comprometió a presentar los soportes contables que justificaran esta transacción, confirmando que la contabilización del gasto fue necesaria para reflejar la transferencia de fondos exigida, Se revisaron los soportes presentados por el municipio y se confirmó que el recaudo de las multas de tránsito se había contabilizado previamente en la **cuenta de ingresos 41100200. Por esta razón, la entidad tuvo que registrar la devolución en una cuenta de gastos, lo cual justifica el movimiento en la cuenta 580490.**

Así las cosas y atendiendo a que las evidencias allegadas por el sujeto de control fueron suficientes y conducentes se levanta la incidencia fiscal, no obstante, las deficiencias

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 65 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

contables en cuanto a **inconsistencias en la clasificación persisten**, por lo que se mantiene la **incidencia administrativa**, configurando hallazgo **administrativo No. 7**.

CRITERIO

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que la función administrativa se pone al servicio de los intereses generales, guiada por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, **economía**, celeridad, imparcialidad y publicidad. Para cumplir con estos principios, se promueven la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones que constituye el Marco Normativo para Entidades de Gobierno que establece los principios, normas, procedimientos y prácticas contables que deben aplicar las entidades públicas.

Literal b del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado): Establece la obligación de las entidades públicas de diseñar y aplicar un sistema de control interno que garantice, entre otros aspectos, la eficiencia, eficacia y **economía en la gestión de los recursos**, así como la correcta rendición de cuentas. La falta de soporte adecuado para los pagos podría ser una debilidad del control interno.

Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable.

Por otro lado el artículo 6 de la Ley 610 de 2000 refiere: “Se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías”.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 66 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CAUSA: Ausencia de mecanismos de control que aseguren un adecuado seguimiento ejecución, soporte, registro, acreditación y verificación de las erogaciones a cargo del sujeto de control.

EFECTO: Presunta materialización el riesgo de pérdida recursos, así como sanciones por parte de los entes de control por la realización de pagos indebidos.

Cuenta Otros Pasivos y sus subcuentas

Tabla No 16. Descripción de la cuenta Otros Pasivos y sus subcuentas

Código	Nombre	Saldo final	Porcentaje
29	OTROS PASIVOS	1.702.004.000	100%
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	52.000.000	3%
290101	ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	52.000.000	3%
290102	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	0	
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1.650.000.000	97%
290201	EN ADMINISTRACIÓN	1.650.000.000	97%

Fuente: estado de situación financiera publicado plataforma chip

De las subcuentas de la cuenta de otros pasivos se resalta la cuenta de recursos recibidos en administración con el porcentaje de más alto valor con un total por \$1.650.000.000 representando el 97%.

Las notas a los estados financieros expresan que la cuenta Recursos recibidos en administración incorpora el valor de los recursos recibidos como anticipos para proyectos de inversión, del departamento y del instituto nacional de vías.

PATRIMONIO

Tabla No 17. Principales cuentas del patrimonio

Código	Nombre cuenta	Saldo	Porcentaje	% general
3	PATRIMONIO	48.230.404.694	100%	100%
31	HACIENDA PÚBLICA	48.230.404.694	100%	
3105	CAPITAL FISCAL	29.833.003.049,00	62%	

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 67 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	15.966.493.587,00	33%	
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.430.908.058,00	5%	

Fuente: estado de situación financiera plataforma CHIP

El patrimonio del municipio de Otanche para la vigencia 2024 fue de \$48.230.404.694; está representado por el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones con las que cuenta para el cumplimiento de sus objetivos.

Indicadores Financieros

Con base en la información reportada en el Estado de situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2024, allegado a la Auditoria se efectúa el cálculo de los siguientes indicadores financieros:

Tabla No 18. Índice de liquidez

Activo Corriente	=	17.945.448.149,00	2,12
Pasivo corriente		8.469.275.987,00	

Fuente: elaboración por auditor líder

El resultado anterior indica que el municipio de Otanche por cada peso que tiene de deuda en el corto plazo, dispone de aproximadamente 2,12 unidades monetarias de activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo para cubrirla.

Tabla No 19. Capital de Trabajo

Activo Corriente – Pasivo Corriente =

Activo Corriente	Pasivo corriente	Total
17.945.448.149,00	8.469.275.987,00	9.476.172.162,00

Fuente: elaboración por auditor líder

Este indicador interpreta que el municipio dispone de \$9.476.172.162 después de haber pagado sus pasivos a corto plazo. Es decir, a 31 de diciembre de 2024 el municipio de Otanche, tiene una posición de liquidez muy sólida. Cuenta con una gran cantidad de

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 68 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

activos que se pueden convertir rápidamente en efectivo para cubrir sus deudas y obligaciones inmediatas. Esto reduce significativamente el riesgo de enfrentar problemas de liquidez o de no poder cumplir con sus compromisos financieros a corto plazo; también que posee suficientes recursos para financiar sus operaciones diarias sin depender excesivamente de financiamiento externo a corto plazo

Tabla No 20. Solvencia económica

Patrimonio TOTAL	=	48.230.404.694,00	0,8506
Activo Total		56.699.680.681,00	

Fuente: elaboración por auditor líder

Indica que por cada peso de activo que posee el Municipio, aproximadamente 85.06 centavos han sido financiados por el capital, lo restante (aproximadamente 14.94%) ha sido financiado por fuentes externas, como deudas con terceros (pasivo), Un valor de 0.85 se considera como un nivel alto de solvencia económica. Esto sugiere que la entidad depende en gran medida de sus propios recursos para financiar sus activos y tiene una menor dependencia del financiamiento externo, también que cuenta con una mayor fortaleza financiera y una menor vulnerabilidad ante posibles problemas económicos o aumentos en las tasas de interés, ya que una porción significativa de sus activos no está sujeta a obligaciones de pago a terceros.

11.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

En atención a lo descrito en el Acuerdo No 023 de 28 de noviembre de 2023, el municipio de Otanche para la preparación y elaboración del proyecto de presupuesto de la vigencia 2024, se basó en las proyecciones de ingresos contando con las ejecuciones presupuestales históricas, teniendo en cuenta los recursos asignados por los documentos de distribución, además de los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, que indica se deben fundamentar en la proyección del marco fiscal de mediano plazo 2020-2030 y el plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo municipal.

Se observó que en la preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución y cierre del presupuesto del Municipio se aplicaron los principios y normas presupuestales según lo establecido en Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1551 de 2012, entre otras.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 69 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Se identificó que el Acuerdo No 023 de 28 de noviembre de 2023, “por medio el cual se fija el presupuesto de ingresos, rentas, servicio de la deuda y recursos de capital y se apropian los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, gastos e inversiones del municipio de Otanche – Departamento de Boyacá, para la vigencia fiscal del año 2024 y se dictan otras disposiciones, atendiendo a lo referido en el Artículo 11 del Decreto 111 de 1996.

A su vez, el Decreto No 068 de diciembre 29 de 2023 “Por el cual se liquida el Acuerdo No 023 de noviembre 28 de 2023, en el cual se fija el presupuesto de ingresos, rentas, gastos, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Otanche – Departamento de Boyacá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones”, en donde se observa que se encuentra distribuidos en varios títulos y para el caso de la ejecución presupuestal de ingresos algunos conceptos se anteponen de un código en letras a la codificación lo que no la hace acorde al nuevo catálogo de clasificación presupuestal.

Según lo observado, el presupuesto del Municipio se encuentra discriminado de forma separada el Sistema General de Regalías y una vez evaluados los actos administrativos de aprobación y modificación del presupuesto, presentados en la información complementaria, se establece que el municipio de Otanche, contó con un presupuesto inicial de **\$24.034.255.570**, liquidado con Decreto No 068 de diciembre 29 de 2023 y durante el transcurso de la vigencia se presentaron adiciones por la suma **\$19.617.260.746** y reducciones por **\$850.928.606** para un presupuesto definitivo de ingresos y gastos de **\$42.800.587.710,59**, como se muestra en la siguiente tabla

Actos Administrativos de modificación al presupuesto

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES					
Acto Activo.	FECHA	Presupuesto Inicial	Adición	Reducción	TOTAL
Decreto N° 220		24.034.255.570			
Acuerdo N° 023	28/11/2023				
Acuerdo 002	20/01/2024		200.000.000		
Acuerdo 003	9/02/2024		1.223.359.189		
Acuerdo 005	28/02/2024		3.473.489.183		
Acuerdo 006	28/02/2024		5.685.221.594		
Acuerdo 026	22/10/2024		1.063.888.348		

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 70 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES					
Acto Activo.	FECHA	Presupuesto Inicial	Adición	Reducción	TOTAL
Acuerdo 029	22/11/2024		49.998.170		
Acuerdo 033	21/12/2024		56.000.000		
Acuerdo 010	28/05/2024		791.558.829		
Acuerdo 011	29/05/2024		2.069.868.661		
Acuerdo 022	29/08/2024		1.197.534.134		
Acuerdo 025	21/10/2024		509.987.845		
Acuerdo 027	23/10/2024		1.967.463.253		
Decreto 04	9/01/2024		465.604.178		
Decreto 32	18/04/2024		232.802.089		
Decreto 56	9/08/2024		541.400.824		
Decreto 100	30/12/2024		11.451.550	41.245.042	
Decreto 049	12/07/2024		65.000.000		
Decreto 063	16/09/2024		12.632.898,19		
Acuerdo 023	22/03/2024			94.195.220	
Decreto 099	30/12/2024			260.984.294	
Decreto 070	30/09/2024			3.797.073	
Decreto 095	20/12/2024			443.411.637	
Resolución 009	31/01/2024			5.675.340	
Resolución 018	12/05/2024			1.620.000	
TOTAL PPTO		24.034.255.570	19.617.260.746	850.928.606	42.800.587.710,59

Fuente: información complementaria

Se verifica esta información según lo reportan los actos administrativos mediante los cuales se modificó el presupuesto, en el caso de la suma total de las modificaciones presupuestales que corresponde a **\$18.766.332.141**; es coherente con lo reportado en el formato f06_agr, y f08a_agr, donde aparece la suma de **\$18.766.332.142**; y la ejecución presupuestal con un valor de **\$18.766.332.143**, el presupuesto definitivo según los actos administrativos reporta un valor de **\$42.800.587.711**; el cual coincide con lo registrado formato f06_agr, y f08a_agr y la ejecución presupuestal; lo anterior se describe a detalle en la tabla siguiente. Se identifican diferencias de \$1 o \$2 pesos, pero estas no representan una materialidad significativa.

Tabla No 22. Valor total de las modificaciones al presupuesto

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 71 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

ÍTEM	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	REDUCCIÓN	TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	DIFERENCIA ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Total General Actos Ad/Vos	24.034.255.570	16.585.909.145		850.928.606	18.766.332.141	-	42.800.587.711
F06_agr	24.034.255.570	21.611.842.561	-1.994.581.814	850.928.605	18.766.332.142	1	42.800.587.712
F08a_agr		21.611.842.561	-1.994.581.814	850.928.605	18.766.332.142	1	-
ejecución pptal de ingresos	24.034.255.570	21.611.842.562	-1.994.581.814	850.928.606	18.766.332.143	2	42.800.587.713

Fuente: Información Complementaria y actos administrativos aportados por el municipio de Otanche Vigencia 2024, F06_agr, F08a_agr.

Se revisa la apropiación definitiva en la ejecución de gastos incluido el valor del Sistema General de Regalías presenta un valor de **\$ 44.795.169.526,52**, y se compara con la apropiación definitiva en la ejecución de ingresos, reporta un valor de **\$ 44.795.169.527**, observándose una diferencia por **-\$048**, pero esta no representa una materialidad significativa en el análisis del proceso auditor.

Tabla No 23. Presupuesto definitivo ingresos y gastos

Ejecución presupuestal de ingresos y gastos		
Gastos	Ingresos	Diferencia
44.795.169.526,52	44.795.169.527	-0.48

Fuente: Información aportada por la Entidad auditada

Ejecución presupuestal de ingresos

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 8 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA

CONDICIÓN: al realizar la verificación de las sumas totales de la ejecución presupuestal de ingresos aportada por el sujeto de control en la información complementaria se identificó que los ítems correspondientes a “presupuesto por ejecutar” que presenta un valor por **\$5.079.532.285,62**, y el ítem “Superavit” con un valor de **\$433.823.716,79** presentes en el total de los ítems mencionados, difieren de la realidad de la suma total de los ingresos por cuanto los valores resultantes corresponden a **\$7.134.887.371,43** para el ítem de presupuesto por ejecutar y de **\$494.596.988,59** para el valor del superávit, lo anterior se puede observar en la siguiente imagen.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 72 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL_RECAUDO	POR_EJECUTAR	SUPERAVIT
		44.795.169.526,52	38.154.879.143,69	7.134.887.371,43	434.536.988,59
1	Ingresos	42.800.587.712,52	38.154.879.143,69	5.079.532.285,62	433.823.716,79
1.1	Ingresos Corrientes	22.523.242.972,91	21.576.754.821,07	1.382.203.594,02	435.715.442,17
1.1.01	Ingresos tributarios	11.698.807.352,29	11.890.070.307,75	254.540.510,00	445.803.465,46
1.1.01.01	Impuestos directos	351.199.008,67	387.735.203,19	0,00	36.536.194,52
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental - Corpo	88.254.957,83	88.254.957,83	0,00	0,00
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Corporaciones	38.254.957,83	30.036.532,71	8.218.425,12	0,00
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental - Corporaciones	50.000.000,00	58.218.425,12	0,00	8.218.425,12
1.1.01.01.200	Impuesto Predial Unificado	262.944.050,84	299.480.245,36	0,00	36.536.194,52
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano	132.955.667,13	143.368.127,21	0,00	17.032.460,08
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Rural	129.988.383,71	149.432.118,15	0,00	19.503.734,44
1.1.01.02	Impuestos indirectos	11.347.608.343,62	11.502.335.104,56	254.540.510,00	409.267.270,94

Fuente: información reportada por el sujeto de control en la información complementaria

El municipio, en respuesta al informe preliminar, señala una **discrepancia** entre la cifra de ejecución presupuestal adjunta en la Rendición de Cuenta y el valor aludido en el informe. Específicamente, la columna "Por ejecutar" en la rendición de cuenta muestra un valor de **\$7,074,114,099.62**, no los **\$7,134,887,371.43** mencionados en el informe.

Sin embargo, tras una revisión detallada de la información presentada por el municipio, se encontraron las siguientes diferencias:

- **Columna "Por ejecutar":** El valor total real es de **\$7,134,887,371.43**, no los **\$7,074,114,099.62** inicialmente reportados.
- **Ítem "Superávit":** El valor real es de **\$494,596,988.59**, no los **\$433,823,716.79** inicialmente reportados.

La siguiente tabla resume los valores reportados inicialmente versus los valores reales verificados:

Concepto	Valor Reportado	Valor Real Verificado
POR_EJECUTAR	\$7,074,114,099.62	\$7,134,887,371.43
SUPERAVIT	\$433,823,716.79	\$494,596,988.59

El sujeto de control atribuye la diferencia a un **error interno en la parametrización del software**. Afirma que el programa "Transfors" no está generando correctamente el valor total en la columna "Total" para el detalle de "1. INGRESOS". El municipio se compromete a revisar esta situación y oficiar para que se subsane el problema informático.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 73 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

A pesar de la explicación del municipio, es evidente que existen diferencias en la información reportada sobre la ejecución de ingresos. Esto constituye un **incumplimiento de la Resolución No. 494 del 24 de julio de 2017** de la Contraloría General de Boyacá, la cual establece los métodos y la forma de rendición de cuentas, exigiendo que la información reportada sea de **calidad, confiable y veraz**.

Por lo tanto, la observación se mantiene **en firme** y se configura como **hallazgo administrativo No. 8, con incidencia sancionatoria**.

CRITERIO: Resolución No. 494 del julio 24 de 2017 “por la cual se establecen los métodos y la forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión”, emitida por la Contraloría General de Boyacá, en donde se establece que la información reportada debe ser de calidad, suficiente, confiable; de manera que a su vez sea veraz con los documentos y anexos descritos en el párrafo 3 del artículo 14 de la mencionada Resolución.

Por su parte la Resolución 469 de 2023 por la cual se adopta el trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal de la Contraloría General de Boyacá que en su Artículo quinto de las conductas sancionables señala que serán conductas sancionables las establecidas en el artículo 101 de la ley 42 de 1993, a su vez entre otros los artículos 114 y 117 de la ley 1474 del 2011.

Así mismo la Ley 42 de 1993 que en su artículo 101, indica que los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado a quienes (...) no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías

CAUSA: Falta de controles efectivos que aseguren la fiabilidad de los reportes.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 74 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

EFECTO: Dificultad para tener acceso a los datos en el momento que se necesitan y entorpecimiento en el análisis en el proceso de auditoría, sanciones por parte de los entes de control.

Siguiendo con el proceso auditor y en atención a la información aportada por la entidad auditada, el municipio de Otanche percibió \$ **38.154.879.143,69**, que corresponde al 85% del presupuesto, porcentaje que permite conceptualizar que la gestión en cuanto al recaudo es eficiente.

Con respecto al total recaudado, se analiza lo siguiente: El recaudo de los recursos propios corresponde a un 81%; los recursos del SGP al 21%, el 0.07% correspondió a Convenios y otras fuentes de financiación y 19% de Recursos de Capital.

Tabla No 24. Recaudo de los recursos

Ejecución: total recaudado/total presupuestado]	85%
Ejecución: total recaudado de recursos propios/total recaudo	81%
Ejecución: total recaudado de SGP/total recaudo	21%
Ejecución: total recaudado de Convenios y otras fuentes/total recaudo	0,07%
Ejecución: total recaudado de Recursos de Capital/total recaudo	19%

Fuente: Ejecución de ingresos aportada por Municipio en la información complementaria

En relación a la ejecución de ingresos, se verifica la información presentada y se observa que el presupuesto inicial, las modificaciones y el presupuesto definitivo para los formatos f06_agr, f06a_cdn y la ejecución de ingresos presentan el mismo valor, ya para el valor del recaudo se observa una diferencia de \$**0,69**, que no es significativo en el análisis del proceso auditor, lo anterior se encuentra descrito en la tabla a continuación.

Tabla No 25. Resumen ejecución presupuestal de ingresos

FORMATO	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO
F06_agr	24.034.255.570,00	18.766.332.142,00	42.800.587.712,00	38.154.879.143
F06a_cdn				38.154.879.133
Ejecución presupuestal de	24.034.255.570,00	18.766.332.142,00	42.800.587.712,52	38.154.879.143,69
Diferencia	-	-	- 0,52	- 0,69

Fuente: fuente formatos F06 agr, F06a_cdn, inf. Aportada por la entidad

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 75 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 9 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA

CONDICIÓN: En la verificación de los ingresos efectivos se observó diferencias entre los formatos, así como en los recaudos.

Atendiendo a la respuesta del sujeto de control al informe preliminar, se llevó a cabo una **nueva descarga y verificación de los formatos reportados en la plataforma SIA Contralorías** para corroborar la información. Los resultados de esta verificación se detallan a continuación:

Tabla No 26. Comparación de ingresos efectivos – vigencia 2024

Descripción	Formato_F06_agr	Formato_F06a_cdn	Estado de Tesorería
Ingresos acumulados de la vigencia	38.154.879.143	38.154.879.133	51.489.911.352
(-)Reconocimiento superávit Recursos del balance	- 5.606.058.324	- 5.606.058.324	
(-) Recursos sin situación de fondos RSSF	- 11.073.146.676	- 11.073.146.676	- 11.073.146.676
(-) Traslados interbancarios			- 18.628.981.248
(-) Ingresos a bancos sin afectación presupuestal en la vigencia (FONPET- por identificar - rendimientos)			- 138.922.047,00
Ingresos efectivos de la vigencia	21.475.674.143	21.475.674.133	21.648.861.380
Dif Formato F06_agr Y F06a_cdn	10	10	
Dif Formato F06_agr Y F03_cdn			-173.187.248

Fuente: formatos f06_agr, f06a_cdn, estado de tesorería e información aportada por la entidad Auditada

Se **acepta el registro de los recursos sin situación de fondos en el ítem de estado de tesorería** referido por el sujeto de control en la respuesta al informe preliminar. Sin embargo, la información complementaria suministrada por el municipio en la carpeta No. 5, específicamente en el documento "5.3 Relación de ingresos sin afectación presupuestal", no coincide con lo manifestado en la respuesta al informe preliminar.

Del documento anexo se extraen los siguientes valores para los ítems señalados, que arrojan un total de **\$138.922.047**:

ÍTEM	INGRESOS	EGRESOS
RENTAS DEPARTAMENTALES	79.529.400,00	20.138.141,00
FEDEGAN	26.988.826,00	27.879.236,00

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 76 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

ÍTEM	INGRESOS	EGRESOS
ICA	32.403.821,00	32.399.088,00
Total	138.922.047,00	80.416.465,00

En contraste, la respuesta al informe preliminar indica un valor de **\$79.524.428** para los ingresos sin afectación presupuestal, desglosado así:

- ICA: \$32.403.821,00
- Rentas Departamentales: \$20.131.781,00
- Fedegán: \$26.988.826,00
- **Total: \$79.524.428,00**

El sujeto de control **solo nombra los valores, pero no presenta el soporte correspondiente** para esta última cifra.

Por lo tanto, dadas las diferencias observadas entre los formatos, **la observación se mantiene firme y se configura el hallazgo administrativo No. 9. con incidencia sancionatoria.**

CRITERIO: Resolución No. 494 del julio 24 de 2017 “por la cual se establecen los métodos y la forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión”, emitida por la Contraloría General de Boyacá, en donde se establece que la información reportada debe ser de calidad, suficiente, confiable; de manera que a su vez sea veraz con los documentos y anexos descritos en el parágrafo 3 del artículo 14 de la mencionada Resolución.

Por su parte la Resolución 469 de 2023 por la cual se adopta el trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal de la Contraloría General de Boyacá que en su Artículo quinto de las conductas sancionables señala que serán conductas sancionables las establecidas en el artículo 101 de la ley 42 de 1993, a su vez entre otros los artículos 114 y 117 de la ley 1474 del 2011.

Así mismo la Ley 42 de 1993 que en su artículo 101, indica que los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado a quienes (...) no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 77 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías

CAUSA: Falta de controles efectivos que aseguren la fiabilidad de los reportes.

EFFECTO: Dificultad para tener acceso a los datos en el momento que se necesitan y entorpecimiento en el análisis en el proceso de auditoría, sanciones por parte de los entes de control.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

El municipio de Otanche reporta como presupuesto de Gastos según la ejecución de gastos aportada en la información complementaria incluido el valor de Regalías, un total de **\$44.124.648.895,54**; adquiriendo compromisos por valor de **\$35.496.502.615,64**; que corresponde a un 80% del Presupuesto, significando eficiencia en ejecución del presupuesto.

Según el mismo documento, el total de los compromisos adquiridos fue por la suma de **\$35.496.502.615,64**; las obligaciones por un total de **\$32.748.593.542,78**; expresando que los bienes y servicios comprometidos se recibieron a satisfacción en un 92% y del total de las obligaciones se efectuaron pagos por **\$32.587.556.066,15**; correspondiendo a un 99%, representando eficiencia en el pago de los bienes y servicios recibidos.

Así mismo, la entidad auditada, posee un extenso rango de financiamiento por cuanto los recaudos de recursos propios financian ampliamente al 1318% los gastos de funcionamiento.

Tabla No 27. Indicadores ejecución de gastos

Ejecución: total comprometido/total presupuestado	80%
Ejecución: total obligaciones/total compromisos	92%
Ejecución: total pagos /total obligaciones	99,51%

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 78 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Total recaudado rentas propias/Autofinanciación: total gastos de funcionamiento	1318%
---	-------

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos aportada por entidad auditada

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 10 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA

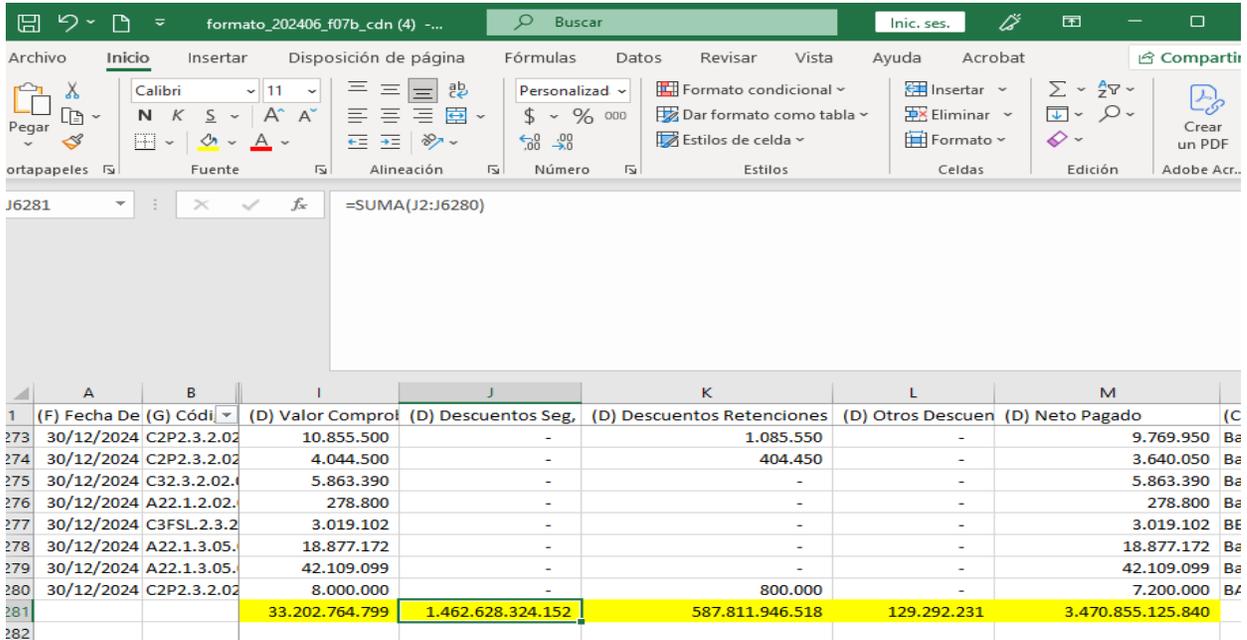
CONDICIÓN: al evaluar los formatos se observó que el formato 202406_f07b_cdn que fue publicado en la plataforma SIA Contralorías por parte del sujeto de control, posee errores de diligenciamiento por cuanto los saldos de sus columnas presentan incoherencias como es el caso de “Neto pagado” que presenta un valor por **\$4.326.949.477.983**, otros descuentos por **\$129.292.231**, descuento retenciones por valor de **\$599.784.411.239**, descuento seguridad social por **1.462.637.648.772**, lo anterior se puede evidenciar en la siguiente ilustración:

H	I	J	K	L	M
(C) Detalle De	(D) Valor Comproban	(D) Descuentos Seg	(D) Descuentos Ret	(D) Otros Descu	(D) Neto Pagado
Financiar la continu	1.978.376.318	-	-	-	1.978.376.318
Financiar la continu	104.358.932	-	-	-	104.358.932
Financiar la continu	588.090.529	-	-	-	588.090.529
Financiar la continu	15.472.398	-	-	-	15.472.398
Financiar la continu	1.712.567.079	-	-	-	1.712.567.079
Financiar la continu	5.755.707.351	-	-	-	5.755.707.351
Financiar la continu	3.278.052.849	-	-	-	3.278.052.849
Financiar la continu	3.600.221	-	-	-	3.600.221
Financiar la continu	2.860.847.453	-	-	-	2.860.847.453
Financiar la continu	130.335.471	-	-	-	130.335.471
*REALIZAR LA INCI	21.100.000	-	2.110.000,00	-	18.990.000
*REALIZAR LA INCI	10.855.500	-	1.085.550,00	-	9.769.950
*REALIZAR LA INCI	4.044.500	-	404.450,00	-	3.640.050
PAGO SERVICIO DI	5.863.390	-	-	-	5.863.390
PAGO DEL SERVIC	278.800	-	-	-	278.800
Financiar la continu	301.310.242	-	-	-	301.310.242
PAGO A CORPOBO	1.887.717.165	-	-	-	1.887.717.165
PAGO A CORPOBO	4.210.909.915	-	-	-	4.210.909.915
SERVICIOS PROFE	8.000.000	-	800.000,00	-	7.200.000
	640.799.775.337	1.462.637.648.772	599.784.411.239	129.292.231	4.326.949.477.983

Fuente: formato 202406_f07b_cdn plataforma SIA Contralorías

Atendiendo a la respuesta al informe preliminar emitida por el municipio, se procedió a descargar y **corroborar los saldos del formato 202406_f07b_cdn** desde la plataforma SIA Contralorías.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 79 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021



	A	B	I	J	K	L	M	
1	(F) Fecha De	(G) Códin	(D) Valor Compro	(D) Descuentos Seg,	(D) Descuentos Retenciones	(D) Otros Descuen	(D) Neto Pagado	(C
273	30/12/2024	C2P2.3.2.02	10.855.500	-	1.085.550	-	9.769.950	Ba
274	30/12/2024	C2P2.3.2.02	4.044.500	-	404.450	-	3.640.050	Ba
275	30/12/2024	C32.3.2.02.4	5.863.390	-	-	-	5.863.390	Ba
276	30/12/2024	A22.1.2.02.	278.800	-	-	-	278.800	Ba
277	30/12/2024	C3FSL.2.3.2	3.019.102	-	-	-	3.019.102	BE
278	30/12/2024	A22.1.3.05.	18.877.172	-	-	-	18.877.172	Ba
279	30/12/2024	A22.1.3.05.	42.109.099	-	-	-	42.109.099	Ba
280	30/12/2024	C2P2.3.2.02	8.000.000	-	800.000	-	7.200.000	BA
281			33.202.764.799	1.462.628.324.152	587.811.946.518	129.292.231	3.470.855.125.840	
282								

Tras la verificación, se encontraron **discrepancias significativas entre los valores reportados por el sujeto de control** en su respuesta al informe preliminar y los registros consignados en el formato 202406_f07b_cdn disponible en la plataforma SIA Observa.

Valores descritos en la respuesta al informe preliminar por parte del municipio

(D) Valor Comprobante De Pago	33.202.764.799,24
(D) Descuentos Seg. Social	79.788.059,05
(D) Descuentos Retenciones	492.296.305,95
(D) Otros Descuentos	129.292.231,00
(D) Neto Pagado	32.501.388.203,24

Por lo tanto, se concluye que existen **errores en el diligenciamiento del formato 202406_f07b_cdn**. En consecuencia, la observación se mantiene en firme, y se configura el hallazgo administrativo No. 10, con incidencia sancionatoria.

CRITERIO: Resolución No. 494 del julio 24 de 2017 “por la cual se establecen los métodos y la forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión”,

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 80 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

emitida por la Contraloría General de Boyacá, en donde se establece que la información reportada debe ser de calidad, suficiente, confiable; de manera que a su vez sea veraz con los documentos y anexos descritos en el parágrafo 3 del artículo 14 de la mencionada Resolución.

Así mismo la Ley 042 de 1993 que en su artículo 101, indica que los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado a quienes (...) no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías

CAUSA: Falta de controles efectivos que aseguren la fiabilidad de los reportes.

EFECTO: Dificultad para tener acceso a los datos en el momento que se necesitan y entorpecimiento en el análisis en el proceso de auditoría, sanciones por parte de los entes de control.

Al realizar la evaluación de los egresos efectivos y teniendo en cuenta los registros de los formatos f07_agr, f07b_cdn, f03_cdn y ejecución de gastos aportada por la entidad auditada, se observó y se solicitó al municipio de Otanche aclarar las diferencias que se evidenciaban al comparar los pagos reportados en el formato f07b_cdn y el formato f03_cdn, entre el formato f07_agr y el formato f07b_cdn.

En respuesta al informe preliminar emitida por el municipio, se procedió a descargar y **corroborar los saldos de los formatos** desde la plataforma SIA Contralorías a continuación, se presenta el detalle de la conciliación entre los diferentes conceptos de pagos:

CONCEPTO	PAGOS PRESUPUESTALES			PAGOS POR BANCOS	
	Formato F07_agr	Formato f07b_cdn	EJECUCION DE GASTOS APORTADA POR LA ENTIDAD	F03_cdn Estado de Tesorería	ESTADO DE TESORERIA ADJUNTO

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 81 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Pagos de la Vigencia	33.202.764.801	33.202.764.799	33.202.764.799	51.912.162.512	51.912.162.512
PAGOS SIN SGR	33.202.764.801	33.202.764.799	33.202.764.799	51.912.162.512	51.912.162.512
Pagos sin afectación presupuestal				-80.416.465	-80.416.465
Pagos sin situación de fondos	-11.073.146.676	-11.073.146.676	-11.073.146.676	-11.073.146.676	-11.073.146.676
Notas Credito	0	0	0	0	0
Traslados Interbancarios	0	0	0	-18.628.981.248	-18.628.981.248
Pagos Efectivos	22.129.618.125	22.129.618.123	22.129.618.123	22.129.618.123	22.129.618.123
Diferencia a Justificar entre el FORMATO F07_AGR y el formato F03_CDN				2	
Diferencia a Justificar entre el FORMATO F07B_CDN y el formato F03_CDN				1	
Diferencia a Justificar entre el FORMATO F07_AGR y el formato F07B_CDN				2	
Diferencia a Justificar entre el FORMATO F07_AGR y la Ejecucion de Gastos				2	

Se identificaron las siguientes diferencias entre los formatos, las cuales se detallan a continuación:

- Diferencia a justificar entre el FORMATO F07_AGR y el formato F03_CDN: **\$2**
- Diferencia a justificar entre el FORMATO F07B_CDN y el formato F03_CDN: **\$1**
- Diferencia a justificar entre el FORMATO F07_AGR y el formato F07B_CDN: **\$2**
- Diferencia a justificar entre el FORMATO F07_AGR y la Ejecución de Gastos: **\$2**

El registro de los "**Pagos sin afectación presupuestal**" se extrae de la información complementaria suministrada por el municipio, ubicada en la Carpeta No. 5, específicamente en el documento "5.3 Relación de ingresos sin afectación presupuestal", cabe resaltar que en la respuesta al informa preliminar el municipio no anexa el soporte documental de Pagos sin afectación presupuestal.

Del mencionado documento anexo, se extraen los siguientes valores para los pagos sin situación de fondos:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 82 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

ÍTEM	INGRESOS	EGRESOS
RENTAS DEPARTAMENTALES	79.529.400,00	20.138.141,00
FEDEGAN	26.988.826,00	27.879.236,00
ICA	32.403.821,00	32.399.088,00
Total	138.922.047,00	80.416.465,00

Las diferencias de \$1 y \$2 pesos entre los formatos, si bien existen, **no representan montos materiales significativos** en relación con el volumen total de las transacciones.

ESTADO DE SITUACIÓN DE TESORERÍA

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 11 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA

CONDICIÓN: Al comparar el efectivo del estado de tesorería **f03_cdn** este arroja como saldo final de la vigencia anterior, la suma de **\$13.628.736.298,15**, así mismo, en el formato f01_agr Catálogo de cuentas específicamente los saldos iniciales que pertenecen a la cuenta de efectivo de esta vigencia en la que se señala un valor por este concepto de **\$12.943.587.202**, evidenciando diferencias en la información presentada

Tabla No 29. Comparación valores efectivo

Ítem	Saldo	Diferencias	valor
Saldo f01_agr saldo la cuenta de efectivo de la vigencia auditada	12.943.587.202	Diferencia entre los formatos f01_agr y f03_cdn	685.149.096
Saldo f03_cdn saldo final vigencia anterior	13.628.736.298	Diferencia entre los formatos f03_cdn y Estado de situación financiera	680.332.022
Estado de situación financiera saldo de efectivo de la vigencia	12.948.404.276	Diferencia entre el estado de situación financiera vs f01_agr	4.817.074

Fuente: Formatos f01_agr, f03_cdn y Estado de tesorería e Información Complementaria

Por otro lado, se comparan estos dos valores con el total de efectivo que se encuentra registrado en el Estado de Situación financiera publicado en la plataforma CHIP de la Contaduría General que presenta un valor de **\$12,948,404,276** como saldo final de la vigencia 2024, en donde se observa que ninguno de los valores coincide.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 83 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

En respuesta al informe preliminar, el sujeto de control manifestó no comprender el origen del valor de \$13,628,736,298.15 y adjuntó los formatos correspondientes a la vigencia anterior, específicamente el formato F01 ESTADO TESORERÍA.

Se descarga cada uno de los formatos y al revisar la información, se identificaron las siguientes inconsistencias:

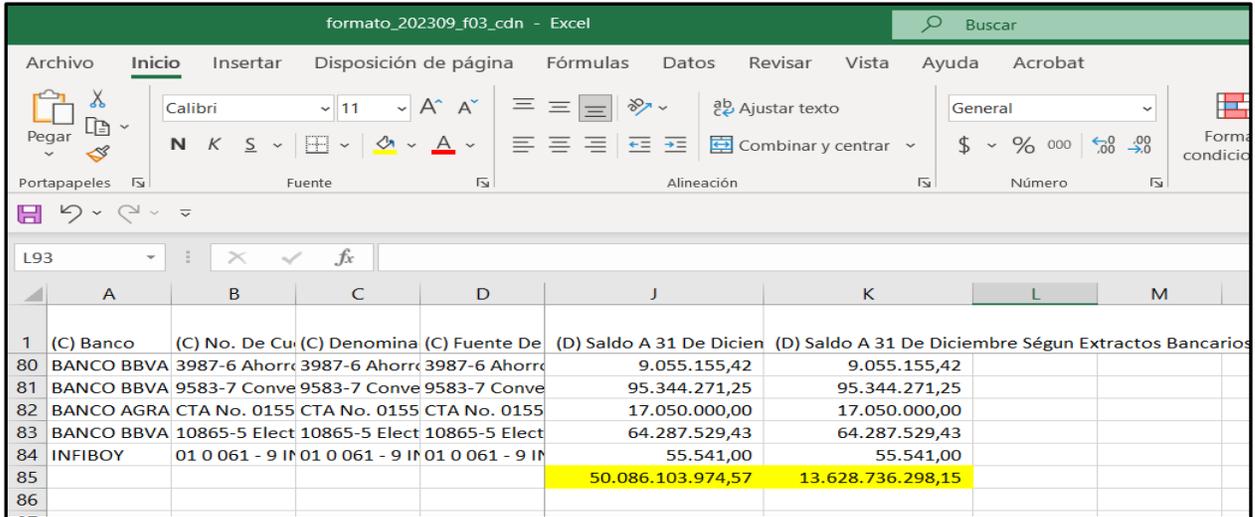
- **Formato 202406_f01_agr (Vigencia Auditada):** Se descargó este formato y se identificó que la sumatoria de las cuentas de efectivo para el saldo inicial corresponde a **\$12,943,587,202**. (Ver ilustración adjunta).

	A	B	C	D	E	F
1	(S) Código Cor	(C) Nombre De La	(D) Saldo Anterior	(D) Débito	(D) Crédito	(D) Saldo Corriente
2	111005	CUENTA CORRIEN	3.035.424.623,00	36.772.472.890,00	37.307.826.218,00	2.500.071.294,00
3	111006	CUENTA DE AHOR	9.891.112.579,00	13.151.190.966,00	13.265.856.579,00	9.776.446.966,00
4	113210	DEPÓSITOS EN INS	17.050.000,00	0	0	17.050.000,00
5			12.943.587.202,00	49.923.663.856,00	50.573.682.797,00	12.293.568.260,00
6						
7						

Fuente: Formato 202406_f01_agr (Vigencia 2024)

- **Formato 202309_f03_cdn (Vigencia 2023 - Plataforma SIA):** Para corroborar los valores, se descargó este formato de la plataforma SIA, observándose un saldo final según extractos para la vigencia 2023 por un valor de **\$13,628,736,298.15**. (Ver imagen adjunta).

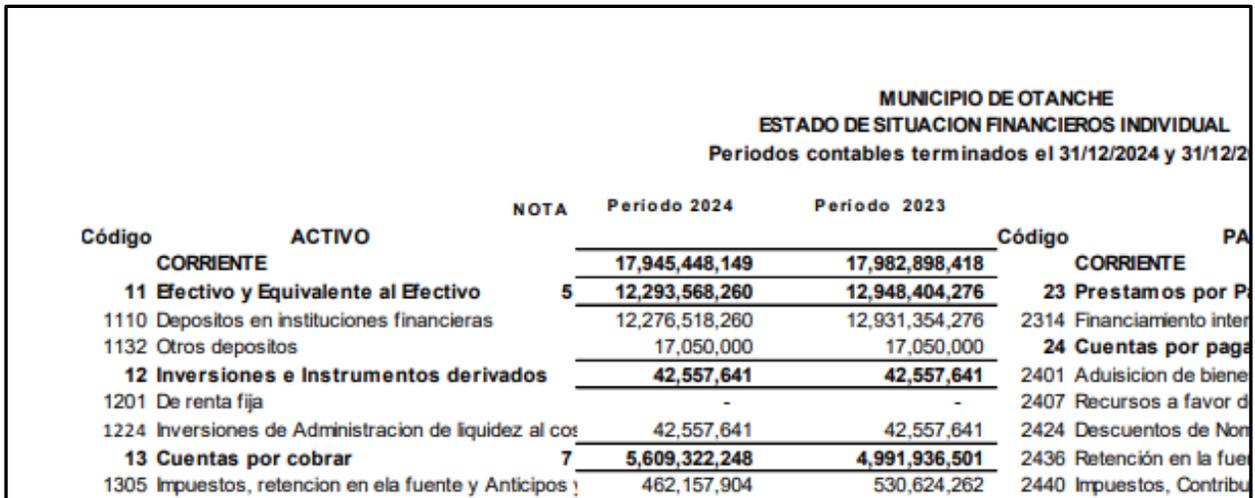
	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 84 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021



	(C) Banco	(C) No. De Cu	(C) Denomina	(C) Fuente De	(D) Saldo A 31 De Dicien	(D) Saldo A 31 De Diciembre	Ségún Extractos Bancarios
80	BANCO BBVA	3987-6 Ahor	3987-6 Ahor	3987-6 Ahor	9.055.155,42	9.055.155,42	
81	BANCO BBVA	9583-7 Conve	9583-7 Conve	9583-7 Conve	95.344.271,25	95.344.271,25	
82	BANCO AGRA	CTA No. 0155	CTA No. 0155	CTA No. 0155	17.050.000,00	17.050.000,00	
83	BANCO BBVA	10865-5 Elect	10865-5 Elect	10865-5 Elect	64.287.529,43	64.287.529,43	
84	INFIBOY	01 0 061 - 9 IN	01 0 061 - 9 IN	01 0 061 - 9 IN	55.541,00	55.541,00	
					50.086.103.974,57	13.628.736.298,15	

Fuente: Formato 202309_f03_cdn (Vigencia 2023 - Plataforma SIA)

- **Estado de Situación Financiera (Vigencia 2023):** Se aportó una imagen del estado de situación financiera donde se evidencia que el saldo final para la vigencia 2023 equivale a **\$12,948,404,276**. (Ver imagen adjunta).



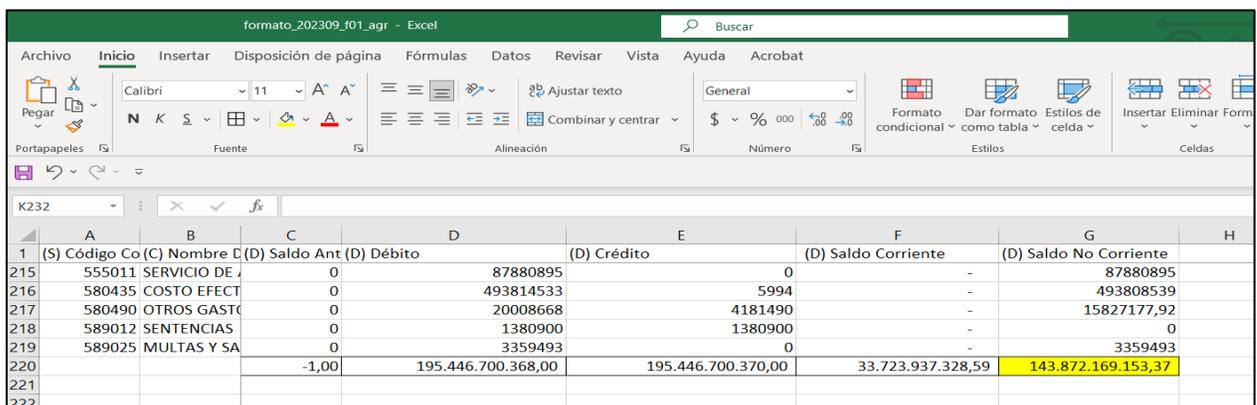
MUNICIPIO DE OTANCHE ESTADO DE SITUACION FINANCIEROS INDIVIDUAL Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023							
Código	ACTIVO	NOTA	Periodo 2024	Periodo 2023	Código	PA	
	CORRIENTE		17,945,448,149	17,982,898,418		CORRIENTE	
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	12,293,568,260	12,948,404,276	23	Prestamos por P	
1110	Depositos en instituciones financieras		12,276,518,260	12,931,354,276	2314	Financiamiento inter	
1132	Otros depositos		17,050,000	17,050,000	24	Cuentas por paga	
12	Inversiones e Instrumentos derivados		42,557,641	42,557,641	2401	Adusicion de bienes	
1201	De renta fija		-	-	2407	Recursos a favor d	
1224	Inversiones de Administracion de liquidez al cos		42,557,641	42,557,641	2424	Descuentos de Non	
13	Cuentas por cobrar	7	5,609,322,248	4,991,936,501	2436	Retención en la fue	
1305	Impuestos, retencion en ela fuente y Anticipos)		462,157,904	530,624,262	2440	Impuestos, Contribu	

Fuente: Estado de situación financiera publicado en la plataforma Chip

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 85 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

El saldo final de efectivo para la vigencia inicial del año 2024 debería coincidir en todos los documentos mencionados. No obstante, las cifras presentadas en estos tres estados financieros difieren entre sí.

Adicionalmente, el municipio anexó el formato F01 Estado de Tesorería 2023 (ver imagen adjunta), pero al compararlo, se observó que **difiere del formato reportado en la plataforma SIA Contralorías para la vigencia 2023.**



	(S) Código Co	(C) Nombre D	(D) Saldo Ant	(D) Débito	(D) Crédito	(D) Saldo Corriente	(D) Saldo No Corriente
215	555011	SERVICIO DE	0	87880895	0	-	87880895
216	580435	COSTO EFECT	0	493814533	5994	-	493808539
217	580490	OTROS GASTO	0	20008668	4181490	-	15827177,92
218	589012	SENTENCIAS	0	1380900	1380900	-	0
219	589025	MULTAS Y SA	0	3359493	0	-	3359493
220			-1,00	195.446.700.368,00	195.446.700.370,00	33.723.937.328,59	143.872.169.153,37

Por lo tanto, la respuesta al informe preliminar y los anexos proporcionados **no fueron suficientes para desvirtuar la observación**. En consecuencia, se configura un **hallazgo administrativo No 11 con incidencia sancionatoria** debido las diferencias en los saldos.

CRITERIO: “la calidad y veracidad de la información contenida en cada formato y anexo presentada en la cuenta, en su totalidad deben brindar al auditor confiabilidad de tal manera que le permita calificar la gestión a través de los indicadores, y que por lo tanto se requiere que la información sea de calidad, confiable y veraz con los documentos y anexos soporte del formato respectivo y con los demás formatos.” Incumplimiento de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 14 y artículo 19 de la Resolución 494 de 2017, emitida por Contraloría General de Boyacá.

Por su parte la Resolución 469 de 2023 por la cual se adopta el trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal de la Contraloría General de Boyacá que en su Artículo quinto de las conductas sancionables señala que serán conductas sancionables

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 86 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

las establecidas en el artículo 101 de la ley 42 de 1993, a su vez entre otros los artículos 114 y 117 de la ley 1474 del 2011.

Así mismo la Ley 042 de 1993 que en su artículo 101, indica que los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado a quienes (...) no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías

CAUSA: Falta de controles efectivos que aseguren la fiabilidad, calidad y veracidad de los reportes.

EFEECTO: Dificultad para tener acceso a los datos en el momento que se necesitan y entorpecimiento en el análisis en el proceso de auditoría, además de sanciones por parte de los entes de control. Por no presentar una información de calidad, veraz y confiable.

Continuando con el proceso auditor se efectúa la conciliación de recursos de la vigencia 2024, para lo cual se tomó las ejecuciones de ingresos y gastos y lo reportado en el formato f03_cdn cuenta 11 Efectivo, donde previamente se revisó con los extractos y conciliaciones bancarias.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 12 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA

CONDICIÓN. Se presentó una diferencia por entre el saldo exigible y el disponible en la conciliación de recursos del municipio de Otanche, se procede a verificar la respuesta del sujeto de control y ajustar los saldos tanto de pagos efectivos como de ingresos efectivos, se procedió a aplicar estos valores al formato de conciliación de recursos. A pesar de estas correcciones, se ha identificado una **diferencia persistente por un valor de \$892,034.20.**

A continuación, se presenta el detalle de la conciliación:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 87 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Tabla No 30. Conciliación de recursos

Concepto	Subtotal		Total
Saldo anterior (Bancos)	12.948.404.276		
Ingresos efectivos	21.475.674.143		
Total, disponible			34.424.078.418,98
Pagos efectivos de la vigencia	22.129.618.125		
Total, egresos			34.424.078.418,98
Saldo exigible			12.294.460.294,20
Saldo disponible			12.293.568.260,00
Diferencia			892.034,20

Fuente. Formatos Plataforma SIA. Estado de tesorería

Dado que la respuesta del sujeto de control y los soportes no logran desvirtuar la observación, se configura el **hallazgo administrativo No. 12 con incidencia sancionatoria.**

CRITERIO: El artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por la Contraloría General de Boyacá establece, que la información debe ser confiable teniendo en cuenta las variables de calidad, oportunidad y suficiencia para emitir el resultado en cuanto al fenecimiento o no fenecimiento de la cuenta fiscal.

El saldo disponible está representado en las cuentas bancarias que maneja la entidad y que fueron verificadas en las conciliaciones bancarias y extractos, con seguimiento al Formato F03 CDN – Estado de Tesorería – presentado en la Plataforma SIA.

Por su parte la Resolución 469 de 2023 por la cual se adopta el trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal de la Contraloría General de Boyacá que en su Artículo quinto de las conductas sancionables señala que serán conductas sancionables las establecidas en el artículo 101 de la ley 42 de 1993, a su vez entre otros los artículos 114 y 117 de la ley 1474 del 2011.

Así mismo la Ley 042 de 1993 que en su artículo 101, indica que los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado a quienes (...) no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 88 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías

CAUSA: Ausencia de procesos y procedimientos de revisión periódica de la información a rendir a los entes de control concordante con la verificación de soportes verídicos y suficientes.

EFECTO: Toma de decisiones erróneas e imprecisión en el registro de los hechos económicos del Ente territorial.

Por otra parte, conforme a la certificación de Ley 617 de 2000, expedida por la Contraloría General de la República, se revisó el cumplimiento de los límites de gastos para el año 2023 y se calcula año 2024 de la siguiente manera:

Tabla No 31. Verificación de datos referente a la certificación Ley 617

Vigencia	Gastos funcionamiento	Total, ICLD	Indicador Ley 617/00	Límite del Gasto (-) Indicador
			(GF/ICLD)	Ley 617/00 (GF/ICLD)
2023	1.442.276.000,00	2.884.252.000,00	50,01%	80%
2024	2.218.123.414,34	3.821.840.758,90	58,04%	80%

Fuente: consulta de datos de la certificación ley 617 y ejecución de gastos 2023 aportada por la entidad auditada

En donde GF/ICLD corresponde a $\$2.218.123.414,34/3.821.840.758,90=58,04\%$ Teniendo en cuenta que el Municipio de Otanche es de sexta Categoría y según la norma el máximo rango de gastos es del **80%** se tiene entonces, que cuenta con un intervalo de **21.96%** contado a partir de **58,04%** hasta **80%**, permitiendo establecer que no superó el Límite de Gastos indicado en la Ley 617 de 2000.

Tabla No 32. Porcentaje sobrante frente al límite de gastos

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 89 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Año	Cálculo indicador	Límite del gasto - el indicador
2023	0,50005201	50,01%
2024	0,58038091	58,04%

Fuente: consulta de datos de la certificación ley 617 y ejecución de gastos 2023 aportada por la entidad auditada

CONSTITUCIÓN DE RESERVAS

Según la información complementaria allegada con la rendición de la cuenta anual, se evidencia que mediante Decreto 098 de diciembre 30 de 2023, se establecen reservas a presupuesto del año fiscal 2024, por valor **\$2.747.909.072,86**; Información que se compara con el valor obtenido de aplicar lo normado en el artículo 6 del decreto 4836 de 2011, que indica que las reservas corresponden a la diferencia entre compromisos y obligaciones, que en este caso corresponde al valor de **\$2.747.909.072,86**, observando que la información es coherente por cuanto no se encuentran diferencias

Tabla No 33. Constitución de las reservas

Total apropiado	Compromisos	Obligaciones	pagos
44.124.648.895,54	35.496.502.615,64	32.748.593.542,7	32.587.556.066,15
Valor Reserva			2.747.909.072,86

Fuente: Ejecución de ingresos 2023 aportada por entidad auditada

EJECUCIÓN DE RESERVAS

Según la información complementaria allegada con la rendición de la cuenta anual, se observa que mediante resolución No 527 del 29 de diciembre de 2023, se constituyeron reservas presupuestales por valor de **\$2.802.968.553,05**; estableciendo que según lo reportado en el formato F10_agr, durante la vigencia 2024, se ejecutaron un total de **\$2.789.766.473,14** quedando por ejecutar un total de **\$13.202.079,91**.

El sujeto de control en su respuesta presenta justificación para esta diferencia afirmando que es la "liberación de saldo a favor del Municipio por liquidación de uno de los contratos constituidos como Reservas Presupuestales de la Vigencia 2023".

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 90 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Adicionalmente, informó que el saldo restante ya fue incorporado al presupuesto de la vigencia 2025 para su ejecución. Es importante señalar que el sujeto de control no anexó soportes para evidenciar lo argumentado y dar claridad a esta observación.

CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

Se observó que mediante el Decreto 097 de 30 de diciembre de 2024, se constituyen cuentas por pagar por valor de **\$161.037.476,63**; las cuentas por pagar se derivan de aplicar la diferencia entre obligaciones y pagos, al respecto se procede a comparar con lo reportado en la ejecución de gastos formato f07_agr, aportado por la entidad auditada que registra compromisos por valor de **\$35.496.502.615,64**, obligaciones por **\$32.748.593.542,78**; pagos por **\$32.587.556.066,15**; y cuentas por pagar por valor de **\$161.037.476,63**.

Tabla No 34. Constitución de cuentas por pagar

Total apropiado	Compromisos	Obligaciones	pagos
44.124.648.895,54	35.496.502.615,64	32.748.593.542,78	32.587.556.066,15
Cuentas por pagar			161.037.476,63

Fuente: información complementaria

Ejecución de cuentas por pagar

Según la información reportada por el sujeto de control se observa una certificación en la que el municipio manifiesta que no se constituyeron cuentas por pagar para la vigencia 2023 lo anterior se observa en la siguiente imagen.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 91 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021



Fuente: Certificación aportada por la entidad auditada

12. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

El plan de desarrollo del Municipio de Otanche se basó en la síntesis y el análisis de los factores de éxito identificados a través del diagnóstico tanto general como territorial del municipio en el cual se contemplaron las siguientes dimensiones:

Localización General del Territorio

Dimensión Ambiental

Dimensión Económica

Dimensión Socio - Cultural

Dimensión Funcional

Dimensión Administrativa

Dimensión Institucional

Por su parte en el aspecto financiero se tuvo en cuenta el diagnóstico de los ingresos y gastos 2020- 2023 así como los gastos municipales.

Por otro lado, el municipio de Otanche para la ejecución y desarrollo de la planeación y el logro de las metas propuestas, crea el plan de desarrollo titulado “Yo creo en Otanche”,

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 92 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

para ser ejecutado durante la vigencia 2024-2027, se realiza el seguimiento a la vigencia 2024 en donde se identifica 5 ejes estratégicos, estructurados de la siguiente forma:

El eje estratégico No 1 “yo creo en Otanche con desarrollo ecosistémico sostenible” atiende al sector de Ambiente y desarrollo sostenible, el cual cuenta con la formulación de 10 metas.

El eje estratégico No 2 “Yo creo en Otanche con desarrollo competitivo para la inclusión” que enfatiza el sector de Agricultura y Desarrollo Rural y el sector de comercio industria y turismo, para su implementación se diseñaron 7 metas.

El eje estratégico No 3 “Yo creo en Otanche con desarrollo equitativo para el bienestar social”, se desarrolla en los sectores de justicia y derecho, salud y protección social, educación, cultura, inclusión social y reconciliación, deporte y recreación y gobierno territorial, para este eje estratégico se definieron 42 metas.

El eje estratégico No 4 “Yo creo en Otanche con desarrollo de la eficiencia y la funcionalidad territorial” que se enfoca en desarrollar los sectores de minas y energía, transporte, vivienda, ciudad y territorio, para su ejecución se diseñaron 18 metas.

El eje estratégico No 5 “Yo creo en Otanche con desarrollo gobernable y transparente”, que trabaja el sector de gobierno territorial, para su implementación se construyeron 14 metas.

Lo anterior se describe de forma detallada en la siguiente tabla.

Tabla No 35. Ejes estratégicos, planes y programas del plan de desarrollo del municipio de Otanche

EJE TEMÁTICO ESTRATÉGICO -ETE	SECTOR DNP	PROGRAMA DNP	No. META	META
ETE 1 - YO CREO EN OTANCHE CON DESARROLLO ECOSISTÉMICO	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1	Acciones para la restauración de la estructura morfológica de suelos y cuerpos de agua, rondas, ríos y quebradas en el municipio y conservación de áreas forestales de Manejo
		Gestión Integral del Recurso Hídrico	4	Adquisición de predios de interés ecosistémico

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 93 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

EJE TEMÁTICO ESTRATÉGICO -ETE	SECTOR DNP	PROGRAMA DNP	No. META	META
		Gestión Integral del Recurso Hídrico	5	Pago de Servicios Ambientales y Reforestación de rondas, nacimientos, cuerpos de agua y áreas degradadas en el suelo rural
		Gestión Integral del Recurso Hídrico	6	Servicios de Actualización e Implementación del Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS
		Gestión Integral del Recurso Hídrico	7	Acciones de Implementación de Plan de Uso eficiente y ahorro del Agua PUEAA
		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	8	Fortalecimiento de la gestión ambiental a través de la instalación de estufas ecoeficientes del municipio
		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	9	Acciones tendientes a la atención del Cambio Climático y la vulnerabilidad frente a la crisis climática
		Educación Ambiental	10	Educación Ambiental - Fomentar los procesos de educación ambiental, sensibilización y uso adecuado y responsable de los recursos naturales, fortaleciendo el
ETE 2: YO CREO EN OTANCHE CON DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA INCLUSIÓN	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	11	Acciones tendientes a la atención para la seguridad alimentaria y proyectos productivos
		Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	12	Organización de los mercados campesinos, en el casco urbano.
		Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	13	Fondo de reactivación agropecuaria
		Seguridad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	14	Fortalecimiento del sector productivo con enfoque de la mujer rural en el municipio y otros servicios de apoyo a la producción agrícola y agropecuaria
		Seguridad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	15	Desarrollo de proyectos de mejoramiento genético bovino, porcino y equino, orientado a la producción sostenible
		Seguridad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	16	Caracterización, apoyo y asistencia técnica a ganaderos productores de leche, carne y doble propósito, interesados en desarrollar prácticas de ganadería sostenible
ETE 3 - YO CREO EN OTANCHE CON DESARROLLO EQUITATIVO	COMERCIO, INDUSTRIA Y	Formación para el trabajo	21	Acciones para la capacitación e inserción laboral de población joven, erradicación del trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador
	JUSTICIA Y DERECHO	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	22	Promoción de los métodos de resolución de conflictos y educación para la paz
		Promoción de los métodos de resolución de conflictos	23	Servicios administrativos relacionados con el encarcelamiento y la rehabilitación de delincuentes

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 94 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

EJE TEMÁTICO ESTRATÉGICO -ETE	SECTOR DNP	PROGRAMA DNP	No. META	META
		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	24	Atención y Apoyo a los Menores Infractores
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Aseguramiento y Prestación Integral de servicios de salud	25	Realización de acciones para el diseño y construcción del centro de salud Manuel Elkin Patarroyo
		Aseguramiento y Prestación Integral de servicios de salud	27	Mejoramiento de los centros de salud municipales
		Aseguramiento y Prestación Integral de servicios de salud	28	Apoyo a otros servicios de salud: Gestión para la implementación de brigadas de salud para el área rural y centros poblados con programas de vacunación y
		Aseguramiento y Prestación Integral de servicios de salud	29	Aseguramiento del régimen subsidiado de salud
		Salud Pública	30	Plan de salud pública de intervenciones colectivas
		EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y	31
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y		32	Gratuidad Sector Educación SSF
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y		34	Atención al Programa PAE
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y		35	Garantizar el normal funcionamiento de Instituciones Educativas con el pago de servicios públicos
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y		36	Transporte regular de pasajeros
	Calidad y Fomento de la Educación Superior		37	Fortalecimiento de la educación superior en el municipio
	Calidad y Fomento de la Educación Superior		38	Infraestructura educativa mantenida: diseño, construcción, ampliación, mejoramiento de Infraestructura educativa y dotación de centros educativos
	Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población		39	Servicio de Atención integral a la población en condición de discapacidad
	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		41	Dotación y funcionamiento de la Biblioteca Municipal

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 95 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

EJE TEMÁTICO ESTRATÉGICO -ETE	SECTOR DNP	PROGRAMA DNP	No. META	META
	CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	42	Dotación de Escuelas de Formación Cultural y Artística del municipio
		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	43	Fomento, apoyo y Difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales, tendientes a la recuperación y divulgación de los valores culturales y patrimoniales
		Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Cultura	44	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura
		Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Cultura	45	Servicios de seguros sociales de pensiones
		Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Cultura	46	Participación de Eventos Culturales y Desarrollo del Festival Nacional e Internacional de cultura.
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las	47	Celebración del día de la niñez y el ejercicio del derecho al juego.
		Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las	48	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Social y de la Mesa Temática de Infancia y adolescencia
		Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las	49	Mantenimiento y dotación de Hogares Infantiles
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	51	Servicio de gestión oferta social y apoyo para la población vulnerable
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	52	Atención Integral a la Población Víctima de la Violencia y el conflicto armado
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	53	Servicio de apoyo para atención y prevención de la población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratoria de calamidad pública
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	54	Programa de control de drogas en el municipio y capacitación de líderes de la comunidad para abordar el tema de sustancias psicoactivas (SPA).
		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o	55	Protección integral a los niños, niñas, adolescencia y la Juventud, mujer y familia, atención a la mujer gestante y prevención y atención al embarazo de adolescentes
		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o	56	Acciones para el desarrollo de la Feria Comercial y de inclusión de la mujer.
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o	57	Desarrollo y promoción de espacios para apoyar las acciones y gestiones en torno a la política de equidad de género.		

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 96 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

EJE TEMÁTICO ESTRATÉGICO -ETE	SECTOR DNP	PROGRAMA DNP	No. META	META	
		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o	58	Servicio de Atención integral a la población en condición de discapacidad: diseño e Implementación del Censo de personas en condición de discapacidad para el impulso y	
		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o	59	Atención Integral Adulto Mayor a través del Centro Vida promoviendo actividades recreativas, culturales, sociales, brigadas de salud y suministro de mercados	
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	60	Instalación, construcción y mantenimiento y dotación de infraestructura deportiva / recreativos en suelo urbano y rural	
		Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	62	Fomento al desarrollo de acciones que permitan la inclusión de las mujeres, el adulto mayor y las personas en condición de discapacidad en la práctica de actividades deportivas	
		Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	63	Servicios de promoción de recreación, deportes y eventos deportivos: realización de los Juegos Deportivos Rurales y realización de torneos en diversas disciplinas	
		Formación y Preparación de deportistas	64	Apoyo a deportistas destacados	
		Formación y Preparación de deportistas	65	Otros artículos y equipo para deportes o juegos al aire libre y Fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva.	
	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	66	Acciones para ampliación del cupo de policía en el Municipio para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana	
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	67	Plan Integral de Convivencia Ciudadana PISCC	
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	68	Acciones de promoción de convivencia ciudadana con amplia comunicación y divulgación local.	
	ETE 4 - YO CREO EN OTANCHE CON DESARROLLO DE LA EFICIENCIA Y LA FUNCIONALIDAD TERRITORIAL	MINAS ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	71	Mantenimiento y expansión de Alumbrado Publico
		TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	72	Construcción y/o mejoramiento de vías urbanas y rurales
			Infraestructura red vial regional	73	Mantenimiento y/o mejoramiento de vías rurales
Infraestructura red vial regional			74	Banco de Maquinaria Dotado	
		Acceso a soluciones de Vivienda	75	Diseño, Construcción y mejoramiento de VIS y/o VIP en el suelo rural y urbano	

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 97 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

EJE TEMÁTICO ESTRATÉGICO -ETE	SECTOR DNP	PROGRAMA DNP	No. META	META
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de Vivienda	76	Mejoramiento de Viviendas en el suelo rural y urbano
		Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	77	Revisión y actualización general del Esquema de Ordenamiento Territorial incorporando de manera integral los asuntos ambientales
		Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	78	Acciones para el diseño y construcción del centro administrativo Municipal
		Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	79	Servicios a la comunidad - Planta de Beneficio Animal Dotada y mejorada
		Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	80	Acciones para adquisición y mantenimiento de equipos para la recolección, disposición y tratamiento de residuos sólidos
		Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	81	Diseño, Construcción y Operación de la Zona de Disposición de materiales de Excavación y Escombros - ZODME -
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	82	Diseño, construcción, Ampliación y/o Optimización de redes de conducción y distribución de Acueducto urbano
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	83	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas (excepto gasoductos): Diseño, construcción, ampliación y/o mejoramiento de acueductos rurales
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	85	Subsidio Acueducto
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	86	Subsidio Alcantarillado
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	87	Subsidio Aseo
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	89	Ampliación y/o mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable para el consumo del Área Urbana Central y de sus líneas de conducción. (PTAP)
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	90	Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua: Diseño y Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas residuales PTAR
		ETE 5 - YO CRE EN OTANCHE CON DESARROLLO GOBERNABLE	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	93			Bienestar institucional para los funcionarios de la administración municipal.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 98 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

EJE TEMÁTICO ESTRATÉGICO -ETE	SECTOR DNP	PROGRAMA DNP	No. META	META
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	94	Descentralización de atención administrativa en diferentes sectores del municipio
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	95	Capacitación y dotación de Juntas de Acción Comunal y Comunidad Protagonista
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	96	Servicios de consultoría para el desarrollo, la planificación y el ordenamiento ambiental del territorio y las organizaciones asesoras (Consejo Territorial de
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	97	Otros servicios de apoyo a la administración pública
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	98	Servicios de administración pública relacionados con el orden público y la seguridad
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	99	Servicios de la Administración Pública relacionados con proyectos de desarrollo multipropósito
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	100	Servicios de la Administración Pública relacionados con la educación
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	101	Servicios de la administración pública- Concejos Territoriales de Planeación
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	102	Servicios de la administración pública- Promoción de la Participación Ciudadana
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	103	Servicios de policía, protección contra incendios y desastres naturales
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	104	Servicios de Gestión Documental
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	105	Servicio de formalización de la propiedad privada rural

Fuente: plan operativo anual de inversiones aportado por el sujeto de control

El número de metas propuestas en cumplimiento del plan de desarrollo para la vigencia 2024-2027, sumaron un total de 105, de las cuales se tomó una muestra de 12 metas para su respectivo análisis, según lo descrito en la siguiente tabla:

Metas auditadas vigencia 2024

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 99 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Programa según el MPGP	Sector	Meta producto del PDT (Meta física)	Eficacia	Eficiencia	Resultados beneficiarios
Eje 1 Yo creo en Otanche con desarrollo ecosistémico	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al	3206 gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Meta 8 Fortalecimiento de la gestión ambiental a través de la instalación de estufas	0	0	0
Eje 1 Yo creo en Otanche con desarrollo ecosistémico	Gestión Integral del Recurso Hídrico	3202 conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Meta 5 Pago de Servicios Ambientales y Reforestación de rondas, nacimientos,	0	0	0
Eje 2 yo creo en Otanche con desarrollo competitivo para la inclusión	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y	1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Meta 14 Fortalecimiento del sector productivo con enfoque de la mujer rural en el municipio y	0	0	0
Eje 3 Yo creo en Otanche con desarrollo equitativo para el bienestar	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y	2201 calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial,	EDUCACIÓN	Meta 36 100% de los días de calendario escolar con servicio de transporte para el	99	12,29	99
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103 inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Meta 53 Servicio de apoyo para atención y prevención de la población afectada por	100	0,70	100
Eje 3 Yo creo en Otanche con desarrollo equitativo para el bienestar	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social	4104 atención integral de población en situación permanente	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Meta 59 Atención Integral Adulto Mayor a través del Centro Vida promoviendo	100	16,50	100
Eje 3 Yo creo en Otanche con desarrollo equitativo para el bienestar	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	DEPORTE Y RECREACIÓN	Meta 63 Servicios de promoción de recreación, deportes y eventos deportivos:	50	3,88	100
Eje 3 Yo creo en Otanche con desarrollo equitativo para el bienestar	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y	4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	DEPORTE Y RECREACIÓN	Meta 65 Otros artículos y equipo para deportes o juegos al aire libre y Fortalecimiento de las	100	0,33	100
Eje 3 Yo creo en Otanche con desarrollo equitativo para el bienestar	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501 fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	GOBIERNO TERRITORIAL	Meta 68 Acciones de promoción de convivencia ciudadana con amplia comunicación y	100	10,76	100
Eje 4 Yo creo en Otanche con desarrollo de la	Infraestructura red vial primaria	2402 infraestructura red vial regional	TRANSPORTE	Meta 73 Mantenimiento y/o mejoramiento de vías rurales	100	7,91	100
Eje 4 Yo creo en Otanche con desarrollo de la eficiencia y la	Acceso a soluciones de Vivienda	4001 acceso a soluciones de vivienda	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Meta 75 Diseño, Construcción y mejoramiento de VIS y/o VIP en el suelo rural y urbano	3	3,57	100
Eje 5 yo creo en Otanche con desarrollo gobernable y transparente	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599 fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración	Gobierno Territorial	Meta 100 Servicios de la Administración Pública relacionados con la	100	1,21	100
Totales planes y programas					63%	57%	75%

Fuente: Papel de trabajo 04-AFGR

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 13

CONDICIÓN: Se observó que para las metas 5, 8 correspondientes al eje estratégico No 1, y la meta 14 correspondiente al eje estratégico No 2 durante la vigencia 2024 no se desarrollaron las metas propuestas.

En atención a la respuesta emitida por el sujeto de control cabe señalar que, para la evaluación del cumplimiento de las metas, la auditoría evaluó, entre otros, los siguientes datos clave: Meta Física Programada vs. Ejecutada, Presupuesto Programado vs.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 100 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Ejecutado, Beneficiarios Programados vs. Atendidos, y Satisfacción de los Beneficiarios.

Tras analizar la respuesta de la entidad y atendiendo a los datos programados en el POAI 2024, Si bien el municipio ha allegado evidencia documental y testimonial que demuestra la realización de diversas actividades relacionadas con los objetivos de las metas, el equipo auditor **no cuenta con la totalidad de los soportes y la información completa que permitan cuantificar y verificar de manera irrefutable los aspectos clave requeridos para una evaluación exhaustiva de la gestión y los resultados por parte del sujeto de control.** Específicamente, persiste la insuficiencia de evidencia que correlacione de forma concluyente la ejecución con las metas físicas, el presupuesto efectivamente invertido y el impacto sobre los beneficiarios, tal como se programó para el año 2024.

En consecuencia, y ante la imposibilidad de validar de forma completa los indicadores de cumplimiento y la gestión de los recursos asociados a las metas auditadas en la vigencia 2024, y considerando que **todas estas metas debían haberse cumplido íntegramente en la vigencia 2024**, por lo tanto, a pesar que el municipio allega evidencia del desarrollo de las metas, el equipo auditor no cuenta con la totalidad de los soportes que puedan dar cuenta de los aspectos clave que deben analizarse en la evaluación de la gestión y resultados por parte del sujeto de control, es así que **la respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, por lo que se configura hallazgo administrativo No 13.**

CRITERIO: Según lo normado en el Acuerdo 016 de 2024 por medio del cual se adopta el plan de desarrollo “Yo creo en Otanche” para el periodo 2024-2027.

CAUSA: Falta de controles efectivos, así como sistemas robustos de seguimiento y monitoreo del avance de las metas, lo que hace difícil identificar a tiempo las desviaciones y tomar acciones correctivas.

EFFECTO: incumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo 016 de 2024, lo que afecta la credibilidad de la administración municipal, a su vez el no cumplimiento de las metas implica que la población no recibe los beneficios esperados.

Por otro lado, en la revisión del resto de los ejes estratégicos en general, se observa que, conforme a las diferentes metas del producto, el indicador de producto es adecuado y la meta para la vigencia 2024 se cumple.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 101 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Porcentaje total de planes y programas

Totales planes y programas	Eficacia	Eficiencia	Resultados beneficiarios
	63%	57%	75%

Fuente: Papel de trabajo 04-AFGR

11.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

Se verificó la existencia y actualización del Plan Anual de Adquisiciones, Bienes y Servicios correspondiente a la vigencia 2024, se encuentra con fecha de expedición de 30 de enero de 2024, dispuesto en la página web de la entidad, en el link: <http://www.otanche-boyaca.gov.co/planes/plan-anual-adquisiciones-2024-consolidado>, adicionalmente al verificar se observa que se encuentra publicado en la plataforma SECOP, cumpliendo así el deber de publicación del plan anual de adquisiciones según lo señalado en el Decreto 1510 de 2013 de Julio 17, que en su artículo **6 establece que** la Entidad Estatal, debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el Secop, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente, así como el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015 que trata sobre la publicación del plan anual de adquisiciones

Se evalúan los contratos publicados en SIA Observa, Secop y el formato F13_agr, según lo descrito en la siguiente tabla:

Comparación No de contratos y su valor en los distintos formatos

Fuente	No	Valor
SIA Observa	246	12.914.762.566
F13_agr	297	55.770.246.727
Secop	341	22.450.068.560

Fuente: contratos publicados y registrados en SIA Observa, formato F13_agr y plataforma SECOP

Encontrando que no existe coherencia entre los totales de cada uno de los elementos descritos en la tabla, se genera incertidumbre sobre el valor total de la ejecución contractual en el Municipio de Otanche, de forma que se solicita al sujeto de control allegar certificación que manifieste dichos valores, la misma fue allegada el día 20 de

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 102 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

mayo de 2025, en donde se registra que el municipio de Otanche, suscribió 297 Procesos contractuales por un valor de **\$15.193.556.334**

Analizada la contratación por clases, modalidades y fuentes de financiación se obtuvo lo siguiente:

Clases de Contratación

Se determinó que conforme a la clase de contratación y teniendo en cuenta la cantidad de contratos suscritos la mayoría se realizaron por prestación de servicios contando 209 contratos, seguido de contratos de mantenimiento y reparación con 35 procesos, contratos de obra pública 23, contratos de suministros, 30 registrando un total por 297 contratos, no fue posible identificar el valor por cuanto el formato f13_ agr no garantiza fiabilidad.

Resultados de la evaluación muestra contractual

Para la verificación se priorizaron 32 contratos, teniendo en cuenta el origen de los recursos se seleccionaron los de recursos propios, pero también se tuvo en cuenta la cuantía y la clase de contrato; según la clase de contratos, 7 corresponden a contratos de obra Pública, 10 de compraventa y suministro, 5 convenios, 7 de prestación de servicios, 2 de consultoría y 1 de interventoría, los cuales fueron evaluados conforme al PT 04-AFGR "Gestión Contractual", el valor total de los contratos de la muestra corresponde a **\$ 9.669.846.640** lo que equivale al 63% de la contratación. obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No 36. Muestra de contratos seleccionada y verificada

Contrato	Fuente De Recurso	Objeto	Clase	Valor	Fecha Iniciación	Liquidación	Plazo	Estado
CMA - 001 - 2024	RENTAS PROPIAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA; AMBIENTAL; ADMINISTRATIVA; Y FINANCIERA DEL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DE LA LLANO - PLATANILLAL Y TEUSAQUI	interventoría	\$ 130.496.653,00	2024/12/05		6 meses	Suspendido

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 103 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Contrato	Fuente De Recurso	Objeto	Clase	Valor	Fecha	Liquidación	Plazo	Estado
					Iniciación			
CMA - 002 - 2024	RENTAS PROPIAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE OTANCHE BOYACÁ - 2024 (Presentación de oferta)	Consultoría	\$149.963.800,00	2024/08/28	16/12/2024	4 meses	liquidado
CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE No. 001 - 2024	RENTAS PROPIAS	COMPRA DE PREDIO CON VOCACIÓN PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	Compra y suministro	\$1.967.463.253,00	20/11/2024		37 días	liquidado
CONTRATO DE SUMINISTRO URGENCIA MANIFIESTA No 004	RENTAS PROPIAS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN POR AFECTACIÓN NATURAL DE AVENIDA TORRENCIA DEL PUENTE DENOMINADO "LA TRONADORA" LOCALIZADO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OTANCHE DE CONFORMIDAD CON LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 084 DE 2024	Obra pública	\$90.666.897	2024/11/27	16/12/2024	30 días	liquidado
CONTRATO DE URGENCIA MANIFIESTA 002 - 2024	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA PÚBLICAS EXISTENTES	Convenio	\$ 476.714.210,00	25/08/2024	10/12/2024	69 días	liquidado

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 104 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Contrato	Fuente De Recurso	Objeto	Clase	Valor	Fecha Iniciación	Liquidación	Plazo	Estado
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 002 - 2024	RENTAS PROPIAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE CUATRO JORNADAS DE RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES EN LOS HOGARES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2024	Convenio	\$ 54.300.000,00	2024/05/14	26/11/2024	4 meses	liquidado
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 004 - 2024	RENTAS PROPIAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OTANCHE Y EL CENTRO DE SALUD MANUEL ELKIN PATARROYO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL	Convenio	\$ 350.000.000,00	2024/06/13		6 meses	Otrosi de prórroga
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 007 - 2024	RENTAS PROPIAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA DE OTANCHE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.S E.S.P (EAAAO); CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMI	Convenio	\$ 151.000.000,00	2024/09/04	25/10/2024	4 meses	liquidado
CPS - 035 - 2024	RENTAS PROPIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE INTEGRAL DEL SOFTWARE CONTABLE COMPUESTO POR LOS MODULOS DE ADMINISTRACION; CONTABILIDAD; PRESUPUESTO INVENTARIOS; Y/O INFORMES; IMPUESTO PREDIAL; INDUSTRIA	Prestación de servicio	\$ 66.000.000,00	2024/02/06	26/12/2024	11 meses	liquidado
CPS - 039 - 2024	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS; OLA INVERNAL; EXPLOSIONES Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE P	Prestación de servicio	\$ 90.000.000,00	2024/02/07	2024/12/31	10 meses y 24 días	liquidado

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 105 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Contrato	Fuente De Recurso	Objeto	Clase	Valor	Fecha Iniciación	Liquidación	Plazo	Estado
CPS - 059 - 2024	RENTAS PROPIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I y II DE SISBEN; EN CONDICION DE VULNERABILIDAD O CARENTES DE RECURSOS ECONOMICOS; PARA BRINDAR	Prestación de servicio	\$ 383.389.720,00	20/02/2024	21/06/2024	84 días	liquidado
CPS - 079 - 2024	RENTAS PROPIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO; OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES; ARTISTICAS; RECREATIVAS Y DEMAS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN; CELEBRACION Y COORD	Prestación de servicio	\$ 280.833.333,00	2024/04/05	19/12/2024	10 días	liquidado
CPS - 086 - 2024	RENTAS PROPIAS	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA CELEBRACION DEL EVENTO XIX FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO OTANCHE AÑO 2024	Prestación de servicios	\$ 822.000.000,00	14/05/2024	10/07/2024	60 días	liquidado
CPS - 119 - 2024	RENTAS PROPIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I y II DE SISBEN; EN CONDICION DE VULNERABILIDAD O CARENTES DE RECURSOS ECONOMICOS; PARA BRINDAR	Prestación de servicio	\$ 635.727.480,00	27/06/2024	30/12/2024	129 días	liquidado
LP - 001 - 2024	RENTAS PROPIAS	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIAARIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DE LA LLANO - PLATANILLAL Y TEUSAQUILLO - LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (Fa	Obra pública	\$ 1.768.977.699,00	2024/12/05		5 meses	No se ha liquidado

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 106 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Contrato	Fuente De Recurso	Objeto	Clase	Valor	Fecha Iniciación	Liquidación	Plazo	Estado
LP - 002 - 2024	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y COMPRA DE INSUMOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA; A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE OTANCHE DEPARTAMENTO DE BO (Compraventa y suministro	\$ 371.176.000,00	2024/08/01	2024/12/30	5 meses	liquidado
MC - 048 - 2024	RENTAS PROPIAS	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EVENTOS GENERADOS POR LA NATURALEZA (FENOMENO DE LA NIÑA), Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE – BOYACA.	Compraventa y suministro	\$ 35.004.000,00	2024/07/03	2024/07/05	5 días	liquidado
MC - 051 - 2024	RENTAS PROPIAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE; BOYACÁ 2024	Consultorio	\$ 36.400.000,00	2024/06/11	2024/08/10	1 mes	liquidado
MC - 055 - 2024	RENTAS PROPIAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS; INCLUYE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS PARA FOMENTAR LA AUTOSOSTENIBILIDAD Y EL APROVECHAMIENTO DE	consultoría	\$ 36.400.000,00	2024/08/20	2024/10/20	2 meses	liquidado
MC - 058 - 2024	RENTAS PROPIAS	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS EN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION DE LA FASE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE Y FASE PROVINCIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOL	Prestación de servicio	\$ 42.400.000,00	9/08/2024	5/09/2024	20 días	liquidado

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 107 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Contrato	Fuente De Recurso	Objeto	Clase	Valor	Fecha Iniciación	Liquidación	Plazo	Estado
SAMC - 002 - 2024	RENTAS PROPIAS	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 240 DE 2013 Y DECRETO 1500 DE 2007 EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS INVIMA;2024	Obra pública	\$ 173.657.210	2024/03/22	2024/04/30	40 días	liquidado
SAMC - 003 - 2024	RENTAS PROPIAS	SERVICIO ALQUILER DE TRES VOLQUETAS Y UNA RETROEXCAVADORA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXCAVACIONES Y CANALES DE PRÉSTAMO CON MIRAS AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LOS SECTORES SABRI	Compraventa y suministro	\$ 137.928.000,00	2024/04/19	21/06/2024	40 días	liquidado
SAMC - 011 - 2024	RENTAS PROPIAS	SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS; RETROEXCAVADORA Y BULLDOZER PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE; BOYACÁ 2024	Compraventa y suministro	\$ 363.510.424,00	2024/09/06	2024/12/16	100 días	liquidado
SAMC - 013 - 2024	RENTAS PROPIAS	CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN - COMEDOR PARA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA INSPECCIÓN DE PIZARRA DE LA VEREDA LOS BANCOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE; BOYACÁ 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (P	Obra pública	\$ 71.912.071,00	2024/10/01	28/10/2024	45 días	liquidado
SAMC - 019 - 2024	RENTAS PROPIAS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PARA EL MEJORAMIENTO VIAL ENTRE LA VÍA QUE CONDUCE LA VEREDA EL CARMEN INSPECCIÓN DE BETANIA A LA VEREDA DE COCOS (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	Obra pública	\$ 80.000.000,00	2025/01/12	26/12/2024	30 días	liquidado

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 108 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Contrato	Fuente De Recurso	Objeto	Clase	Valor	Fecha Iniciación	Liquidación	Plazo	Estado
SAMC - 020 - 2024	RENTAS PROPIAS	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA ENTRE LA VEREDA SAN JOSÉ DE NAZARETH Y LA VEREDA SAN PABLAL; DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL ADMINISTRACIÓN DE MUNICIPAL DE OTANCHE Y OLEODUCTO	Obra pública	\$ 72.755.843,00	3/03/2025		27 días	Suspendido
SAMC - 021 - 2024	RENTAS PROPIAS	SEGUNDO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ - 2024	Obra pública	\$ 105.993.397,00	2024/12/16	2024/12/27	13 días	liquidado
SASI - 005 - 2024	RENTAS PROPIAS	SUMINISTRO DE KIT DE MERCADOS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA AÑO 2024 (Presentación de oferta)	Compraventa suministro	\$ 133.328.000,00	6/08/2024	10/12/2024	5 meses	liquidado
SASI - 006 - 2024	RENTAS PROPIAS	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS; CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA; INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE OTA	Compraventa y suministro	\$ 76.300.000,00	2024/09/17	2024/10/10	15 días	liquidado
SASI - 007 - 2024	RENTAS PROPIAS	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS EN CONDICIÓN DE DETERIORO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACA; 2024 (Presentación de	Compraventa y suministro	\$ 299.853.650,00	2024/10/22	20/12/2024	2 meses	liquidado

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 109 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Contrato	Fuente De Recurso	Objeto	Clase	Valor	Fecha Iniciación	Liquidación	Plazo	Estado
SASI - 008 - 2024	RENTAS PROPIAS	ADQUISICIÓN DE DOS MOTOCICLETAS UNIFORMADAS CON ACCESORIOS PARA DOTAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL; CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA	Compra y suministro	\$136.000.000,00	17/12/2024		1 mes	sin liquidar
SASI - 009 - 2024	RENTAS PROPIAS	ADQUISICIÓN DE CHALECOS MULTIPROPOSITO CAMALEON DE ACUERDO A NORMA TECNICA NTMD-0253 PARA BATALLON DE INFANTERIA N° 2 MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE POR RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL O L	Compra y suministro	\$ 79.695.000,00	18/12/2024	2024/12/26	8 días	liquidado
Valor total contratos de la muestra				\$ 9.669.846.640				

Fuente: Elaboración auditor

El municipio de Otanche rige su contratación por la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 399 de 2021, y su manual de contratación normalizado por la Resolución 088 de 24 de enero de 2022 “por medio del cual se actualiza y se adopta el manual de contratación y manual de supervisión e interventoría de la Administración Central del municipio de Otanche Boyacá” y demás normas concordantes.

Los estudios previos verificados contienen la descripción de la necesidad que pretende cubrir La Alcaldía, está justificado en los Artículos 2, 209 y 315 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 80 de 1993.

La alcaldía de Otanche, administra su contratación bajo las disposiciones conferidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, donde determina la selección de las ofertas presentadas.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 110 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

De acuerdo a lo encontrado en los expedientes de contratos, se pudo establecer que, una vez concluida la etapa precontractual, se aporta el contrato y se efectúa el registro presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

En algunos contratos, fue necesario durante la etapa de ejecución realizar adiciones o ampliaciones del plazo, modificación o prórroga. En términos generales se encontró que la contratación gestionada por el municipio de Otanche para la vigencia 2024, cumplió con el objeto contractual definido.

Sin embargo, lo antes descrito, al evaluar los registros del formato F13_agr y los expedientes de contratos, se identifica errores en el diligenciamiento del formato f13_agr, así como, desorganización en la disposición de las tipologías documentales y faltantes de algunos soportes en los contratos de la muestra contractual.

En lo referente a las publicaciones, se observan faltantes de la designación e informes de supervisión, informes de actividades, soportes de pago al contratista, cuentas de cobro, así como facturas, las respectivas actas de inicio terminación y liquidación, que no se encontraban publicados en la plataforma SECOP, como en SIA Observa, acción que obstruye el cumplimiento de la normatividad en lo relativo al acceso a la información por parte de los ciudadanos.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 14 - Tablas de retención documental

CONDICIÓN: En el desarrollo del proceso auditor, durante el trabajo de campo, se requirieron los expedientes contractuales en medio físico, a los funcionarios que gestionan el proceso de contratación en la entidad, lo anterior a fin de adelantar la verificación de la gestión contractual del municipio, los mismos fueron allegados en sus carpetas respectivas pero al verificar la gestión contractual se observó que no se aplica lo señalado en las tablas de retención documental por cuanto las carpetas no estaban identificadas según lo dispone la TRD mencionada.

Así mismo, se encontró que algunos expedientes estaban desorganizados, con un número superior a 250 folios por carpeta, duplicidad, y faltantes de soportes, determinando así incumplimiento del acuerdo 042 de 2002 emitido por el Archivo General de la Nación, Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas y se regula el Inventario Único Documental.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 111 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Al respecto se solicitaron y el municipio allegó las tablas de retención documental, con su respectivo acto administrativo de aprobación, el Decreto No 066 de 13 de noviembre de 2009, no obstante, al revisar se observa que las tablas de retención documental no cuentan con certificado de convalidación por parte del Consejo Departamental de Archivos, como se evidencia en certificación emitida por la Secretaría de Gobierno en donde manifiesta que revisado el Acervo documental del Municipio no se encontró evidencia del dicho certificado, lo cual se puede evidenciar en la siguiente imagen.



Fuente: certificación emitida por la Entidad Auditada

También se identificó que las tipologías documentales descritas en las tablas de retención documental son insuficientes para algunas series por cuanto no aseguran que la totalidad de los trámites de la gestión contractual se encuentren dentro de las carpetas.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 112 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

		República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Otanche						
"POR EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, AMBIENTAL, ECONOMICO Y DEPORTIVO"								
TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL								
Entidad Productora: ALCALDIA MUNICIPAL								
Unidad Administrativa Productora: SECRETARIA DE GOBIERNO/ DESPACHO SECRETARIO (SG210) Hoja No.3 de 14								
CODIGO	SERIES – SUBSERIES PIEZAS DOCUMENTALES	RETENCION		DISPOSICION FINAL				PROCEDIMIENTO
		A.G.	A.C.	C.T.	E	M	S	
SG210.03 SG210.03-01	CONTRATOS De Suministros <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud del bien • Disponibilidad Presupuestal • Cotizaciones • Antecedentes Disciplinarios • Antecedentes Fiscales • RUT • Registro Presupuestal • Comprobante de Pago • Orden de Pago 	2	18				X	Muestra documental establecida por el Comité de Archivo, teniendo en cuenta los que testimonien desarrollo de importancia para el municipio.
SG210.03-02	De Obras <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de Conveniencia • Consulta Precios SICE • Solicitud del bien o servicio • Certificado de Disponibilidad Presupuestal 	2	18				X	Muestra documental establecida por el Comité de Archivo, teniendo en cuenta los que testimonien desarrollo de importancia para el municipio.

Fuente: Tablas de retención documental aportadas por el sujeto de control.

Obsérvese en la imagen anterior que para la subserie documental “Contratos de suministros” que no se encuentran relacionadas la mayoría de las tipologías documentales de la etapa contractual y en su totalidad la etapa poscontractual, situación que se repite en cada una las subseries de la serie contratos.

Generando incumplimiento de lo normado en el Acuerdo 002 de 2014, emitido por el Archivo General de la Nación en su artículo 4, reitera la obligación en la que están las entidades públicas de crear y conformar expedientes de archivo con la totalidad de los documentos que se gestionan en desarrollo de un mismo trámite. Además, en su Artículo 5, en complemento, la norma explica que tal conformación comienza desde el primer momento en que se inicia un trámite, actuación o procedimiento hasta la finalización del mismo y, por lo tanto, los expedientes se compondrán de los documentos que se generan durante la vigencia y prescripción de las acciones administrativas, fiscales y legales; independientemente del tipo de información, formato o soporte.

También, inobservancia de lo normado en al Acuerdo 004 de 2019 Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental, en su Título 2 sobre evaluación y convalidación de tablas de

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 113 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

retención documental y tablas de valoración documental, el artículo 10 que habla sobre la Presentación de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD.

En atención a lo anterior se concluye que el Municipio de Otanche se encuentra infringiendo la ley general de archivos, la Ley 594 de 2000, que en su artículo 11, sobre la obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos. Establece que el Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.

Se verifica la respuesta de la entidad en la que se indica un proceso en curso de revisión y mejora de su gestión documental a través del PINAR 2025 y actividades en el Plan de Mejora 2024-2025, dicha respuesta no es suficiente para desvirtuar la observación, por cuanto, Las deficiencias encontradas en la organización y conformación de los expedientes contractuales, la desactualización e insuficiencia de las Tablas de Retención Documental, y la crítica ausencia de su convalidación por parte del Consejo Departamental de Archivos, a pesar de que esta actividad estaba programada para ejecutarse entre julio y septiembre de 2022, según el propio Plan Institucional de Archivos del municipio, (imagen que se presenta a continuación) representan un incumplimiento de los principios y la normatividad archivística fundamental.

Las acciones mencionadas por el municipio en su respuesta corresponden a planes futuros o procesos en etapa inicial que, a la fecha del corte de la auditoría, no habían logrado subsanar las falencias en la gestión documental de la vigencia 2024, no obstante, la entidad muestra interés en corregir la situación, por cuanto no está inactiva, sino que ha reconocido la debilidad y está implementando un plan de acción.

En la verificación evidencia falta de organización y proceso documental incompleto, lo que representa una **debilidad del sistema de gestión documental** de la entidad; así las cosas, se levanta la incidencia disciplinaria y se mantiene la incidencia administrativa, y **se configura hallazgo administrativo No 14 sin incidencia**, evidenciando una debilidad significativa en el control interno y la gestión de la información pública del Municipio de Otanche.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 114 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Plan institucional de archivos del municipio de Otanche

Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Final	Entregable	Observaciones
Solicitud de ajustes de las Tablas de Retención.	Oficinas de la administración Municipal.	14/01/2022	28/02/2022	Encuestas de estudio de unidad documental.	
Formulación de los ajustes al Cuadro de Clasificación documental.	Comité Interno de archivo Oficinas de la Administración Municipal Secretaría de Planeación Funcionario encargado del archivo	28/02/2022	30/03/2022	Cuadros de clasificados	
Propuesta para la aprobación de los cuadros de clasificación	Comité Interno de archivo Oficinas de la Administración Municipal	01/04/2022	30/05/2022	Acta de aprobación de las TRD.	
Entrega de las Tablas de Retención Documental – TRD – Aprobación.	Comité Interno de Archivo Secretaría de Planeación	01/06/2022	30/06/2022	Tablas de retención	
Convalidación de las TRD	Comité Interno de Archivo	01/07/2022	30/09/2022	Comunicación de Convalidación	
Seguimiento y Control	Comité Interno de Archivo Responsable del Control Interno	03/10/2022	30/12/2022	Informes de auditoría	

Fuente: <https://otancheboyaca.micolombiadigital.gov.co/planes/plan-institucional-de-archivos-de-la-entidad-pinar-2025pdf>

CRITERIO: Según la Ley 594 de 2000, que en su artículo 11, trata sobre la obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos. Establece que el Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.

A su vez el acuerdo 042 de 2002, emitido por el Archivo General de la Nación, Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 115 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas y se regula el Inventario Único Documental.

También el Acuerdo 002 de 2014, emitido por el Archivo General de la Nación en su artículo 4, reitera la obligación en la que están las entidades públicas de crear y conformar expedientes de archivo con la totalidad de los documentos que se gestionan en desarrollo de un mismo trámite. Además, en su Artículo 5, en complemento, la norma explica que tal conformación comienza desde el primer momento en que se inicia un trámite, actuación o procedimiento hasta la finalización del mismo y, por lo tanto, los expedientes se compondrán de los documentos que se generan durante la vigencia y prescripción de las acciones administrativas, fiscales y legales; independientemente del tipo de información, formato o soporte.

Por otro lado, Según lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 (mayo 26). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Título II Patrimonio Archivístico, Capítulo II Evaluación de Documentos de Archivo, Artículo 2.8.2.2.2 Elaboración y aprobación de las tablas de retención documental y tablas de valoración documental.

Y también el Acuerdo 004 de 2019 Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental, en su Título 2 sobre evaluación y convalidación de tablas de retención documental y tablas de valoración documental, el artículo 10 que habla sobre la Presentación de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD, en donde establece:

“Para evaluación técnica y convalidación. El secretario general de la entidad o quien haga sus veces, presentará las Tablas de Retención Documental – TRD o Tablas de Valoración Documental – TVD, a la instancia competente para su evaluación técnica y convalidación, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su aprobación. PARAGRAFO. Las instancias competentes para la evaluación técnica y convalidación de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD son las siguientes: El Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para las entidades del orden nacional, las Alcaldías Distritales y las Gobernaciones.-

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 116 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Este PDF fue generado por el Repositorio Normativo del Archivo General de la Nación el 17-03-2025 09:44:32 ACUERDO 004 DE 2019 | 7Los Consejos Territoriales de Archivos, para las entidades del orden territorial (departamento, distrito y municipio) de su respectiva jurisdicción”.

CAUSA: Desconocimiento de la normatividad, así como Falta de controles y seguimientos a fin de garantizar la implementación de la normatividad archivística.

EFECTO: Pérdida de la información contenida en los documentos, así como dificultad para tener acceso a los datos en el momento que se necesitan y entorpecimiento en el análisis de los procesos por parte de los entes de control

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 15 con incidencia sancionatoria

CONDICIÓN: Evaluados los registros que presenta el formato f13a_agr y los expedientes contractuales, para la vigencia 2024, se puede evidenciar errores en su diligenciamiento en la forma en que se describe en la siguiente tabla.

Evaluación diligenciamiento del formato f13a_agr

Contrato	Objeto	Observaciones formato f13a_agr
	Para los registros de todos los contratos	Se encuentra mal registrado el número del certificado de disponibilidad presupuestal y el número el rubro presupuestal.
CMA - 001 - 2024	INTERVENTORIA TÉCNICA; AMBIENTAL; ADMINISTRATIVA; Y FINANCIERA DEL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA A	El registro de la aprobación de póliza está errado, ya que corresponde a 25/11/2024.
CMA - 002 - 2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE OTANCHE BOYACÁ - 2024 (Presentación de oferta)	Este contrato tiene mal registrado, el plazo del contrato ya que corresponde a 4 meses, la fecha de aprobación de la póliza corresponde a 27 de agosto de 2024, la fecha de liquidación corresponde a 16 de diciembre de 2024.
CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE No. 001 - 2024	COMPRA DE PREDIO CON VOCACIÓN PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	La fecha de inicio esta errada ya que corresponde a 20/11/2024, así como el plazo de ejecución que corresponde a 37 días

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 117 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Contrato	Objeto	Observaciones formato f13a_agr
CONTRATO DE SUMINISTRO URGENCIA MANIFIESTA No 004	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN POR AFECTACIÓN NATURAL DE AVENIDA TORRENCIAL DEL PUENTE DENOMINADO "LA TRONADORA" LOCALIZADO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OTANCHE DE	la fecha de firma corresponde a 26 de noviembre de 2024, la fecha de la garantía esta errada corresponde a 27 de noviembre de 2024, la fecha del acta de liquidación es de 16/12/2024
CONTRATO DE URGENCIA MANIFIESTA 002 - 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y	El valor del CDP está mal registrado ya que corresponde a \$528.302.220, lo mismo que la fecha de la garantía la cual es del 26/08/2024, y también la liquidación que corresponde a 10/12/2024
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 - 2024	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE CUATRO JORNADAS DE RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES EN LOS HOGARES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2024	El registro del plazo del contrato se encuentra errado ya que corresponde a 4 meses, así como el acta de liquidación que es del 26/11/2024.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 004 - 2024	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OTANCHE Y EL CENTRO DE	La fecha de inicio del contrato está errada ya que corresponde a 21/06/2024.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 007 - 2024	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA DE OTANCHE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y	El registro de la liquidación está errado ya que corresponde a 25/10/2024
CPS - 035 - 2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE INTEGRAL DEL SOFTWARE CONTABLE COMPUESTO POR LOS MODULOS	La fecha de acta de liquidación está errada corresponde a 26 de diciembre de 2024
CPS - 079 - 2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO; OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES	La fecha de liquidación está errada ya que corresponde a 19/12/2024
CPS - 086 - 2024	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA CELEBRACION DEL EVENTO XIX FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA CULTURA	la fecha de la disponibilidad está mal registrada, corresponde a 9/05/2024, así como la a fecha de inicio cuya fecha real es
CPS - 119 - 2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I y II DE	La fecha de inicio está mal registrada por cuanto corresponde a 27 de junio de 2024,
LP - 001 - 2024	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DE LA LLANO - PLATANILLAL Y TEUSAQUILLO - LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE DEPARTAMENTO	La fecha de firma del contrato se encuentra mal registrada ya que en realidad corresponde a 23/10/2024, así como la aprobación de la garantía que es del 03/12/2024.
MC - 048 - 2024	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EVENTOS GENERADOS POR LA NATURALEZA (FENOMENO DE LA NIÑA), Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACA	La fecha del certificado de disponibilidad presupuestal está mal registrada por cuanto corresponde a 22/08/2025, así como su valor que en realidad equivale a \$36.360.000,

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 118 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Contrato	Objeto	Observaciones formato f13a_agr
MC - 058 - 2024	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS EN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION DE LA FASE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE Y FASE PROVINCIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOL	No fue registrado el documento del adicional por valor de \$6.000.000, la fecha de inicio esta errada, la misma corresponde a 09 de agosto de 2024, así como la fecha del acta de liquidación que corresponde a 05/09/2024
SAMC - 002 - 2024	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 240 DE 2013	El valor de la adición corresponde a \$54.805.000
SAMC - 003 - 2024	SERVICIO ALQUILER DE TRES VOLQUETAS Y UNA RETROEXCAVADORA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	La fecha del acta de liquidación está errada ya que corresponde a 21 de junio de 2024
SAMC - 013 - 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN - COMEDOR PARA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA INSPECCIÓN DE PIZARRA DE LA VEREDA LOS BANCOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE; BOYACÁ 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (P	La fecha de aprobación de la garantía está errada ya que corresponde a 01 de octubre de 2024, así como la fecha de liquidación del contrato por cuanto corresponde a 28/10/2024
SAMC - 019 - 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PARA EL MEJORAMIENTO VIAL ENTRE LA VÍA QUE CONDUCE LA VEREDA EL CARMEN INSPECCIÓN DE BETANIA A LA VEREDA DE COCOS (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	La fecha del CDP esta errada ya que corresponde a 20/09/2024, así como la fecha de aprobación de la póliza de garantía que corresponde a 11 de diciembre de 2024.
SAMC - 020 - 2024	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA ENTRE LA VEREDA SAN JOSÉ DE NAZARETH Y LA VEREDA SAN PABLAL; DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL ADMINISTRACIÓN DE MUNICIPAL DE	La fecha del certificado de disponibilidad presupuestal esta errada por cuanto corresponde a 16/09/2024, así como el plazo del contrato que corresponde a 27 días.
SAMC - 021 - 2024	SEGUNDO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE PARA	La fecha de aprobación de la garantía está errada ya que corresponde a 13 de diciembre de 2024,
SASI - 005 - 2024	SUMINISTRO DE KIT DE MERCADOS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA AÑO 2024	La fecha de la disponibilidad en realidad corresponde a 13/06/2024, así como la fecha de aprobación de la garantía que es
SASI - 007 - 2024	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	La fecha de acta de liquidación se encuentra mal registrada por cuanto corresponde a 20 de diciembre de 2024
SASI - 008 - 2024	ADQUISICIÓN DE DOS MOTOCICLETAS UNIFORMADAS CON ACCESORIOS PARA DOTAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA	La fecha de inicio del contrato esta errada ya que corresponde a 17 de diciembre de 2024
SASI - 009 - 2024	ADQUISICIÓN DE CHALECOS MULTIPROPOSITO CAMALEON DE ACUERDO A NORMA TECNICA NTMD-0253 PARA BATALLON DE INFANTERIA N°	la fecha del certificado de disponibilidad presupuestal esta errada ya que corresponde a 17 de octubre de 2024, así

Fuente: Formato F13a_agr plataforma SIA Contralorías, plataforma SECOP expedientes contractuales.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 119 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Se evalúa la respuesta del Sujeto Auditado, en donde la administración municipal reconoce los errores y ha intentado subsanarlos mediante la entrega del formato f13a_agr ajustado.

No obstante, la recurrencia de las inconsistencias detectadas en el formato F13A_AGR original para la vigencia 2024, y la explicación de un "error humano involuntario" generalizado no exime a la entidad de su responsabilidad en garantizar la calidad y veracidad de la información que rinde a los órganos de control.

La presentación de información errónea de manera sistemática en un formato clave para la rendición de cuentas, consolida una deficiencia grave en los controles internos de la entidad y contraviene directamente los principios de oportunidad, calidad, y veracidad exigidos por la Resolución No. 494 de 2017.

Por lo tanto, esta observación se mantiene en firme y **se califica como hallazgo administrativo No 15 con incidencia sancionatoria**, de conformidad con el Artículo 101 de la Ley 42 de 1993, y demás normas concordantes, debido a la reiteración en errores en la presentación de informes y la afectación a la confiabilidad de la información fiscal.

CRITERIO: Resolución No. 494 del julio 24 de 2017, por la cual se establecen los métodos y la forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión, emitida por la Contraloría General de Boyacá, la información reportada debe ser de calidad, confiable y veraz con los documentos y anexos descritos en el parágrafo 3 del artículo 14 de la mencionada resolución.

Por su parte la Resolución 469 de 2023 por la cual se adopta el trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal de la Contraloría General de Boyacá que en su Artículo quinto de las conductas sancionables señala que serán conductas sancionables las establecidas en el artículo 101 de la ley 42 de 1993, a su vez entre otros los artículos 114 y 117 de la ley 1474 del 2011.

También según lo establecido en la Ley 042 de 1993 que en su artículo 101, indica que los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado a quienes (...) no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 120 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías.

CAUSA: Falta de controles y de procesos de revisión en el momento del diligenciamiento de los registros en el formato F13_agr.

EFFECTO: Incumplimiento de la normatividad en la que se establece la forma de rendición de cuentas e indica que la información reportada debe ser oportuna suficiente, de calidad y veraz, acompañada de documentos y anexos requeridos.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 16

CONDICIÓN: se verifica los soportes de los procesos contractuales seleccionados través de la muestra, los cuales se observan publicados en la plataforma Secop; en términos generales se observa faltantes en los documentos que componen cada uno de los contratos según se describe en la tabla siguiente.

Tabla No 38. Evaluación plataforma SECOP

Contrato	Objeto	Observaciones Secop
CMA - 001 - 2024	INTERVENTORIA TÉCNICA; AMBIENTAL; ADMINISTRATIVA; Y FINANCIERA DEL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA A	Falta publicar aprobación pólizas de garantía, designación del supervisor, los informes de supervisión, los informes de
CMA - 002 - 2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE OTANCHE BOYACÁ - 2024 (Presentación	Faltan informes de actividades del contratista, comprobantes de pago y soportes, designación del supervisor y
CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE No. 001 - 2024	COMPRA DE PREDIO CON VOCACIÓN PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	Falta acta de liquidación del contrato y designación del supervisor
CONTRATO DE URGENCIA MANIFIESTA 002 - 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DESDE LAS DIFERENTES	Falta el acta de liquidación, designación del supervisor, los comprobantes de pago y soportes
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 004 - 2024	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OTANCHE Y EL CENTRO DE SALUD MANUEL ELKIN	No se observan los soportes de la modificación y/o suspensión el contrato, este contrato no está liquidado, no se

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 121 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Contrato	Objeto	Observaciones Secop
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 007 - 2024	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA DE OTANCHE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.S E.S.P (EAAAO); CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMI	No se observa acta de liquidación ni de terminación, informes de actividades ni comprobantes de pago de contratista con sus soportes como tampoco soportes de la modificación
CPS - 035 - 2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE INTEGRAL DEL SOFTWARE CONTABLE COMPUESTO POR LOS MODULOS DE ADMINISTRACION; CONTABILIDAD; PRESUPUESTO INVENTARIOS; Y/O INFORMES; IMPUESTO PREDIAL; INDUSTRIA	No se encuentran publicada la aprobación de la garantía ni la designación del supervisor, tampoco la adición como ninguno de sus soportes Falta publicar acta de liquidación
CPS - 059 - 2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I y II DE SISBEN; EN CONDICION DE VULNERABILIDAD O CARENTES DE RECURSOS ECONOMICOS; PARA BRINDAR	Falta publicar póliza de garantía y aprobación, informes de supervisión informes de actividades el contratista y los soportes de pago del contrato
CPS - 079 - 2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO; OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES;	No se encuentran informes de supervisión informes de actividades el contratista y los soportes de pago del contrato
CPS - 086 - 2024	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA CELEBRACION DEL EVENTO XIX FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO	No se observa acta de terminación ni e liquidación
CPS - 119 - 2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I y II DE SISBEN; EN CONDICION DE VULNERABILIDAD O CARENTES DE RECURSOS ECONOMICOS; PARA BRINDAR	Falta publicar póliza de garantía y aprobación, informes de supervisión informes de actividades el contratista y los soportes de pago del contrato
LP - 001 - 2024	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DE LA LLANO - PLATANILLAL Y TEUSAQUILLO - LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (Fa	No se observa informes de actividades, ni informes de supervisión ni comprobantes e pago y soportes, como tampoco acta de liquidación, aprobación de la garantía
LP - 002 - 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y COMPRA DE INSUMOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA; A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE OTANCHE DEPARTAMENTO DE BO (No se observa informes de actividades, ni informes de supervisión ni comprobantes e pago y soportes, como tampoco acta de liquidación, aprobación de la garantía
MC - 051 - 2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE; BOYACÁ 2024	No se observa acta de liquidación ni soportes de pago al contratista
MC - 058 - 2024	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS EN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION DE LA FASE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE Y FASE PROVINCIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ DE	No se observa, ni informes e supervisión ni comprobantes de pago y soportes, como tampoco aprobación de la garantía

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 122 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Contrato	Objeto	Observaciones Secop
SAMC - 002 - 2024	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 240 DE 2013 Y	No se observa, comprobantes de pago y soportes, como tampoco aprobación de la garantía ni acta de liquidación
SAMC - 003 - 2024	SERVICIO ALQUILER DE TRES VOLQUETAS Y UNA RETROEXCAVADORA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXCAVACIONES Y CANALES DE PRÉSTAMO CON MIRAS AL MANTENIMIENTO DE LA	No se observa, comprobantes de pago y soportes, como tampoco aprobación de la garantía ni acta de liquidación
SAMC - 011 - 2024	SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS; RETROEXCAVADORA Y BULLDOZER PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL	No se observa, comprobantes De pago y soportes
SAMC - 013 - 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN - COMEDOR PARA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA INSPECCIÓN DE PIZARRA DE LA VEREDA LOS BANCOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE; BOYACÁ 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	No se observa, comprobantes de pago y soportes, como tampoco aprobación de la garantía ni acta de liquidación
SAMC - 019 - 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PARA EL MEJORAMIENTO VIAL ENTRE LA VÍA QUE CONDUCE LA VEREDA EL CARMEN INSPECCIÓN DE BETANIA A LA VEREDA DE COCOS (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	No se observa, comprobantes de pago y soportes, como tampoco aprobación de la garantía
SAMC - 020 - 2024	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA ENTRE LA VEREDA SAN JOSÉ DE NAZARETH Y LA VEREDA SAN PABLAL; DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL ADMINISTRACIÓN DE MUNICIPAL DE OTANCHE Y OLEODUCTO	No se observa informes de actividades, ni informes de supervisión ni comprobantes de pago y soportes, como tampoco acta de liquidación, aprobación de la garantía, ni acta de inicio, ni registro presupuestal
SAMC - 021 - 2024	SEGUNDO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE PARA ASEGURAR EL ADECUADO	No se observa, comprobantes de pago y soportes, como tampoco aprobación de la garantía
SASI - 005 - 2024	SUMINISTRO DE KIT DE MERCADOS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA AÑO 2024 (Presentación de oferta)	No se observa, comprobantes de pago y soportes, como tampoco aprobación de la garantía ni acta de liquidación
SASI - 006 - 2024	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS; CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA; INSTITUCIONES	No se observa informes de actividades, ni informes de supervisión ni comprobantes de pago y soportes, como tampoco
SASI - 007 - 2024	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS EN CONDICIÓN DE DETERIORO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACA; 2024 (Presentación de	No se observa comprobantes de pago y soportes, como tampoco aprobación de la garantía
SASI - 008 - 2024	ADQUISICIÓN DE DOS MOTOCICLETAS UNIFORMADAS CON ACCESORIOS PARA DOTAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL; CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE	No se observa informes de actividades, ni informes de supervisión ni comprobantes de pago y soportes, como tampoco acta de liquidación, aprobación de la garantía.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 123 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Contrato	Objeto	Observaciones Secop
SASI - 009 - 2024	ADQUISICIÓN DE CHALECOS MULTIPROPOSITO CAMALEON DE ACUERDO A NORMA TECNICA NTMD-0253 PARA BATALLON DE INFANTERIA N° 2 MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE POR RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD	No se observa informes de actividades, ni informes de supervisión se encuentra el comprobante de pago, pero no cuenta con los soportes, como tampoco acta de liquidación y aprobación de la garantía.
Convenio interadministrativo 04 de 2024	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OTANCHE Y EL CENTRO DE SALUD MANUEL ELKIN	No se observa comprobante de pago ni soportes, pólizas de garantía ni aprobación de la garantía.

Fuente: plataforma SIA observa y SECOP

Se verifica la respuesta del Sujeto de control el mismo indica que se presentan dificultades de conectividad y carga laboral, cabe destacar que en zonas rurales como Otanche, **la falta de infraestructura de internet** es un problema sistémico. La falta de publicación en la plataforma Secop, no es una omisión deliberada por parte de un funcionario, sino una limitación técnica que afecta la capacidad de la entidad para cumplir con la carga de documentos de manera oportuna; además según la respuesta del sujeto del control estas omisiones no se producen por negligencia, sino por un **proceso de carga de energía lo que afecta la disponibilidad del internet, que se ve constantemente interrumpido** o demorado por la baja velocidad.

No obstante, dichas dificultades no eximen de la responsabilidad sobre la persistencia de las omisiones en la publicación de documentos contractuales esenciales en la plataforma SECOP para la vigencia 2024. La Ley exige la publicidad de la información contractual de manera obligatoria y oportuna, independientemente de las contingencias internas o externas, las cuales deben ser gestionadas con planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de deberes legales. El "error involuntario" recurrente en múltiples contratos, que abarca la ausencia de documentos, refleja una falla en la diligencia y control en la supervisión de los procesos contractuales.

La afirmación de que los documentos reposan en expedientes físicos, si bien es relevante para la existencia de la información, no subsana el incumplimiento de la obligación legal de su publicación electrónica para garantizar la transparencia y el acceso público, en los términos y plazos establecidos por la Ley de Transparencia y el Decreto 1082 de 2015. Los pantallazos allegados por la entidad no logran evidenciar la totalidad de los documentos faltantes identificados en la muestra.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 124 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Por lo tanto, se levanta la incidencia disciplinaria y se mantiene la incidencia administrativa, por lo que la observación **se mantiene en firme y se califica como hallazgo administrativo No 16 sin incidencia, por debilidades en la publicación de la gestión contractual en la plataforma SECOP.**

CRITERIO: atendiendo a la ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en su artículo 26, que establece el principio de responsabilidad como uno de los elementos que guían la administración pública. También, el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único del sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual define la obligación de publicar en el SECOP, los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. A su vez, según lo establecido en la ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, que en sus artículos 10 y 11 trata sobre la publicidad de la contratación y la información mínima obligatoria. La Resolución No. 494 del julio 24 de 2017, por la cual se establecen los métodos y la forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión, emitida por la Contraloría General de Boyacá, en la que indica que la información reportada debe ser de calidad, confiable y veraz, conformada por los documentos y anexos descritos en el parágrafo 3 del artículo 14 de la mencionada Resolución.

CAUSA: Falta de supervisión y seguimiento para garantizar la publicación de la totalidad documentos que evidencian la gestión contractual y que se publiquen en los términos señalados por la Ley, así como la falta de implementación adecuada de los procedimientos, manuales y normatividad contractual.

EFFECTO: Materialización de los riesgos por la incorrecta ejecución de los procesos y procedimientos, además de sanciones por parte de los entes de control y vigilancia, se obstaculiza derecho de los ciudadanos colombianos al acceso a la información.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 17 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA

CONDICIÓN: se verifica la información contractual publicada en la plataforma SIA Observa, encontrando que los contratos CMA-001-2024, CMA-002-2024, CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE No. 001 - 2024, CONTRATO DE URGENCIA

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 125 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

MANIFIESTA 002 – 2024, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 004 – 2024, CPS - 035 – 2024, CPS - 059 – 2024, LP - 001 – 2024, SAMC - 020 – 2024, que hacen parte de la muestra **no fueron publicados en la plataforma SIA Observa**.

Por otro lado, las publicaciones del resto de procesos contractuales no se realizaron en su totalidad. A efectos de evidenciar lo anterior se presenta una tabla a continuación que corresponde al **Informe de control de legalidad** que fue descargado de la plataforma SIA Observa en donde indica el porcentaje de cumplimiento frente a la documentación requerida para cada uno de los contratos de la muestra.

Tabla No 39. Control de legalidad originado de la plataforma SIA Observa para los contratos de la muestra.

CONTRATO ID	CÓDIGO CONTRAT	CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO/AUSAL	CONTRATO VALOR	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS	DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO (%)
cto(10415092)	SASI009	(900984353) GRB CONSTRUCTORES	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA	\$ 79.695.000	2024/12/30	16	13	81,3 %
cto(10415027)	SASI008	(74371342) MIGUEL ANTONIO	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA	\$ 136.000.000	2025/01/16	16	13	81,3 %
cto(10415027)	SASI008	(901113085) CREDIMOTOS DE	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA	\$ 136.000.000	2025/01/16	16	13	81,3 %
cto(10265591)	SASI007	(901433327) CONSTRUCCIONES	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA	\$ 299.853.650	2024/12/15	16	13	81,3 %
cto(10143550)	SASI006	(900644516) CORPORACION	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA	\$ 76.201.500	2024/10/11	16	13	81,3 %
cto(10016541)	SASI005	(9000728388) CORPORACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA	\$ 133.328.000	2024/12/30	16	16	100,0 %
cto(10413892)	SAMC021	(1056803640) ERIK ALEJANDRO ROJAS	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATACIÓN D MENOR CUANTÍA	\$ 105.993.397	2024/12/27	25	23	92,0 %
cto(10413854)	SAMC019	(900984353) GRB CONSTRUCTORES	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATACIÓN D MENOR CUANTÍA	\$ 80.000.000	2024/12/30	25	23	92,0 %
cto(10266521)	SAMC013	(901350425) MM CONSULTORIA Y	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATACIÓN D MENOR CUANTÍA	\$ 71.912.071	2024/11/15	25	19	76,0 %
cto(10143602)	SAMC011	(901350425) MM CONSULTORIA Y	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATACIÓN D MENOR CUANTÍA	\$ 253.912.278	2024/12/15	25	24	96,0 %
cto(9567116)	SAMC003	(901379259) EMPRESA DE	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATACIÓN D MENOR CUANTÍA	\$ 96.792.000	2024/05/29	25	18	72,0 %
cto(9454089)	SAMC002	(804007583) SICO LTDA SOCIEDAD DE	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATACIÓN D MENOR CUANTÍA	\$ 118.852.210	2024/04/30	25	17	68,0 %
cto(10015685)	MC058	(900644516) CORPORACION	MÍNIMA CUANTÍA	Mínima Cuantía	\$ 36.400.000	2024/09/10	18	13	72,2 %
cto(10015142)	MC055	(900510919) TECHNICAL AND	MÍNIMA CUANTÍA	Mínima Cuantía	\$ 36.400.000	2024/10/19	18	13	72,2 %
cto(9881320)	MC051	(1057600039) TORRES AGUILAR	MÍNIMA CUANTÍA	Mínima Cuantía	\$ 36.400.000	2024/08/10	18	13	72,2 %

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 126 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CONTRATO ID	CÓDIGO CONTRAT	CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO/AUSAL	CONTRATO VALOR	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS	DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO (%)
cto(10016516)	LP002	(900266147) ASOCIACION	LICITACIONES PÚBLICAS	LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 371.176.000	2024/12/30	26	19	73,1 %
cto(9791966)	CPS119	(9000728388) CORPORACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 635.727.480	2024/12/23	12	8	66,7 %
cto(9679600)	CPS086	(900693895) CORPORACION	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 822.000.000	2024/07/13	12	8	66,7 %
cto(9562688)	CPS079	(900728838) CORPORACION	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE	\$ 280.833.333	2024/04/15	12	8	66,7 %

Fuente: plataforma SIA Observa, informe Control de Legalidad

La tabla anterior representa un listado con los contratos rendidos por el sujeto vigilado en la plataforma SIA Observa, con la información básica por cada uno de los contratos, junto con el dato de los documentos requeridos y documentos reportados. Con base en la información de estas dos columnas el informe de legalidad representa el nivel de cumplimiento de los documentos reportados versus los documentos requeridos para el tipo de contrato y modalidad.

El anterior cuadro muestra que no se publicó la gestión contractual en su totalidad en la plataforma SIA Observa, por cuanto en la columna de cumplimiento de los contratos relacionaos se ubicó por debajo del 100% que es lo debido.

Así las cosas, al verificar que se publicaron los procesos contractuales de forma incompleta y que algunos contratos de la muestra no fueron publicados en la plataforma SIA Observa, se determina un incumplimiento de la Resolución 576 de 2019, de la Contraloría General de Boyacá.

La entidad con su respuesta al informe preliminar reconoce la "no publicación de documentos contractuales" y la existencia de "dificultades" que llevaron a "omitir involuntariamente el cargue de los documentos contractuales".

Las razones aducidas (problemas de conectividad, fluido eléctrico, cúmulo de funciones, error involuntario) no eximen a la entidad del cumplimiento de una obligación legal y reglamentaria expresa y perentoria. La Resolución 576 de 2019 es clara en establecer la obligatoriedad, forma y oportunidad de la rendición de información contractual en SIA Observa, y la Contraloría General de Boyacá tiene la facultad de imponer sanciones por su inobservancia. Las dificultades operativas deben ser gestionadas por la administración a través de planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de sus deberes.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 127 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

La entidad adjunta "pantallazos de los procesos publicados en la plataforma con su totalidad de documentos". Además, para los contratos que se afirma que "no fueron publicados" en SIA Observa, la entidad adjunta una tabla que en su mayoría indica un 100% de cumplimiento, se verifican evidenciando que si bien es cierto los mencionados documentos se encuentran con el 100% de publicación, se observan publicados con extemporaneidad.

Las causas aducidas por la entidad no eliminan el incumplimiento de las obligaciones normativas expresas, por otro lado, la materialidad de la no publicación o publicación incompleta, en el momento que se realizó la observación, configura un incumplimiento de la Resolución 576 de 2019 de la Contraloría General de Boyacá y de la Ley 42 de 1993, lo que amerita la correspondiente acción sancionatoria. Por lo tanto, las explicaciones de la entidad y la evidencia aportada no **desvirtúan la observación y se configura hallazgo administrativo No 17 con incidencia sancionatoria.**

CRITERIO: Según lo normado en la Resolución 576 de 2019, emitida por la Contraloría General de Boyacá que en su artículo 2, donde modifica el artículo 18 de la Resolución 494 de 2017, sobre rendición de informes; refiere que adicional a la rendición de la cuenta anual los puntos y sujetos de control rendirán los siguientes informes: contratación las entidades rendirán mensualmente la información de toda la contratación de conformidad con los datos requeridos en la plataforma SIA observatorio hasta el 10 del mes siguiente al período a rendir; fecha en la cual el sistema automáticamente finaliza la rendición. Será obligatorio el cargue al aplicativo de todos los documentos que se hayan producido en las diferentes etapas del proceso contractual.

Hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de rendición de la información es importante señalar que de la forma como está diseñado el sistema de información si Observa, el acta de inicio es el documento que establece el periodo de rendición por lo tanto si no existe acta de inicio no es posible realizar las rendiciones oportunamente. Una vez rendida la información mensual los documentos producidos posteriormente, deberán cargarse al aplicativo a más tardar el quinto día hábil siguiente a su expedición.

Por otro lado, el artículo 8 de la misma Resolución indica que son causales de sanción, como consecuencia del proceso de rendición de la información contractual de los sujetos y puntos de control de que trata la Resolución y de la revisión de esta por parte del ente de control la Contraloría General de Boyacá podrá imponer sanciones en aplicación a lo dispuesto en los artículos 100, 101 y 102 de la ley 42 de 1993 y en particular cuándo

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 128 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

1. No se rindan los informes exigidos en la Resolución
2. Se omita información requerida en la plataforma
3. No se rinda en la forma y oportunidad establecidas
4. se incurra reiteradamente en errores en el registro y cargue de la información y documentos
5. se compruebe información no consistente y, por lo tanto, no se cargue la totalidad de los documentos producidos y solicitados por el sistema en los términos establecidos en la resolución.

Por su parte la Resolución 469 de 2023 por la cual se adopta el trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal de la Contraloría General de Boyacá que en su Artículo quinto de las conductas sancionables señala que serán conductas sancionables las establecidas en el artículo 101 de la ley 42 de 1993, a su vez entre otros los artículos 114 y 117 de la ley 1474 del 2011.

También según los establecido en la Ley 042 de 1993 que en su artículo 101, indica que los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado a quienes (...) no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 18

CONDICIÓN: En la verificación contractual del contrato SAMC-21-2024, cuyo objeto responde a: segundo mantenimiento correctivo y preventivo con suministro de repuestos a **monto agotable** para asegurar el adecuado funcionamiento de la maquinaria amarilla y vehículos adscritos al municipio de Otanche, Boyacá – 2024, se observa las

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 129 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

condiciones en las que se pactaron las cláusulas contractuales específicamente la cláusula cuarta en donde se establece el valor del contrato y la forma de pago, en la misma, se identifica la relación de suministros y actividades que debe cumplir la empresa contratista en donde se detalla el valor para cada actividad, según lo descrito en la siguiente tabla:

Valor por actividad

VOLQUETA INTERNACIONAL ALISTAR 4300			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	MEDIDA
1	MANO DE OBRA REPARACIÓN TOMA	500.000,00	1
2	REPUESTOS TOMA FUERZA	1.635.000,00	1
3	SERVICIO DE DESMONTE E INSTALACIÓN	450.000,00	1
4	PIÑON ED TERCERA MARCHA	996.000,00	1
5	SERVICIO DE TORNO	215.000,00	1
6	SILICONA	30.000,00	1
7	EMPAQUES EXOSTO	158.000,00	1
8	ARREGLO EXOSTO	235.000,00	1
9	BATERÍA	1.450.000,00	1
10	REP VALVULA RALEY	150.000,00	1
11	PERA CAMBIOS	935.000,00	1
12	VALVULINA	145.000,00	1
13	DESMONTE E INSTALACIÓN DE CAJA	1.600.000,00	1
14	ACEITE HIDRAULICO GL	553.866,00	1
15	M OBRA CAMBIO DE SOPORTES AUXILIARS	430.000,00	1
16	SOPORTE AUXILIAR Y TOPE DE MUELLE	790.000,00	1
17	LAVADO GENERAL MOTOR, INTERIRO	220.000,00	1
18	MANGUERRA HIDRAULICO	280.000,00	1
19	FILTRO DE AIRE EXTERNO	236.000,00	1
20	FILTRO DE AIRE INTERNO	189.000,00	1
21	FILTRO DE ACEITE	208.000,00	1
22	FILTRO DE COMBUSTIBLE	148.000,00	1
23	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	165.000,00	1
24	ACEITE SAE 15W 40 GL	208.000,00	1

Fuente: Contrato SAMC—21-2024, folio 136

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 130 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

MOTONIVELADORA			
ÍTEM	DESCIPCIÓN	VALOR	CANTIDAD
1	SOLDADA Y ARREGLO TERMINAL	300.000,00	1
2	FILTRO DE AIRE RS 3517	336.000,00	1
3	FILTRO DE AIRE RS 3517	236.000,00	1
4	FILTRO DE ACEITE B7322	296.000,00	1
5	FILTRO SEPARADOR DE AGUA F	215.000,00	1
6	FILTRO SEPARADOR SECUNDARIO	208.000,00	1
7	FILTRO ACPM VF 1909	185.000,00	1
8	ACEITE SAE 15W 40 GL	208.000,00	1
9	TORNILLOS GRADO 8,8 MILIMETRICO	15.000,00	1
10	SELENOIDE ENGRANAJE BASTIDOR JHON DERE	4.800.000,00	1
11	HIDRÁULICO GARRAFA	553.866,00	1
12	DESPINCHE	200.000,00	1
13	LAVADO GENERAL	230.000,00	1
14	EXTRACCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE ROSCAS E INSTALCION DE	100.000,00	1
15	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN SERVOTRANSMISIÓN	7.000.000,00	1

Fuente: Contrato SAMC—21-2024, folio 136

VIBROCOMPACTADOR			
ITEM	DESCIPCIÓN	VALOR	CANTIDAD
1	MANGUERA	220.000,00	1
2	AJUSTE SSIETMA VIBRICOMPACTACIÓN DEL CILINDRO	830.000,00	1
3	REPARACIÓN GENERAL ARRANQUE, BENDIX INDUCIDO, ESCOBILLAS	1.200.000,00	1
4	FILTRO DE ACEITE A20	289.000,00	1
5	FILTRO COMBUSTIBLE CUMMMINS FC5615	230.000,00	1
6	FILTRO HIDRÁULICO	190.000,00	1
7	FILTRO TRAMPA EF5102	236.000,00	1
8	ACEITE SAE 15W 40 GL	208.000,00	1
9	FILTRO SEPARADOR	225.000,00	1
10	INSTALACIÓN BUJE Y TUERCAS	220.000,00	1
11	FABRICACIÓN BUJE Y TUERCAS	120.000,00	1
12	LAVADO GENERAL	220.000,00	1
13	MANGUERERA HIDRÁULICA DE 3 PULGADAS	410.000,00	1
14	DESMONTE E INSTALACIÓN MANGUERA	215.000,00	1
15	HIDRÁULICO GARRAFA	553.866,00	1
16	REPARACIÓN ALTERNADOR	795.000,00	1

Fuente: Contrato SAMC—21-2024, folio 136

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 131 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

RETROEXCADADORA JHON DERE			
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD
1	FILTRO DE AIRE	143.907	1
2	FILTRO 5783	71.954,00	1
3	FILTRO DE ACEITE 7322	100.733,00	1
4	FILTRO SEPARADOR AGUA	122.315,00	1
5	FILTRO COMBUSTIBLE	86.345,00	1
6	FILTRO HIDRÁULICO	393.615,00	1
7	BOMBILLAS H4 LED	131.520,00	1
8	BOQUILLA INYECTOR DE GRASA	8.220,00	1
9	ACEITE MOTOR	169.880,00	1
10	ACEITE HIRÁULICO	109.600,00	1
11	ACEITE SERVO	169.880,00	1
12	CONVERTIDOR	12.710.000,00	1
13	REVISIÓN ELECTRICA	1.820.000,00	1
14	ELECTROVÁLVULA	1.320.000,00	1
15	BOMBA HODRÁULICA	21.235.000,00	1
16	INSTALACIÓN BOMBA HIDRÁULICA	310.000,00	1
17	MANTENIMIENTO SERVOTRANSMISIÓN Y	4.960.000,00	1
18	MANTENIMINETO Y CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	6.200.000,00	1
19	CALIBRACIÓN FRENOS	387.500,00	1

Fuente: Contrato SAMC—21-2024, folio 136

Una vez se identifican las actividades y el valor de cada una se confronta la información con lo registrado en el acta de entrada al almacén que se encuentra en el folio No 187-188 del contrato y el acta de salida de almacén que se encuentra en el folio 190-191, información que se presenta en la siguiente imagen que corresponde al acta de entrada al almacén, la misma se cruzó con el acta de salida encontrando los mismos ítems con las mismas cantidades.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 132 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

ACTA DE ENTRADA ALMACEN MUNICIPAL					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-021-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACÁ) Y ERIK ALEJANDRO ROJAS BALEN.					
OBJETO: "SEGUNDO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE OTANCHE – BOYACÁ 2024".					
FECHA DE ENTRADA: 18 DE DICIEMBRE DE 2024			HORA: 09:12 A.M		
CONTRATISTA: ERIK ALEJANDRO ROJAS BALEN C.C 1.056.803.640 DE SAMACA (BOYACÁ).					
SUPERVISOR DEL CONTRATO: ANDRY FABIÁN JIMÉNEZ MÉNDEZ.					
ALMACENISTA MUNICIPAL: JOSE GILDARDO ESCARRAGA SAAVEDRA					
VOLQUETA BLANCA					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UN/MEDIDA	OBSERVACIONES SI HUBO LUGAR	
1	REPUESTOS TOMAFUERZA	1	UN	SE REALIZA LA ENTREGA DE LOS REPUESTOS Y/O ELEMENTOS DE ACUERDO A CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SAMC-021-2024.	
2	PINON DE TERCERA MARCHA INTER	1	UN		
3	SILICONA	1	UN		
4	EMPAQUES EXOSTO	1	UN		
5	ARREGLO EXOSTO	1	UN		
6	BATERIA	2	UN		
7	REP VALVULA RALEY	1	UN		
8	PERA CAMBIOS	1	UN		
9	VALVULINA	6	UN		
10	ACEITE HIDRAULICO GL	3	UN		
11	MOBRA CAMBIO DE SOPORTES AUXILIARES DE MUELLES	1	UN		
12	SOPORTE AUXILIAR Y TOPE MUELLE	1	UN		
13	MANGUERA HIDRAULICO	1	UN		
14	FILTRO DE AIRE EXTERNO	2	UN		
15	FILTRO DE AIRE INTERNO	2	UN		
16	FILTRO DE ACEITE	2	UN		
17	FILTRO COMBUSTIBLE	2	UN		
18	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	2	UN		
19	ACEITE SAE15W40 GL	14	UN		
MOTONIVELADORA					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UN/MEDIDA	OBSERVACIONES SI HUBO LUGAR	
1	FILTRO DE AIRE RS3517	2	UN	SE REALIZA LA ENTREGA DE LOS REPUESTOS Y/O ELEMENTOS DE ACUERDO A CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SAMC-021-2024.	
2	FILTRO DE AIRE RS3717	2	UN		
3	FILTRO DE ACEITE B7322	2	UN		
4	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	2	UN		
5	FILTRO SEPARADOR SECUNDARIO	2	UN		
6	FILTRO ACPM VF 1909	2	UN		
7	ACEITE SAE15W40 GL	14	UN		

Fuente: Contrato SAMC—21-2024, folio 190

		República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1 Secretaria de hacienda		Código: SH	Versión: 01	Fecha: 04/12/2023	Página 2 de 3
8	TORNILLOS GRADO 8 5 MILIMETRICO	15	UN	MANTENIMIENTO ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SAMC-021-2024.			
9	SELENOIDE ENGRANAJE BASTIDOR JHON DEERE	1	UN				
10	HIDRAULICO GARRAFA	3	UN				
VIBROCOMPACTADOR							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UN/MEDIDA	OBSERVACIONES SI HUBO LUGAR			
1	MANGUERA	1	UN	SE REALIZA LA ENTREGA DE LOS REPUESTOS Y/O ELEMENTOS DE ACUERDO A CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SAMC-021-2024.			
2	FILTRO DE ACEITE A20	1	UN				
3	FILTRO COMBUSTIBLE CUMMINS FC5615	1	UN				
4	FILTRO HIDRAULICO	1	UN				
5	FILTRO TRAMPA EF5102	1	UN				
6	ACEITE SAE15W40 GAL	1	UN				
7	FILTRO SEPARADOR	1	UN				
8	INSTALACION BUJE Y TUERCAS	1	UN				
9	FABRICACION BUJE Y TUERCA	1	UN				
10	MANGUERA HIDRAULICA DE 3"	1	UN				
11	HIDRAULICO GARRAFA	1	UN				
RETROEXCAVADORA JHON DEERE							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UN/MEDIDA	OBSERVACIONES SI HUBO LUGAR			
1	FILTRO AIRE	1	UN	SE REALIZA LA ENTREGA DE LOS REPUESTOS Y/O ELEMENTOS DE ACUERDO A CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SAMC-021-2024.			
2	FILTRO 5783	1	UN				
3	FILTRO ACEITE 7322	1	UN				
4	FILTRO SEPARADOR AGUA	1	UN				
5	FILTRO COMBUSTIBLE	1	UN				
6	FILTRO HIDRAULICO	1	UN				
7	BOMBILLAS H4 LED	1	UN				
8	BOQUILA INYECTOR GRASA	3	UN				
9	ACEITE MOTOR	3	UN				
10	ACEITE HIDRAULICO GL	30	UN				
11	ACEITE SERVO	6	UN				
12	CONVERTIDOR	1	UN				
13	REVISION ELECTRICA	1	UN				
14	ELECTROVALVULA	1	UN				
15	BOMBA HIDRAULICA	1	UN				
16	INSTALACION BOMBA HIDRAULICA	1	UN				
El valor de este mantenimiento es por la suma de CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 105.993.397) MTCE.							
FIRMA ALMACENISTA MUNICIPAL: <div style="text-align: center;">  JOSE GILDARDO ESCARRAGA SAAVEDRA ALMACENISTA MUNICIPAL </div>							
SUPERVISOR DEL CONTRATO: <div style="text-align: center;">  ANDRY FABIÁN JIMÉNEZ MÉNDEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA </div>							

Fuente: Contrato SAMC—21-2024, folio 191

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 133 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Sin embargo, al comparar los elementos descritos en el acta de entrada y de salida de almacén se logra identificar que el número de unidades difiere con los elementos que fueron descritos en la factura de cobro del contratista, evidenciándose **un mayor número de suministros cobrados en la factura en comparación a los ingresados en el almacén, específicamente en los suministros del Vibrocompactador en los siguientes elementos:**

Tabla No 41. Observaciones cantidades del contrato

Vibrocompactador					
Ítem	Descripción	Valor unidad	Unidades según	Valor total	Observaciones
1	filtro de aceite	289.000,00	2	578.000	Se presenta una diferencia por cuanto el acta de entrada al almacén indica 1 unidad y en la factura aparecen 2 unidades
2	filtro	230.000,00	2	460.000	Se presenta una diferencia por cuanto el acta de entrada al almacén indica 1 unidad y en la factura aparecen 2 unidades
3	Filtro	190.000,00	2	380.000	Se presenta una diferencia por cuanto el acta de entrada al almacén indica 1 unidad y en la factura aparecen 2 unidades
4	Filtro trampa	236.000,00	2	472.000	Se presenta una diferencia por cuanto el acta de entrada al almacén indica 1 unidad y en la factura aparecen 2 unidades
5	Aceite sae	208.000,00	12	2.496.000	Se presenta una diferencia por cuanto el acta de entrada al almacén indica 1 unidad y en la factura e informe de supervisión
6	Filtro	225.000,00	2	450.000	Se presenta una diferencia por cuanto el acta de entrada al almacén indica 1 unidad y en la factura aparecen 2 unidades
7	Hidráulica	553.866,00	2	1.107.732	Se presenta una diferencia por cuanto el acta de entrada al almacén indica 1 unidad y en la factura aparecen 2 unidades
Total		1.931.866,00		5.943.732,00	

A continuación, se presenta una imagen obtenida del acta de entrada al almacén información que se encuentra en el folio 191 del contrato, en donde se evidencia el número de elementos para el Vibrocompactador que entraron al almacén obsérvese que, a diferencia de lo descrito en la tabla anterior, cada elemento tiene una entrada de una unidad.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 134 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

VIBROCOMPACTADOR			
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UN/MEDIDA
1	MANGUERA	1	UN
2	FILTRO DE ACEITE A20	1	UN
3	FILTRO COMBUSTIBLE CUMMINS FC5615	1	UN
4	FILTRO HIDRAULICO	1	UN
5	FILTRO TRAMPA EF5102	1	UN
6	ACEITE SAE15W40 GAL	1	UN
7	FILTRO SEPARADOR	1	UN
8	INSTALACION BUJE Y TUERCAS	1	UN
9	FABRICACION BUJE Y TUERCA	1	UN
10	MANGUERA HIDRAULICA DE 3"	1	UN
11	HIDRAULICO GARRAFA	1	UN

RETROEXCAVADORA JHON DEERE

SE REALIZA LA ENTREGA DE LOS REPUESTOS Y/O ELEMENTOS DE ACUERDO A CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SAMC-021-2024.

Fuente: Contrato SAMC—21-2024, folio 191, Acta de entrada al almacén

En la siguiente imagen, se puede observar el número de elementos que se cobraron en la factura No ER-159, en donde se encuentran los pagos de los elementos relacionados con el Vibrocompactador.

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	2435	MANGUERA VIBROCOMPACTADOR	NEU	1,00	\$ 220.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 220.000,00
2	2436	AJUSTE DEL SISTEMA DE VIBROCOMPACTACION DEL CILINDRO VIBROCOMPACTADOR	NEU	1,00	\$ 830.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 830.000,00
3	2437	REPARACION GENERAL ARRANQUE, BENDID, INDIKIDO, ESCOBILLAS Y BOMBILLAS VIBROCOMPACTADOR	NEU	1,00	\$ 1.200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.200.000,00
4	2438	FILTRO DE ACEITE A20 VIBROCOMPACTADOR	NEU	2,00	\$ 289.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 578.000,00
5	2439	FILTRO COMBUSTIBLE CUMMINS FC5615 VIBROCOMPACTADOR	NEU	2,00	\$ 230.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 460.000,00
6	2440	FILTRO HIDRAULICO VIBROCOMPACTADOR	NEU	2,00	\$ 190.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 380.000,00
7	2441	FILTRO TRAMPA EF5102 VIBROCOMPACTADOR	NEU	2,00	\$ 236.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 472.000,00
8	2442	ACEITE SAE15W40 GAL VIBROCOMPACTADOR	NEU	12,00	\$ 208.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.496.000,00
9	2443	FILTRO SEPARADOR VIBROCOMPACTADOR	NEU	2,00	\$ 225.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 450.000,00
10	2444	INSTALACION BUJE Y TUERCAS VIBROCOMPACTADOR	NEU	1,00	\$ 220.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 220.000,00
11	2445	FABRICACION BUJE Y TUERCA VIBROCOMPACTADOR	NEU	1,00	\$ 120.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 120.000,00
12	2446	LAVADO GENERAL VIBROCOMPACTADOR	NEU	1,00	\$ 220.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 220.000,00
13	2447	MANGUERA HIDRAULICA DE 3 VIBROCOMPACTADOR	NEU	1,00	\$ 410.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 410.000,00
14	2448	DESMONTE Y INSTALACION VIBROCOMPACTADOR	NEU	1,00	\$ 410.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 410.000,00
15	2449	HIDRAULICO GARRAFA VIBROCOMPACTADOR	NEU	2,00	\$ 553.866,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.107.732,00
16	2450	VIBROCOMPACTADOR	NEU	1,00	\$ 795.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 795.000,00
17	2454	FILTRO SEPARADOR AGUA RETROEXCAVADORA JHON DEERE	NEU	1,00	\$ 122.315,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 122.315,00
18	2456	FILTRO HIDRAULICO RETROEXCAVADORA JHON DEERE	NEU	1,00	\$ 393.615,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 393.615,00
19	2457	BOMBILLAS H4 LED RETROEXCAVADORA JHON DEERE	NEU	1,00	\$ 131.520,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 131.520,00
20	2458	BOQUILLA INYECTOR GRASA RETROEXCAVADORA JHON DEERE	NEU	3,00	\$ 8.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 24.660,00

Fuente: Contrato SAMC—21-2024, folio 222, factura electrónica de venta No ER-159

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 135 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Como el valor del contrato se fijó en \$105.993.397, y al municipio le pagó al contratista un total por \$105.993.397.

Se evalúa la respuesta del sujeto de control, el mismo afirma que se presentó un "error involuntario" al transcribir el detalle del contrato a las actas de entrada y salida del almacén, a su vez exponen la argumentación de ser un contrato "a monto agotable", dicha versión en lo referente al monto agotable, se logró verificar en lo pactado en el contrato cuya afirmación se puede evidenciar en los folios 135 y 136, imagen que se presenta a continuación:

Nota 1: la administración municipal a su juicio podrá modificar las cantidades dadas en el presente estudio previo como adicionar ítems nuevos no previstos teniendo en cuenta la naturaleza del contrato el cual hace referencia al mantenimiento de la maquinaria lo anterior con el fin de optimizar las actividades para el mejoramiento y mantenimiento de los vehículos adscritos al municipio de Otanche, o bien sea que por la gestión realizada por la

e-mail: alcaldia@otanche-boyaca.gov.co, Otanche Carrera. 6 No. 3-30, Cel. (057) 3142878271
Código postal: 155060.

 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SP&IOP-GSCC
	Secretaría de Gobierno – Oficina de Contratación	Versión: 01
		Fecha: 04/12/2023
		Página: 6 de 17

administración municipal se tengan que incorporar nuevos vehículos para garantizar el mantenimiento de los mismos.

Fuente: Contrato SAMC—21-2024, folios 135 y 136

Teniendo en cuenta que un contrato a "monto agotable" implica que las cantidades pueden variar según la necesidad y que se observa que el valor pactado en el contrato, es el mismo valor ejecutado, se levanta la incidencia fiscal y se deja la incidencia administrativa por cuanto la administración falló en su deber de mantener un **control riguroso y una trazabilidad documental precisa** de los bienes efectivamente recibidos y almacenados, esto se evidencia en los **errores detectados en las actas de entrada y salida del almacén.**

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 136 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Por lo tanto, la observación **se mantiene en firme y se configura como hallazgo administrativo No 18**. Los errores en las actas de entrada y salida del almacén reflejan una falla de la administración en su deber de mantener un control riguroso y una trazabilidad documental precisa de los bienes recibidos y almacenados.

CRITERIO: Según lo estipulado en Ley 80 de 1993, en su artículo 23 sobre los principios en las actuaciones contractuales en las entidades estatales y el artículo 26 sobre el principio de Responsabilidad:

Artículo 23: “Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo”

Artículo 26º. Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio: el numeral 1 indica que los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Del mismo artículo el numeral 2 refiere: Los servidores públicos responderán por sus actuaciones y omisiones antijurídicas y deberán indemnizar los daños que se causen por razón de ellas.

También lo normado en la Ley 87 de 1993, que establece las bases del control interno en las entidades públicas en su artículo 2 sobre Objetivos del sistema de Control Interno, los siguientes literales:

a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;

b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 137 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;

d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;

e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;

f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;

g. Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;

La correcta elaboración de las actas de entrada y salida es un componente esencial de este sistema, ya que permite la verificación y auditoría de los movimientos de bienes.

CAUSA: Falta de controles efectivos a fin de realizar un adecuado seguimiento a la ejecución, soporte, registro, de las entradas y salidas de almacén.

EFECTO: Incertidumbre sobre la existencia de los activos, haciendo imposible determinar si estos han sido extraviados o sustraídos. así como sanciones por parte de los entes de control.

En el desarrollo del proceso auditor se revisó el contrato CPS - 035 – 2024, cuyo objeto contractual corresponde a prestación de servicios para el soporte integral del software contable compuesto por los módulos de administración; contabilidad; presupuesto inventarios; y/o informes; impuesto predial; industria y comercio, activos fijos junto con los informes de la Contraloría, Contaduría, Nómina, punto de caja y soporte SEG a través del soporte telefónico y/o soporte virtual, a la administración municipal de Otanche Boyacá vigencia 2024 cuyo plazo inicial de ejecución contemplaba 10 meses y 20 días, con fecha de inicio de 06 de febrero de 2024, por un valor inicial de \$40.000.000.

Se realiza la verificación de la ejecución del contrato se encontró que se realizó una adición de fecha 12 de agosto de 2024, en valor por un total de \$26.000.000 valor que

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 138 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

supera por \$ 6.000.000, el valor permitido transgrediendo así el artículo 40 de Ley 80 de 1993.

Se revisa la respuesta del Municipio, el mismo reconoce el incumplimiento de la Ley 80 de 1993 al superar el límite de adición contractual, no obstante, Las justificaciones expuestas por la entidad, relativas a la necesidad de los componentes adicionales del software, el cumplimiento de lineamientos de entes de control, los derechos de autor o la imposibilidad de una nueva contratación, si bien pueden evidenciar una necesidad operacional; no excusan a la administración del acatamiento de la Ley de Contratación Estatal.

En mesa de trabajo realizada el día 05 de septiembre de 2025, con el objeto de subsanar la incidencia disciplinaria, en virtud de la adición que excede el 50% del valor inicial, contraviniendo el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el Sujeto de Control se comprometió a realizar la devolución de la suma de los \$6.000.000 a las arcas del municipio, de forma que **allega recibo de consignación y soportes contables de un reintegro por valor de \$6.000.000, a la cuenta (CTA No. 15520000751) del Banco Agrario cuyo titular es el municipio de Otanche.**

Así las cosas, se levanta la observación y se constituye un beneficio por el valor de \$6.000.000.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 19.

CONDICIÓN: En la verificación contractual para el contrato SASI-005-2024, cuyo objeto contractual responde a: suministro de kit de mercados para personas de la tercera edad del municipio de Otanche - Boyacá año 2024, en donde se contrató la adquisición de 800 Kits de mercado, para un valor total de \$133.328.000,

Según el clausulado contractual específicamente la cláusula No 3, en donde se establecen las actividades específicas del contrato según la siguiente imagen a continuación:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 139 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CLÁUSULA TERCERA: ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

ITEM	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
1	ARROZ	LIBRA	5	4.083	20.417
2	PAQUETE PASTA	UNIDAD	6	2.360	14.160
3	ARVEJA	LIBRA	2	3.833	7.667
4	LENTEJA	LIBRA	1	6.333	6.333
5	FRIJOL	LIBRA	1	8.167	8.167
6	PANELA 4 LIBRAS	UNIDAD	1	19.000	19.000
7	ACEITE	LITRO	1	16.667	16.667
8	SAL	LIBRA	2	2.083	4.167
9	AZUCAR	LIBRA	2	4.833	9.667
10	BOLSA LECHE EN POLVO	UNIDAD	1	15.000	15.000

11	PACO DE GALLETAS LECHE	UNIDAD	1	8.333	8.333
12	HARINA DE TRIGO	LIBRA	1	3.333	3.333
13	HARINA PARA AREPAS	LIBRA	1	4.000	4.000
14	AVENA	PAQUETE	1	6.417	6.417
15	PAPEL HIGIÉNICO X 4	UNIDAD	1	11.333	11.333
16	JABÓN EN BARRA	UNIDAD	1	5.000	5.000
17	CREMA DENTAL X 60 GRAMOS	UNIDAD	1	7.000	7.000
VALOR TOTAL 1 KIT DE MERCADO					\$166.660
VALOR TOTAL 800 KITS MERCADOS					\$133.328.000

Fuente: Contrato SASI-05-2024, folio 204

Al constatar la ejecución del contrato en la primera cuenta, se evidenció que el acta de entrada al almacén de fecha 15 de agosto de 2024, que se encuentra en el folio 262 del expediente del contrato, el contratista hacía entrega de 200 mercados y se encuentra que para cada uno de los kits de mercado en los ítems de sal y azúcar que debieron entregarse de a dos unidades, únicamente se realizó el ingreso de una unidad como se observa en la siguiente imagen que corresponde al acta de entrada al almacén.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 140 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

7	ACEITE	LITRO	1	SASI-005-2024. SE RECIBIO EL ELEMENTO DE ACUERDO A CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SASI-005-2024.
8	SAL	LIBRA	1	SE RECIBIO EL ELEMENTO DE ACUERDO A CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SASI-005-2024.
9	AZUCAR	LIBRA	1	SE RECIBIO EL ELEMENTO DE ACUERDO A CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SASI-005-2024.

Fuente: Contrato SASI-05-2024, acta de entrada al almacén, folio 263 del contrato

Para esta cuenta se observa que el municipio de Otanche realiza un pago por el valor de \$33.331.999,58, mediante orden de pago No 2024091100001 que se encuentra en el reverso del folio No 267 de la carpeta, de fecha 11/09/2024, en donde se realiza el pago de a dos unidades tanto de sal como de azúcar para cada kit de mercado realizando un pago adicional que no debió contemplarse por cuanto el acta de entrada al almacén señala solo de a una unidad tanto de azúcar como de sal, en la siguiente tabla se presenta el valor de los suministros que se cobraron de forma adicional:

Unidades de suministros que no fueron relacionadas en el acta de entrada de fecha 15/08/2024

Artículo	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Total
sal	Libra	200	2.083,00	416.600,00
Azúcar	Libra	200	4.833,00	966.600,00
Total				1.383.200,00

Fuente: Contrato SASI-05-2024

Ahora bien, se continua con la revisión del contrato y se encuentra que como parte de los soportes del segundo pago un acta de entrada al almacén de fecha 26 de septiembre de 2024, que se encuentra en el folio 881 del expediente del contrato, en donde se repite la misma situación descrita anteriormente.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 141 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

En el acta mencionada se relaciona la entrada de 200 kits de mercados que son entregados por parte el contratista y que ingresan al almacén, en la misma se identifica que para los ítems de sal y azúcar, también se aportó una sola unidad, mientras que en las actividades específicas el contrato establece que cada kit de mercado debe contener de a dos unidades de sal y dos de azúcar, como se puede observar en la siguiente imagen que corresponde al acta de entrada de almacén de fecha 26/09/2024 que se encuentra en el folio No 882 del contrato.

6	PANELA 4 LIBRAS	UNIDAD	1	ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SASI-005-2024.
7	ACEITE	LITRO	1	SE RECIBIO EL ELEMENTO DE ACUERDO A CARACTERISTICAS. ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SASI-005-2024.
8	SAL	LIBRA	1	SE RECIBIO EL ELEMENTO DE ACUERDO A CARACTERISTICAS. ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SASI-005-2024.
9	AZUCAR	LIBRA	1	SE RECIBIO EL ELEMENTO DE ACUERDO A CARACTERISTICAS. ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SASI-005-2024.

Fuente: Contrato SASI-05-2024, acta de entrada al almacén, folio 882 del contrato

En este segundo pago, se observa que el municipio de Otanche realiza un pago por el valor de \$33.331.999,58, mediante orden de pago No 2024100300042 que se encuentra en el folio No 886 del expediente, de fecha 03/10/2024, en donde se realiza el pago de dos unidades tanto de sal como de azúcar para cada kit de mercado realizando un desembolso adicional de una unidad para cada uno de los ítems mencionados, que no debió contemplarse por cuanto el acta de entrada al almacén señala que se realiza la entrada de una unidad; en la siguiente tabla se presenta el valor de los suministros que se cobraron de forma adicional:

Unidades de suministros que no fueron relacionadas en el acta de entrada de fecha 26/09/2024

Artículo	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Total
sal	Libra	200	2.083,00	416.600,00
Azúcar	Libra	200	4.833,00	966.600,00
Total				1.383.200,00

Fuente: Contrato SASI-05-2024

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 142 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

En atención a lo anterior, se determina que el Municipio de Otanche realizó un pago adicional por elementos del kit de mercados equivalentes a 400 libras de sal y 400 libras de azúcar que no entraron al almacén pero que se pagaron mediante orden de pago No 2024091100001 que se encuentra en el reverso del folio No 267 de la carpeta, de fecha 11/09/2024 y la orden de pago No 2024100300042 que se encuentra en el folio No 886 del expediente, de fecha 03/10/2024.

En la respuesta de la entidad, se alude a la explicación sobre una equivalencia de unidades de medida descritas en las entradas de almacén donde se expresa el ingreso de dichas unidades por libra y que el contratista suministró dicho insumo por "kilo".

A fin de resolver la inconformidad se verifica en los soportes de entrega de dichos suministros, en los mismos se identificó los siguientes números de contacto de algunos beneficiarios, se realizó las llamadas telefónicas, y los usuarios manifestaron lo siguiente:

Observaciones sobre entrega de suministros (sal y azúcar)

Beneficiario	No de celular	Observaciones
Pastor Valero	3223793235	No recuerda la cantidad
Aaron Bernal	3102413998	No contestó
Ecceomo Campos	3186969518	No contestó
María del Rosario Tejedor	3202781575	Afirma que le entregaron un kilo de sal y un kilo de azúcar
María Odilia Nieto	3217612065	Afirma que le entregaron un kilo de sal y un kilo de azúcar
María Graciela Álvarez	3118233201	Afirma que le entregaron un kilo de sal y un kilo de azúcar

Fuente: elaboración auditora líder

Con base en lo expuesto y atendiendo a lo referido por el sujeto de control en la respuesta al informe preliminar, que el contratista suministró la sal y el azúcar por kilos, y los usuarios con quienes se logró comunicación que manifiestan que les fue entregado de a un kilo tanto de sal como de azúcar, se levanta la incidencia fiscal y se mantiene en firme la incidencia administrativa, configurando **hallazgo administrativo No 19**, por evidenciarse fallas en la responsabilidad de la administración de asegurar que los documentos de recepción reflejen fielmente lo recibido, de acuerdo con la unidad de medida contractual o, en su defecto, con la equivalencia claramente establecida y soportada en el momento de la recepción.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 143 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CRITERIO: Según lo estipulado en Ley 80 de 1993, en su artículo 23 sobre los principios en las actuaciones contractuales en las entidades estatales y el artículo 26 sobre el principio de Responsabilidad:

Artículo 23: “Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo”

Artículo 26º. Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio: el numeral 1 indica que los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Del mismo artículo el numeral 2 refiere: Los servidores públicos responderán por sus actuaciones y omisiones antijurídicas y deberán indemnizar los daños que se causen por razón de ellas.

También lo normado en la Ley 87 de 1993, que establece las bases del control interno en las entidades públicas en su artículo 2 sobre Objetivos del sistema de Control Interno, los siguientes literales:

- a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;*
- b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;*
- c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;*
- d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;*

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 144 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;

f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;

g. Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;

La correcta elaboración de las actas de entrada y salida es un componente esencial de este sistema, ya que permite la verificación y auditoría de los movimientos de bienes.

CAUSA: Falta de controles efectivos a fin de realizar un adecuado seguimiento a la ejecución, soporte, registro, de las entradas y salidas de almacén.

EFECTO: Incertidumbre sobre la existencia de los activos, haciendo imposible determinar si estos han sido extraviados o sustraídos. así como sanciones por parte de los entes de control.

Por otro lado, al verificar la ejecución contractual del contrato CPS – 059 - 2024, se observó que este contrato en realidad corresponde al convenio de asociación No 002 de 2024, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios para brindar atención integral y bienestar a los adultos mayores de los niveles I y II de Sisbén, en condición de vulnerabilidad o carentes de recursos económicos, para brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida a los adultos mayores del municipio de Otanche Boyacá 2024, en donde el municipio realiza un aporte por el valor de \$292.662.720 y el contratista \$90.727.000 para un total de \$383.389.720.

Se observa que en el clausulado contractual del convenio, en la cláusula No 3 se definen las actividades específicas del convenio en donde para el aporte de la Alcaldía se establecen las siguientes actividades:

Actividades a ejecutarse con el aporte del municipio

Actividad	Actividad a realizar	Medida	No de beneficiarios	Valor unitario	Días contratados
Alimentación	Alimentación	Desayunos	80	8.361	84

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 145 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Actividad	Actividad a realizar	Medida	No de beneficiarios	Valor unitario	Días contratados
		Almuerzos	80	13.000	84
	Manipuladora	Servicios	80	1.250	84
	Manipuladora	Servicios	80	1.250	84
	Auxiliar de servicios	Servicios	80	1.250	84
Logística	Coordinador	Técnico profesional	80	1.600	84
Atención primaria en salud	Servicios de promoción y prevención Psicología	Profesional	80	1.450	84
	Servicios de promoción y prevención Enfermería	Técnico	80	1.350	84
Capacitaciones en actividades productivas	Docente de manualidades	Tallerista	80	1.350	84
	Materiales para llevar a cabo el desarrollo de las diferentes actividades	Servicios	80	2.000	84
Deporte recreación y cultura	Deporte recreación y cultura	Técnico o Licenciado	80	1.500	84
Deporte recreación y cultura	Materiales para llevar a cabo el desarrollo de las diferentes actividades	Global servicio	80	4.440	84
Intergeneracional	Actividades lúdico recreativas	Servicios	80	1.400	84
internet	Acercamiento a la tecnología (Capacitaciones	Servicios	80	500	84

Fuente: Fuente: Convenio de asociación No 2 de 2024 folio 334

Posteriormente en la cláusula No 5 sobre valor y forma de pago que se encuentra en el folio 340 del expediente del contrato, se establecen las actividades de la alcaldía por un valor total de \$292.662.720.

En la tabla que se presenta en la cláusula mencionada, se observa que en esta sección se añade un ítem adicional correspondiente a transporte por valor de \$10.080.000, según la imagen la continuación que corresponde a la cláusula 5.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 146 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

7	INTERGENERACIONAL	ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS INTERGENERACIONALES	1	SERVICIOS	80	1.400	84	9.408.000
8	INTERNET	ACERCAMIENTO A LA TECNOLOGIA (CAPACITACIONES)	1	SERVICIOS	80	500	84	3.360.000
9	TRANSPORTE	TRANSPORTE DE ALIMENTOS ADULTOS MAYORES DISCAPACITADOS	1	SERVICIOS	30	4.000	84	10.080.000
VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO SERVICIOS POR LOS 84 DÍAS								292.662.720

Fuente: Fuente: Convenio de asociación No 2 de 2024 folio 342

No obstante, se verifica la suma del costo total de las actividades que correspondían al municipio de Otanche incluyendo el ítem de “Transporte de alimentos a adultos mayores discapacitados” encontrando que la suma del valor de las mismas resultó en un total de \$ 283.590.720, según se detalla en la siguiente tabla:

Valor de las actividades a ejecutarse con el aporte del municipio

Ítem	Actividad	Actividad a realizar	Medida	No de beneficiarios	Valor unitario por día	Días contratados	Valor Total
1	Alimentación	Alimentación	Desayunos	80	8.361	84	56.185.920
			Almuerzos	80	13.000	84	87.360.000
		Manipuladora	Servicios	80	1.250	84	8.400.000
		Manipuladora	Servicios	80	1.250	84	8.400.000
		Auxiliar de servicios	Servicios	80	1.250	84	8.400.000
2	Logística	Coordinador	Técnico profesional	80	1.600	84	10.752.000
3	Atención primaria en salud	Servicios de promoción y prevención Psicología	Profesional	80	1.450	84	9.744.000
		Servicios de promoción y prevención Enfermería	Técnico	80	1.350	84	9.072.000
		Docente de manualidades	Tallerista	80	1.350	84	9.072.000

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 147 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Ítem	Actividad	Actividad a realizar	Medida	No de beneficiarios	Valor unitario por día	Días contratados	Valor Total
4	Capacitaciones en actividades	Materiales para llevar a cabo el desarrollo de las	Servicios	80	2.000	84	13.440.000
5	Deporte recreación y	Deporte recreación y cultura	Técnico o Licenciado	80	1.500	84	10.080.000
6	Deporte recreación y	Materiales para llevar a cabo el desarrollo de las	Global servicio	80	4.440	84	29.836.800
7	Intergeneracional	Actividades lúdico recreativas	Servicios	80	1.400	84	9.408.000
8	internet	Acercamiento a la tecnología (Capacitaciones	Servicios	80	500	84	3.360.000
9	Transporte	Transporte de alimentos a adultos mayores	Servicios	30	4.000	84	10.080.000
Valor Total aporte municipio servicios por los 84 días						283.590.720,00	

Fuente: Fuente: Convenio de asociación No 2 de 2024 folio 342

La tabla anterior permite demostrar que las actividades a ejecutarse por parte del Municipio de Otanche sumaban el valor de \$283.590.720 y no la suma de \$292.662.720, como estaba establecido en el contrato.

Se verifican los pagos realizados al contratista, que fueron en total 4 pagos por valor de \$73.165.680, que arrojan un total de **\$292.662.720**, lo anterior se describe en la tabla siguiente:

Pagos realizados al contratista

No de pago	Valor pagado	Folio expediente
Pago 1	73.165.680,00	
orden de pago	202403180000	folio 502 del expediente del contrato
Pago 2	73.165.680,00	
orden de pago	202404190000	folio 618 del expediente del contrato
Pago 3	73.165.680,00	
orden de pago	202405170000	folio 752 del expediente del contrato
Pago 4	73.165.680,00	
orden de pago	2024056240000	folio 908 reverso del expediente del contrato
Total	292.662.720,00	

Fuente: Convenio de asociación No 2 de 2024

Se concluyó una presunta **pérdida de recursos por el valor de nueve millones setenta y dos mil pesos m/cte \$9.072.000** calculados a partir de la diferencia entre el valor que se presenta por las actividades correspondientes al aporte de la Alcaldía

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 148 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

establecidas en el contrato por valor de \$292.662.720 versus el valor real calculado a partir de la suma del valor de las actividades que fueron verificadas por el equipo auditor, para ejecutarse con el aporte del municipio que dio como resultado el valor de \$283.590.720.

Disparidad que el sujeto de control logra subsanar, al presentar en la respuesta al informe preliminar otrosí modificatorio No 1 al convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro, en donde establece el cambio del valor por concepto de desayunos de \$8.361 a \$9.711.

Es fundamental señalar que, durante el trabajo de campo realizado en el municipio de Otanche, el equipo auditor solicitó y revisó exhaustivamente los expedientes contractuales, incluyendo el Contrato CPS 059 de 2024. En ninguna de estas revisiones se encontró el Otrosí Modificatorio al que hace referencia la entidad. Adicionalmente, el municipio allegó la totalidad del contrato escaneado como parte del proceso de auditoría, y dicho documento tampoco incluía el mencionado otrosí.

Adicionalmente la fecha de publicación en la plataforma SECOP el 03 de marzo de 2025, que es significativamente posterior a la fecha de creación del documento (24 de febrero de 2024) y, crucialmente, posterior a la fecha del acta de liquidación del contrato (21 de junio de 2024), como se puede detallar en la siguiente imagen:

ACTA DE LIQUIDACION						
En Otanche a los veintinueve (21) días mes de junio de 2024 se reunieron: WILIAR PEÑA SUATERN en calidad de alcalde de Otanche, FREDY ALBERTO OROSCO ANZOLA , en calidad de Secretario de Desarrollo Social y Económico, en su calidad de Interventor y/o Supervisor del contrato y la CORPORACION ABCKULTURA NIT 900072838-8 Representada Legalmente por el señor DULVIER NEY BAUTISTA RODRIGUEZ Identificado con C.C N°9.498.731 expedida en Otanche, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION FINAL.						
CONVENIO	X	CONTRATO	TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS		
No. Convenio		CA-002-2024	Fecha de suscripción del contrato	AÑO	MES	DIA
				2024	02	21
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DE SISBEN, EN CONDICION DE VULNERABILIDAD O CARENTES DE RECURSOS ECONOMICOS PARA BRINDARLES UNA ATENCION INTEGRAL A SUS NECESIDADES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE OTANCHE-BOYACA 2024					
Interventor y/o Supervisor:	FREDY ALBERTO OROSCO ANZOLA					
Contratista:	CORPORACION ABCKULRURA, Nit 900.728.838-8 R/L DULVIER NEY BAUTISTA RODRIGUEZ Identificado con CC 9.498.731 de Otanche					
Fecha Acta de Iniciación:			Fecha de Terminación:			
AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA	
2024	02	21	2024	06	21	
Fecha Acta de Suspensión			(Si a ello hay lugar)			
Fecha Acta de Reinicio			(Si a ello hay lugar)			
Valor del contrato:	\$ 383.389.720		Valor Adicional: \$ 0			
Valor Aporte Municipio	\$292.662.720					
Valor aporte Esal	\$90.727.000					
valor Ejecutado:	\$ 383.389.720					

Fuente: Convenio de asociación No 2 de 2024, folio 884

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 149 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Por otro lado, se verifica el otrosí modificatorio anexo en la respuesta al informe preliminar, cuyo clausulado contractual, numeral 1, detalla el valor y forma de pago y se establecen las actividades de la alcaldía por un valor total de \$292.662.720, según lo descrito a continuación:

Tabla No 47. Valor de las actividades a ejecutarse con el aporte del municipio

Ítem	Actividad	Actividad a realizar	Medida	No de beneficiarios	Valor unitario por día	Días contratados	Valor Total
1	Alimentación	Alimentación	Desayunos	80	9711	84	65.257.920
			Almuerzos	80	13000	84	87.360.000
		Manipuladora	Servicios	80	1250	84	8.400.000
		Manipuladora	Servicios	80	1250	84	8.400.000
		Auxiliar de servicios	Servicios	80	1250	84	8.400.000
2	Logística	Coordinador	Técnico profesional	80	1600	84	10.752.000
3	Atención primaria en salud	Servicios de promoción y prevención Psicología	Profesional	80	1450	84	9.744.000
		Servicios de promoción y prevención Enfermería	Técnico	80	1350	84	9.072.000
4	Capacitaciones en actividades productivas	Docente de manualidades	Tallerista	80	1350	84	9.072.000
		Materiales para llevar a cabo el desarrollo de las	Servicios	80	2000	84	13.440.000
5	Deporte recreación y	Deporte recreación y cultura	Técnico o Licenciado	80	1500	84	10.080.000
6	Deporte recreación y	Materiales para llevar a cabo el desarrollo de las	Global servicio	80	4440	84	29.836.800
7	Intergeneracional	Actividades lúdico recreativas	Servicios	80	1400	84	9.408.000
8	internet	Acercamiento a la tecnología (Capacitaciones	Servicios	80	500	84	3.360.000
9	Transporte	Transporte de alimentos a adultos mayores	Servicios	30	4000	84	10.080.000
Valor Total aporte municipio servicios por los 84 días						\$292.662.720	

Fuente: Convenio de asociación No 2 de 2024

Se evalúa la ejecución contractual y de la actividad No 1 correspondiente a alimentación, se puede observar que el municipio de Otanche pagó al contratista un valor por alimentación entre desayunos y almuerzos el valor de **\$152.617.920**

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 150 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Pagos realizados al contratista por suministro de raciones de alimentación

Ítem	Actividad	Actividad a realizar	Medida	No de beneficiarios	Valor unitario por día	Días contratados	Valor Total
1	Alimentación	Alimentación	Desayunos	80	9711	84	65.257.920
			Almuerzos	80	13000	84	87.360.000
		Total	\$152.617.920				

Fuente: Convenio de asociación No 2 de 2024

Al verificar las planillas de alimentación se deducen las siguientes conclusiones:

-En primer lugar, se presentan planillas en las que se junta el suministro tanto de almuerzo como el desayuno para cada usuario.

-Para presentar evidencia del suministro de la alimentación las planillas en las mismas se presentan 5 columnas en las que se demarca una (X) por cada día de alimentación (almuerzo y desayuno) de lunes a viernes y al final un espacio para la firma del beneficiario es decir el usuario firma semanalmente.

En las tablas a continuación se describe la forma en que empresa contratista suministró el servicio de alimentación según las planillas firmadas encontradas en el expediente contractual como evidencia de la ejecución de esta actividad.

Planillas de alimentación presentadas como soportes de pago para el primer pago del convenio: orden de pago No 2024031800003 folio 502

Planillas de alimentación	Usuarios	No de días	Total usuarios/ # de días	Total usuarios/ # de días Desayunos (\$9.711)	Total usuarios/ # de días Almuerzos (\$13.000)	Valor total / planilla
21-01 febrero marzo	80	8	640	6.215.040	8.320.000	14.535.040
04-08 Marzo	80	5	400	3.884.400	5.200.000	9.084.400
11-15 marzo	80	5	400	3.884.400	5.200.000	9.084.400
18-21 marzo	80	4	320	3.107.520	4.160.000	7.267.520
Total		22	1760	17.091.360	22.880.000	39.971.360

Fuente: Convenio de asociación No 2 de 2024

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 151 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Planillas de alimentación presentadas como soportes de pago para el segundo pago del convenio: orden de pago No 2024041900004 folio 618

Planillas de alimentación	Usuarios	No de días de suministro de ración	Total usuarios/ # de días	Total usuarios/ # de días Desayunos (\$9.711)	Total usuarios/ # de días Almuerzos (\$13.000)	Valor total / planilla
01-05 abril	80	5	400	3.884.400	5.200.000,00	9.084.400,00
08-12 abril	80	5	400	3.884.400	5.200.000,00	9.084.400,00
15-19 abril	80	5	400	3.884.400	5.200.000,00	9.084.400,00
Total		15	1200	11.653.200	15.600.000,00	27.253.200,00

Fuente: Convenio de asociación No 2 de 2024

Planillas de alimentación presentadas como soportes de pago para el tercer pago del convenio: orden de pago No 2024051700001 folio 711

Planillas de alimentación	Usuarios	No de días de suministro de ración	Total usuarios/ # de días	Valor Total desayunos (\$9.711) planilla	Valor total Almuerzos (\$13.000) planilla	Valor total / planilla
06-10 mayo	90	5	450	4.369.950	5.850.000	10.219.950
22-26 abril	90	5	450	4.369.950	5.850.000	10.219.950
29-03 abril mayo	90	4	360	3.495.960	4.680.000	8.175.960
Total		14	1260	12.235.860	16.380.000	28.615.860

Fuente: Convenio de asociación No 2 de 2024

Planillas de alimentación presentadas como soportes de pago para el cuarto pago del convenio: orden de pago No 20240562400001 folio 908 reverso

Planillas de alimentación	Usuarios	No de días de suministro de ración	Total usuarios/ # de días	Valor Total desayunos planilla (\$9.711)	Valor total Almuerzos planilla (\$13.000)	Valor total / planilla
21-24 mayo	90	5	450	4.369.950	5.850.000	10.219.950
11-20 junio	90	8	720	6.991.920	9.360.000	16.351.920
4-7 junio	90	4	360	3.495.960	4.680.000	8.175.960
Total		17	1530	14.857.830	19.890.000	34.747.830

Fuente: Convenio de asociación No 2 de 2024

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 152 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

En atención a las tablas anteriores se realiza la suma del total del valor de los suministros por alimentación de desayunos y almuerzos para cada uno de los pagos, que fueron 4, se suma el resultado de cada una de las tablas arrojando un total por **\$130.588.250,00**, posteriormente se verifican los pagos realizados por el municipio de Otanche por concepto de estos suministros encontrando que fue por **\$152.617.920**. **la diferencia entre estos valores corresponde a \$22.029.670, valor que se presume como detrimento patrimonial.**

Respecto a lo anterior , que corresponde a una inconsistencia en la Ejecución y Soporte de la Actividad de Alimentación, el Municipio en la respuesta al informe preliminar anexa nuevamente otras planillas de alimentación, estas planillas no fueron admitidas para desvirtuar la observación, dado que el Contrato CPS 059 de 2024 fue liquidado el día 21 de junio de 2024, mientras que las fechas de las planillas aportadas corresponden al período del 27 de junio al 01 de noviembre de 2024, es decir, son posteriores a la liquidación del contrato auditado. Por lo tanto, no constituyen soporte válido para la ejecución del contrato en cuestión.

Posteriormente, en mesa de trabajo realizada el día 05 de septiembre de 2025, el Sujeto de control allega nuevas evidencias documentales correspondientes a la totalidad de las planillas de alimentación se verifican (ver siguiente tabla) y se observa que se ejecutó el valor que se pactó en el contrato para el suministro de raciones de desayunos y almuerzos, lo que permite levantar la incidencia fiscal por valor de **\$22.029.670**

Planillas de raciones de alimentación suministradas en el contrato CPS 059 verificadas.

Planillas de alimentación	Usuarios	No de días	Total usuarios/ # de días	Total usuarios/ # de días Desayunos (\$9.711)	Total usuarios/ # de días Almuerzos (\$13.000)	Valor total / planilla
21 a 23 de febrero	80	3	240	2.330.640	3.120.000	5.450.640
26 de febrero a 01 de marzo	80	5	400	3.884.400	5.200.000	9.084.400
04-08 marzo	80	5	400	3.884.400	5.200.000	9.084.400
11-15 marzo	80	5	400	3.884.400	5.200.000	9.084.400
18-22 marzo	80	5	400	3.884.400	5.200.000	9.084.400
25-27 marzo	80	3	240	2.330.640	3.120.000	5.450.640
01-05 abril	80	5	400	3.884.400	5.200.000	9.084.400
08-12 abril	80	5	400	3.884.400	5.200.000	9.084.400
15-19 abril	80	5	400	3.884.400	5.200.000	9.084.400

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 153 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

22-26 abril	80	5	400	3.884.400	5.200.000	9.084.400
29 de abril a 03 mayo	80	5	400	3.884.400	5.200.000	9.084.400
06-10 mayo	80	5	400	3.884.400	5.200.000	9.084.400
14-20 de mayo	80	5	400	3.884.400	5.200.000	9.084.400
21-24 mayo	80	4	320	3.107.520	4.160.000	7.267.520
27-31 mayo	80	5	400	3.884.400	5.200.000	9.084.400
3-7 junio	80	5	400	3.884.400	5.200.000	9.084.400
11-14 junio	80	4	320	3.107.520	4.160.000	7.267.520
17-21 junio	80	5	400	3.884.400	5.200.000	9.084.400
Total	84	6.720		65.257.920,00	87.360.000,00	152.617.920,00

Fuente: planillas de alimentación reportadas en mesa de trabajo de 05 de septiembre de 2025

No obstante, se observa que existen planillas de entrega de raciones de alimentación posteriores a la fecha de la última factura FE-24 (18/06/2024), para las fechas de 19,20,21 de junio de 2024, por un total de 240 raciones de desayunos a \$9.711 y 240 raciones de almuerzos a \$13.000 cuyos valores suman un total de \$5.450.640, valor considerado como detrimento patrimonial.

Con el objeto de resarcir el daño patrimonial, el Sujeto de Control se comprometió a realizar la devolución de la suma de \$5.450.640 a las arcas del municipio, de forma que allega recibo de consignación y soportes contables de un reintegro por valor de \$5.450.640, del Banco Davivienda No 057-038607-0096345 cuyo titular es el municipio de Otanche.

En consecuencia, se levanta la observación y se constituye un beneficio por el valor de \$5.450.640.

También se evalúa la ejecución contractual del contrato CPS - 119 - 2024, que una vez se verifica, se observa que en la minuta contractual se encuentra expresado como Convenio de asociación No CA 004 de 2024, su objeto contractual corresponde a prestación de servicios para brindar atención integral y bienestar a los adultos mayores de los niveles i y ii de Sisbén, en condición de vulnerabilidad o carentes de recursos económicos, para brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida a los adultos mayores del municipio de Otanche Boyacá 2024, con aportes por parte del municipio por \$635.727.480 y el contratista \$190.754.924 para un

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 154 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

total del contrato por \$826.482.404, con plazo de ejecución : 129 días, fecha de acta de inicio de 27 de junio de 2024.

En atención a la respuesta se retoma la observación y se incluyen las planillas adicionales que fueron anexas en la respuesta al informe preliminar.

A continuación, se identifica el clausulado contractual en cuyo numeral 5, sobre valor y forma de pago, encontrado en el folio 446 del expediente del contrato, se establecen las actividades de la alcaldía por un valor total de \$635.727.480 según se detalla en las siguientes tablas:

Tabla No 54. Valor de las actividades a ejecutarse con el aporte del municipio

Ítem	Actividad	Actividad a realizar	Medida	No de beneficiarios	Valor unitario	Días contratados	Valor Total
1	Alimentación	Alimentación	Desayunos	85	9.711	129	106.481.115
			Almuerzos	85	13.000	129	142.545.000
		Manipuladora	Servicios	85	1.150	129	12.609.750
		Manipuladora	Servicios	85	1.150	129	12.609.750
		Auxiliar de servicios	Servicios	85	1.150	129	12.609.750
2	Logística	Coordinador	Técnico profesional	85	1.450	129	15.899.250
3	Atención primaria en salud	Servicios de promoción y	Profesional	85	1.350	129	14.802.750
		Servicios de promoción y	Tecnico	85	1.250	129	13.706.250
4	Capacitaciones en actividades productivas	Docente de manualidades	Tallerista	85	1.250	129	13.706.250
		Materiales para llevar a cabo el desarrollo de las	Servicios	85	2.000	129	21.930.000
5	Deporte recreación y cultura	Deporte recreación y cultura	Técnico o Licenciado	85	1.400	129	15.351.000
6	Deporte recreación y cultura	Materiales para llevar a el desarrollo de las diferentes actividades	Global servicio	85	4.440	129	48.684.600
7	Intergeneracional	Actividades lúdico recreativas intergeneracionales	Servicios	85	1.300	129	14.254.500

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 155 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Ítem	Actividad	Actividad a realizar	Medida	No de beneficiarios	Valor unitario	Días contratados	Valor Total
8	internet	Acercamiento a la tecnología (Capacitaciones)	Servicios	85	500	129	5.482.500
9	Transporte	Transporte de alimentos a adultos mayores	Servicios	30	4.500	129	17.415.000
Valor Total aporte municipio servicios por los 169 días							468.087.465,00

Fuente: Convenio de asociación No 4 de 2024

Tabla No 55. Valor de las actividades a ejecutarse con el aporte del municipio Vereda Pizarra

Ítem	Actividad	Actividad a realizar	Medida	No de beneficiarios	Valor unitario por	Días contratados	Valor Total
1	Alimentación	Alimentación	Desayunos	35	9.711	129	43.845.165
			Almuerzos	35	13.000	129	58.695.000
		Manipuladora	Servicios	35	2.000	129	9.030.000
		Manipuladora	Servicios	35	2.000	129	9.030.000
2	Logística	Coordinador	Servicios integrales	35	3.750	129	16.931.250
3	Capacitación en actividades productivas	Materiales para llevar a cabo el desarrollo de las diferentes	Servicios	35	2.000	129	9.030.000
4	Deporte recreación y cultura	Materiales para llevar a cabo el desarrollo de las diferentes	Global servicio	35	4.440	129	20.046.600
5	Transporte	Transporte de alimentos a adultos	Servicios	8	1.000	129	1.032.000
Valor Total aporte municipio servicios por los 169 días							167.640.015

Fuente: Convenio de asociación No 4 de 2024

La suma del Total de actividades correspondiente al aporte de la Alcaldía que se encuentra detallado en las 2 tablas anteriores resulta en un total de \$635.727.480,00

En la verificación se puede evidenciar los pagos realizados al contratista, que fueron en total 6 pagos por valor de \$105.954.580 correspondiente a la ejecución del contrato inicial

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 156 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

para un valor total de \$635.727.480, cifra que coincide con lo pactado en la minuta contractual por aportes del municipio.

También se observa un pago por \$18.200.000, correspondiente a la ejecución de actividades de una adición que se realizó al contrato, de forma que se concluye que se pagó la totalidad de lo contemplado en el contrato, así como en la adición; lo anterior queda evidenciado en la siguiente tabla:

Tabla No 56. Pagos realizados al contratista

No de pago	Valor pagado	orden de pago	Folio expediente
pago 1	105.954.580,00	2024072900047, 2024072900048	folio 589
pago 2	105.954.580,00	2024082800044	folio 770
pago 3	105.954.580,00	2024093000008	folio 959
pago 4	105.954.580,00	2024102900001	folio 1137 reverso
pago 5	105.954.580,00	2024112800037	folio 1273 reverso
pago 6	105.954.580,00	2024122700055	folio 1467 reverso
Total pagos Aporte Alcaldía			635.727.480,00

Fuente: Convenio de asociación No 4 de 2024

Tabla No 57. Pago realizado al contratista por concepto de adición

pago 1 adición	18.200.000,00	
orden de pago	2024121800002	folio 1312 reverso

Fuente: Convenio de asociación No 4 de 2024

Se evalúa la ejecución contractual y de la actividad No 1, del convenio de asociación No 004 de 2024, correspondiente a alimentación, sin tener en cuenta el valor de la adición, se puede observar que el municipio de Otanche pagó al contratista un valor por alimentación entre desayunos y almuerzos el valor de: **\$249.026.115 + \$102.540.165 = \$351.566.280, según valores estipulados en la cláusula 5 del convenio** sobre valor y forma de pago.

A continuación, se menciona el valor establecido en el contrato por concepto de alimentación para este contrato

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 157 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Valor de las actividades a ejecutarse con el aporte del municipio desayunos y almuerzos

Ítem	Actividad	Actividad a realizar	Medida	No de beneficiarios	Valor unitario por día	Días contratados	Valor Total
1	Alimentación	Alimentación	Desayunos	85	9711	129	106.481.115
			Almuerzos	85	13000	129	142.545.000
		Total	\$249.026.115				

Fuente: Convenio de asociación No 4 de 2024

Valor de las actividades a ejecutarse con el aporte del municipio Vereda Pizarra, desayunos y almuerzos

Ítem	Actividad	Actividad a realizar	Medida	No de beneficiarios	Valor unitario por día	Días contratados	Valor Total
1	Alimentación	Alimentación	Desayunos	35	9711	129	56.185.920
			Almuerzos	35	13000	129	87.360.000
		Total	\$102.540.165				

Fuente: Convenio de asociación No 4 de 2024

No obstante, al verificar las planillas de alimentación se deducen las siguientes conclusiones:

-En primer lugar, se presentan planillas en las que se junta el suministro tanto de almuerzo como el desayuno para cada usuario.

-Para presentar evidencia del suministro de la alimentación las planillas en las mismas se presentan 5 columnas en las que se demarca una (X) por cada día de alimentación (almuerzo y desayuno) y al final un espacio para la firma del beneficiario.

En las tablas a continuación se describe la forma en que la empresa contratista suministró el servicio de alimentación según las planillas firmadas encontradas en el contrato, como evidencia de la ejecución de esta actividad, también se incluyen aquellas planillas que fueron aportadas en la respuesta al informe preliminar.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 158 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Planillas de alimentación presentadas como soportes de pago para el primer pago del convenio: órdenes de pago No 2024072900048, 2024072900047 folios 590 y 589

Planillas de alimentación	Usuarios	N° días	Total usuarios / # de días	total / planilla	folio
08-12 julio	90	5	450	10.219.950	553
15-26 julio	90	10	900	20.439.900	560
27-05 junio julio	90	6	540	12.263.940	566
Total		21	1890	42.923.790	

Fuente: Convenio de asociación No 4 de 2024

El resultado del análisis por parte del equipo auditor arroja en siguiente valor total por almuerzos y desayunos primer pago: **\$ 42.923.790**

Planillas de alimentación presentadas como soportes de pago para el segundo pago del convenio: orden de pago No 2024082800044 folio 770

Planillas de alimentación	Usuarios	No de días	Total usuarios/ # de días	total / planilla	folio
12-16 agosto	89	5	445	10.106.395	696
29-02 julio agosto	89	5	445	10.106.395	702
20-27 agosto	89	6	534	12.127.674	708
05-09 agosto	89	4	356	8.085.116	714
Total		16	1780	40.425.580	

Fuente: Convenio de asociación No 4 de 2024

Vereda pizarra

Planillas de alimentación	Usuarios	No de días	Total usuarios/ # de días	total / planilla	Observación
27-28 junio	35	2	70	1.589.770	Estas planillas no reposaban en el expediente del contrato, fueron aportadas por el
02-05 julio	35	4	140	3.179.540	
08-12 julio	35	5	175	3.974.425	

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 159 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Planillas de alimentación	Usuarios	No de días	Total usuarios/ # de días	total / planilla	Observación
15-19 julio	35	2	70	1.589.770	sujeto de Control en la respuesta al informe preliminar
22-26 julio	35	5	175	3.974.425	
29-31 julio	35	3	105	2.384.655	
Total		21	735	16.692.585,00	

Planillas de alimentación	Usuarios	No de días	Total, usuarios/ # de días	total / planilla	folio
01-09 agosto	35	6	210	4.769.310	721
12-27 agosto	35	11	385	8.743.735	724
28-30 agosto	35	3	105	2.384.655	Panillas anexas en la controversia
Total		20	700	15.897.700	Total

Fuente: Convenio de asociación No 4 de 2024

El resultado del análisis por parte del equipo auditor incluyéndolas planillas aportadas en la respuesta al informe preliminar, arroja el siguiente valor total por almuerzos y desayunos segundo pago: **\$ 73.015.865,00**

Planillas de alimentación presentadas como soportes de pago para el tercer pago del convenio: orden de pago No 2024093000008 folio 959

Planillas de alimentación	Usuarios	No de días	Total, usuarios/ # de días	total / planilla	folio
16-20 septiembre	89	5	445	10.106.395	880
09-13 septiembre	89	5	445	10.106.395	886
23-27 septiembre	89	5	445	10.106.395	892
28-06 agosto-septiembre	89	8	712	16.170.232	898
Total		18	1602	36.383.022	

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 160 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Fuente: Convenio de asociación No 4 de 2024

Vereda pizarra

Planillas de alimentación	Usuarios	N° días	Total usuarios / # de días	total / planilla	folio
28-13 agosto septiembre	35	13	455	10.333.505	904
16-27 septiembre	35	10	350	7.948.850	907
Total		23	805	18.282.355	

El resultado del análisis por parte del equipo auditor arroja en siguiente valor total por almuerzos y desayunos tercer pago: **\$ 54.665.377**

Planillas de alimentación presentadas como soportes de pago para el cuarto pago del convenio: orden de pago No 2024102900001 folio 1137 reverso

Planillas de alimentación	Usuarios	N° días	Total usuarios / # de días	total / planilla	folio
15-21 octubre	89	5	445	10.106.395,00	1071
22-28 octubre	89	6	534	12.127.674,00	1077
7-11 octubre	89	5	445	10.106.395,00	1083
30-04 septiembre octubre	89	5	445	10.106.395,00	1089
Total		16	1424	32.340.464,00	

Fuente: Convenio de asociación No 4 de 2024

Vereda pizarra

Planillas de alimentación	Usuarios	No de días	Total usuarios / # de días	total / planilla	folio	Observaciones
02-06 septiembre	35	5	175	3.974.425	Estas planillas no se encontraron en el expediente de contrato	Estas planillas fueron allegadas en la respuesta al informe preliminar
9-13 septiembre	35	5	175	3.974.425	Estas planillas no se encontraron en el expediente de contrato	Estas planillas fueron allegadas en la respuesta al informe preliminar

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 161 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Planillas de alimentación	Usuarios	No de días	Total usuarios / # de días	total / planilla	folio	Observaciones
16-20 septiembre	35	5	175	3.974.425		Estas planillas no se encontraron en el expediente de contrato Estas planillas fueron allegadas en la respuesta al informe preliminar
23-27 septiembre	35	5	175	3.974.425		Estas planillas no se encontraron en el expediente de contrato Estas planillas fueron allegadas en la respuesta al informe preliminar
30-15 septiembre octubre	35	11	385	8.743.735	1095	el municipio en la controversia presenta planillas de fecha 30 de septiembre a 04 de octubre y del 07 al 11 de octubre que ya estaban integradas en estas planillas
16-27 octubre	35	8	280	6.359.080	1098	el municipio en la controversia presenta planillas de fecha 14-18 y del 21-25 de octubre que ya estaban integradas en estas planillas
28-01 octubre noviembre	35	5	175	3.974.425		Estas planillas no se encontraron en el expediente de contrato
Total		39	1.365			31.000.515

Fuente: Convenio de asociación No 4 de 2024

El resultado del análisis por parte del equipo auditor, arroja en siguiente valor total por almuerzos y desayunos cuarto pago: **\$63.340.979,00**

Planillas de alimentación presentadas como soportes de pago para el quinto pago del convenio: orden de pago No 2024112800037 folio 1273 reverso

Vereda pizarra quinto pago

Planillas de alimentación	Usuarios	N° días	Total usuarios / # de días	total / planilla	folio
07-27 noviembre	35	14	490	11.128.390	1238
28-06 octubre noviembre	35	6	210	4.769.310	1241
Total		20	700	15.897.700	

Fuente: Convenio de asociación No 4 de 2024

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 162 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

El resultado del análisis por parte del equipo auditor, arroja en siguiente valor total por almuerzos y desayunos quinto pago: **\$15.897.700**

Planillas de alimentación presentadas como soportes de pago para el sexto pago del convenio: orden de pago No 2024122700055 folio 1467 reverso

Vereda pizarra sexto pago

Planillas de alimentación	Usuarios	No de días	Total usuarios / # de días	total / planilla	folio
28-13 noviembre diciembre	35	12	420	9.538.620	1439
16-30 diciembre	35	10	350	7.948.850	1098
Total		22	770	17.487.470	

Fuente: Convenio de asociación No 4 de 2024

El resultado del análisis por parte del equipo auditor, arroja en siguiente valor total por almuerzos y desayunos sexto pago: **\$17.487.470**

En las tablas anteriores el equipo auditor presenta el análisis de las planillas evidenciadas como soporte de pago del convenio, y las planillas allegadas en la respuesta al informe preliminar, en las mismas se realiza la suma del total del valor de los suministros por alimentación de desayunos y almuerzos para cada uno de los pagos, que fueron 6, **se suma el resultado de cada una de las tablas arrojando un total por \$267.331.181, posteriormente se verifican los pagos realizados por el municipio de Otanche por concepto de estos suministros encontrando que fue por \$351.566.280.**

De forma que se concluyó una presunta pérdida de recursos por valor (\$84.235.099,00), calculados a partir de la diferencia entre el valor que se presenta en el contrato por la actividad No 1, para el sector Centro y Vereda Pizarra, del convenio de asociación No 4, correspondientes al aporte de la Alcaldía establecidas por el concepto de alimentación de desayunos y almuerzos que se pagó en totalidad al contratista por un valor de **\$351.566.280,** versus el valor calculado a partir de la suma de las planillas **que fueron verificadas por el equipo auditor, para ejecutarse con el aporte del municipio que dio como resultado el valor de \$267.331.181.**

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 163 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Posteriormente, en mesa de trabajo realizada el día 05 de septiembre de 2025, el Sujeto de control allega nuevas evidencias documentales correspondientes a la totalidad de las planillas de alimentación se verifican (ver siguiente tabla) y se observa que se ejecutó el valor que se pactó en el contrato para el suministro de raciones de desayunos y almuerzos, lo que permite levantar la incidencia fiscal por valor de **\$84.235.099,00**

Planillas de raciones de alimentación suministradas en el contrato CPS 119 verificadas (sector urbano).

Planillas de alimentación	Usuarios	No de días	Desayunos 9711	Almuerzos 13000	total / planilla
27 a 28 de junio	90	2	1.747.980	2.340.000	4.087.980
02 al 05 de julio de 2024	90	4	3.495.960	4.680.000	8.175.960
08 de juli a 12 de julio de 2025	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
15 de juli a 19 de julio de 2025	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
22 de julio al 26 de julio de 2025	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
29 de julio al 31 de julio de 2025	90	3	2.621.970	3.510.000	6.131.970
01 de agosto al 02 de agosto	90	2	1.747.980	2.340.000	4.087.980
05 de agosto al 09 de agosto	90	4	3.495.960	4.680.000	8.175.960
12 de agosto a 16 de agosto	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
20-23 agosto	90	4	3.495.960	4.680.000	8.175.960
26-30 agosto	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
02 a 6 de septiembre	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
09 a 13 de septiembre	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
16 a 20 de septiembre	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
23-27 de septiembre	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
30 de septiembre a 4 de octubre	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
07 -11 de octubre	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
14-18 de octubre	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
21 -25 de octubre	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 164 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

28 de octubre a 01 de noviembre	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
04 -08 de noviembre	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
11-15 de noviembre	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
18-22 de noviembre	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
25-29 de noviembre	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
02-06 de diciembre	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
09-13 de diciembre	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
16-20 de diciembre	90	5	4.369.950	5.850.000	10.219.950
23-27 de diciembre	90	4	3.495.960	4.680.000	8.175.960
30 de diciembre	90	1	873.990	1.170.000	2.043.990
Total		129	112.744.710	150.930.000	263.674.710

Tener en cuenta que la ESAL entrega suministros para 5 usuarios 14,648,595 según contrato por lo tanto el aporte de la alcaldía corresponde a un total por el valor de **\$249.026.115**

Fuente: planillas de alimentación reportadas en mesa de trabajo de 05 de septiembre de 2025

Planillas de raciones de alimentación suministradas en el contrato CPS 119 verificadas Pizarra (sector rural).

Planillas de alimentación	Usuarios	No de días	Desayunos 9711	Almuerzos 13000	total / planilla
27 a 28 de junio	35	2	679.770	910.000	1.589.770
02 al 05 de julio de 2024	35	4	1.359.540	1.820.000	3.179.540
08 de juli a 12 de julio de 2025	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
15 de juli a 19 de julio de 2025	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
22 de julio al 26 de julio de 2025	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
29 de julio al 31 de julio de 2025	35	3	1.019.655	1.365.000	2.384.655
01-02 de agosto	35	2	679.770	910.000	1.589.770
05 de agosto al 09 de agosto	35	4	1.359.540	1.820.000	3.179.540
12 de agosto a 16 de agosto	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 165 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

20-23 agosto	35	4	1.359.540	1.820.000	3.179.540
26-30 agosto	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
02 a 6 de septiembre	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
09 a 13 de septiembre	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
16 a 20 de septiembre	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
23-27 de septiembre	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
30 de septiembre a 4 de octubre	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
07 -11 de octubre	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
14-18 de octubre	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
21 -25 de octubre	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
28 de octubre a 01 de noviembre	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
04 -08 de noviembre	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
11-15 de noviembre	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
18-22 de noviembre	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
25-29 de noviembre	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
02-06 de diciembre	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
09-13 de diciembre	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
16-20 de diciembre	35	5	1.699.425	2.275.000	3.974.425
23-27 de diciembre	35	4	1.359.540	1.820.000	3.179.540
30 de diciembre	35	1	339.885	455.000	794.885
Total		129,00	43.845.165,00	58.695.000,00	102.540.165,00

Fuente: planillas de alimentación reportadas en mesa de trabajo de 05 de septiembre de 2025

No obstante, se observó que las fechas de entrega de las raciones de alimentación a la población de adulto mayor, según los soportes allegados en mesa de trabajo se **excedió la fecha de la última factura CORP 1 (27/12/2024)** para el día 30 de diciembre de 2024, en un número de raciones equivalente a 90 desayunos a \$9.711 cada uno y 90 almuerzos a \$13.000 cada uno, correspondientes al sector urbano por valor de \$2.043.990.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 166 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

También las raciones de alimentación equivalente a 35 desayunos a \$9.711 cada uno y 35 almuerzos a \$13.000 cada uno, correspondientes al sector de Pizarra por valor de \$794.885, estas dos cifras tanto de sector urbano como sector rural (Pizarra) suman un total por **\$2.838.875**.

Con el objeto de resarcir el daño patrimonial, en mesa de trabajo de fecha 5 de septiembre de 2025, el Sujeto de Control se comprometió a realizar la devolución de la suma de **\$2.838.875**, a las arcas del municipio, de forma que allega recibo de consignación y soportes contables de un reintegro por valor de **\$2.838.875** del Banco Davivienda No 057-038607-0096345 cuyo titular es el municipio de Otanche.

Como consecuencia, se levanta la observación y se constituye un beneficio por el valor de \$2.838.875

Por otro lado, se verifica el contrato LP-002-2024, cuyo objeto contractual corresponde a la prestación de servicios profesionales y compra de insumos para garantizar el servicio público de extensión agropecuaria, a pequeños y medianos productores del municipio de Otanche – Departamento De Boyacá, para la vigencia 2024, con acta de inicio de fecha 01 de agosto de 2024 y plazo de ejecución desde la fecha de inicio hasta el 30 de diciembre de 2024, el valor total de contrato incluido el valor de otrosí modificatorio y adición fue \$441.076.000, valor que fue cancelado al contratista según lo descrito en la siguiente tabla:

Tabla No 66. Relación de pagos contrato No LP-002 -2024

No de pago	Valor pagado	Orden de pago	Folio	Fecha
pago 1	102.281.000	PAG2024091900006	folio 779 reverso	19/09/2024
pago 2	48.635.000	PAG2024101600004	folio 1029	16/10/2024
pago 3	75.965.000	PAG2024112200002	folio 1286	22/11/2024
pago 4	81.785.000	PAG2024122000007	Este no se encontraba en el expediente fue enviado con posterioridad por lo tanto no estaba foliado	20/12/2024
pago 5	66.205.000	PAG2024123000022	folio 1826	30/12/2024
pago 6	66.205.000	PAG2024123000023	folio 1823	30/12/2024

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 167 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

No de pago	Valor pagado	Orden de pago	Folio	Fecha
Total, pagos incluyendo adición	441.076.000			

Fuente: expediente de contrato LP 002 de 2024 y comprobante de pago aportado por la Entidad Auditada.

En el expediente contractual reposa una comunicación de fecha 13 de septiembre de 2024 en el folio 1031-1036, en donde el contratista solicita un otrosí, indicando ajuste en la cláusula 3 del contrato correspondiente a actividades específicas del contrato y seguido a la misma un otrosí modificatorio otorgado el día 24 de octubre de 2024 en el folio 1037, **no obstante no se encontró la comunicación escrita emitida por el supervisor en donde se analiza la solicitud y se presenta la recomendación escrita que puede ser favorable o desfavorable en donde se analiza la conveniencia de la misma y sus consecuencias frente al equilibrio económico y plazo del contrato según lo establecido en el manual de contratación del municipio de Otanche en el numeral 3.3.2 sobre modificaciones la contrato.**

En el otrosí mencionado se observa unas modificaciones a la cláusula 3, presentes en la tabla siguiente donde se muestra un comparativo de los cambios de las actividades específicas entre el contrato inicial y el contrato modificatorio:

Tabla No 67. Comparación valor actividades contrato inicial y Otrosí modificatorio LP 002 de 2024

Contrato inicial						Otrosí			
No	Actividades	Descripción	Meta	Valor Unitario	Valor total	Actividades	Descripción	Meta	Valor total
1	Actualización del registro de usuario del servicio extensión agropecuaria	Levantamiento y sistematización de la información de cada productor	850	35.000	29.750.000	Actualización del registro de usuario del servicio extensión agropecuaria	Levantamiento y sistematización de la información de cada productor	850	29.750.000
2	Formulación del plan agropecuario municipal	Elaboración del documento guía en la orientación de las políticas agropecuarias del municipio	1	25.000.000	25.000.000	Formulación del plan agropecuario municipal	Elaboración del documento guía en la orientación de las políticas agropecuarias del municipio	1	25.000.000

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 168 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Contrato inicial						Otrosí				
No	Actividades	Descripción	Meta	Valor Unitario	Valor total	Actividades	Descripción	Meta	Valor total	
3	Extensión agropecuaria	Visitas de extensión agropecuaria	1470	105.000	154.350.000	Extensión agropecuaria	Visitas de extensión agropecuaria	770	80.850.000	
4	Transferencia de tecnología	Cursos y ecas, talleres teórico prácticos, reuniones etc.	10	1.500.000	15.000.000	Transferencia de tecnología	Cursos y ecas, talleres teórico prácticos, reuniones etc.	10	15.000.000	
5	Fortalecimiento asociativo	Diagnostico organizacional, matriz de valoración organizacional formulación del plan de acción,	Global	15.000.000	15.000.000	Fortalecimiento asociativo	Diagnostico organizacional, matriz de valoración organizacional formulación del plan de acción,	Global	15.000.000	
6	Rehabilitación, renovación, injertación	Renovación, rehabilitación y Re injertación de cultivos de cacao y café	10000	3.600	36.000.000	Rehabilitación, renovación, injertación	Renovación, rehabilitación y Re injertación de cultivos de cacao y café	10000	36.000.000	
7	Emprendimientos agroindustriales	Asesoría, apoyo y seguimiento y monitoreo de emprendimientos	5	3.000.000	15.000.000	Emprendimientos agroindustriales	Asesoría, apoyo y seguimiento y monitoreo de emprendimientos	2	15.000.000	
8	Ferias comerciales y empresariales	Coordinación y presentación de muestras agrícolas y ganaderas	Global	15.000.000	15.000.000	Ferias comerciales y empresariales	Coordinación y presentación de muestras agrícolas y ganaderas	2	15.000.000	
9	Formulación de proyectos, y apoyo a la gestión	Apoyo a la articulación con entidades gubernamentales en temas agropecuarios, elaboración y formulación, y presentación de proyectos agropecuarios	Global	25.000.000	25.000.000	Formulación de proyectos, y apoyo a la gestión	Apoyo a la articulación con entidades gubernamentales en temas agropecuarios, elaboración y formulación, y presentación de proyectos agropecuarios	Global	25.000.000	
Subtotal valor contrato inicial			330.100.000				Subtotal valor contrato otrosí			256.600.000

Fuente: expediente de contrato LP 002 de 2024

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 169 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Obsérvese cada uno de los aspectos de la actividad No 7, ya que para el contrato inicial se habían contratado “Emprendimientos agroindustriales”, consistentes en asesoría, apoyo y seguimiento y monitoreo de emprendimientos por valor cada uno de \$3.000.000 y se había determinado la meta de 5 emprendimientos asesorados para un total de \$15.000.000, más sin embargo, en el otrosí de modificación se contrató solo dos actividades con las mismas características para este ítem, por el mismo valor total de \$15.000.000, así las cosas, se determina que el Municipio de Otanche no tuvo en cuenta el análisis que soporta el valor estimado del contrato, que hace parte de los estudios previos del contrato, en donde para cada una de estas actividades se estableció el valor promedio de \$3.000.000, lo cual se puede evidenciar en la siguiente imagen que corresponde al análisis que soporta el valor estimado del contrato.

• **ACTIVIDADES**

PRORAMA	ACTIVIDADES	META	PROAGROPEC		ASOAMS		PROAGROPGAN	
			V. UNITARIO	V.TOTAL	V. UNITARIO	V.TOTAL	V. UNITARIO	V.TOTAL
Actualización del registro de usuarios del servicio extensión agropecuaria	Levantamiento y sistematización de la información de cada productor	850	\$35.000	\$29.750.000	\$35.000	\$29.750.000	\$35.000	\$29.750.000
Formulación del plan agropecuario municipal	Elaboración del documento guía en la orientación de las políticas agropecuarias del municipio	1	\$25.000.000	\$25.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000
Extensión agropecuaria	Visitas de extensión agropecuaria	1470	\$105.000	\$154.350.000	\$105.000	\$154.350.000	\$105.000	\$154.350.000
Transferencia de tecnología	Cursos y ECAs, talleres teórico prácticos, reuniones etc.	10	\$1.500.000	\$15.000.000	\$1.800.000	\$18.000.000	\$1.500.000	\$15.000.000

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 170 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Fortalecimiento asociativo	Diagnostico organizacional, matriz de valoración organizacional formulación del plan de acción,	GLOBAL	\$15.000.000	\$15.000.000	\$18.000.000	\$18.000.000	\$18.000.000	\$18.000.000
Rehabilitación, renovación, injertación	Renovación, rehabilitación y reinjertación de cultivos de cacao y café	10000	\$3.600	\$36.000.000	\$3.500	\$36.000.000	\$3.500	\$35.000.000
Emprendimientos agroindustriales	Asesoría, apoyo y seguimiento y monitoreo de emprendimientos	5	\$3.000.000	\$15.000.000	\$3.000.000	\$15.000.000	\$3.000.000	\$15.000.000
Ferias comerciales y empresariales	Coordinación y presentación de muestras agrícolas y ganaderas	GLOBAL	\$15.000.000	\$15.000.000	\$15.000.000	\$15.000.000	\$15.000.000	\$15.000.000
Formulación de proyectos, y apoyo a la gestión	Apoyo a la articulación con entidades gubernamentales en temas agropecuarios, elaboración y formulación, y presentación de proyectos agropecuarios	GLOBAL	\$25.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000
SUBTOTAL					\$330.100.000		\$341.100.000	\$332.100.000
TOTAL					\$371.176.000		\$387.044.680	\$373.991.680

Fuente: estudios previos contrato LP-002-2024 publicados en la plataforma SECOP.

En atención a lo anterior se concluye que el municipio de Otanche incurrió en un sobrecosto por \$9.000.000, pago adicional por actividades consistentes en asesoría, apoyo y seguimiento y monitoreo de emprendimientos por valor cada una de \$7.500.000 cuando en el estudio de mercado el valor promedio reflejaba \$3.000.000, valor que fue pago al contratista.

En la respuesta de la entidad la misma afirma que la solicitud de modificación y los soportes del contratista "establecen las justificaciones", más, sin embargo, **no se aporta evidencia concreta en la respuesta para verificar dichas justificaciones, ni se aclara por qué no se respetaron los valores unitarios de referencia del estudio previo (\$3.000.000 por emprendimiento).**

No obstante, en relación a la solicitud de modificación, en virtud de que se evidenció un otrosí modificatorio es posible que este demuestre que la solicitud fue analizada y aprobada por la administración municipal, lo que implica que la decisión no fue

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 171 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

arbitraria, al aprobarse el otrosí, al estar firmado por la autoridad competente, se deduce que se requirió y que se incorporó el análisis y la justificación requeridos. La **formalización del otrosí** es, en sí misma, es una manifestación de la aprobación y la evaluación de la conveniencia, lo que permite levantar la incidencia disciplinaria.

Por otro lado, el municipio no presentó Justificación detallada del sobrecosto unitario de los emprendimientos agroindustriales. Es decir, explicar por qué se pasó de un valor unitario de \$3.000.000 (según estudios previos) a \$7.500.000 en el otrosí, a pesar de mantener el mismo valor total para el ítem, pero reduciendo la meta. Esta justificación debe ser técnica, económica y estar debidamente soportada con análisis de precios de mercado actuales que demuestren la necesidad y conveniencia de tal cambio, en línea con los principios de economía y responsabilidad de la Ley 80 de 1993.

Esta situación permite calificar la gestión fiscal como antieconómica, ineficaz e inoportuna, por lo que se establece una presunta pérdida de recursos por el valor de **nueve millones de pesos m/cte (\$9.000.000).**

En mesa de trabajo realizada el día 05 de septiembre de 2025, el Sujeto de control se comprometió a realizar la devolución del valor del sobrecosto por la suma de **\$9.000.000**, a las arcas del municipio, de forma que **allega recibo de consignación y soportes contables de un reintegro de fecha 16 de septiembre de 2025, por valor de \$9.000.000 a la cuenta de convenio 01223452 cuyo titular es el municipio de Otanche, constituyéndose un beneficio por el valor mencionado.**

Como consecuencia, se levantó la observación y se constituyó un beneficio por el valor de \$9.000.000

Así mismo, también se verificó el contrato SASI - 008 de 2024, cuyo objeto contractual corresponde a la adquisición de dos motocicletas uniformadas con accesorios para dotar el parque automotor de la policía nacional; con el fin de fortalecer la seguridad y convivencia en el municipio de Otanche Boyacá, el cual fue suscrito con fecha de 16 de diciembre de 2024, con acta de inicio de fecha 17 de diciembre de 2024, y plazo de ejecución de 1 mes; según lo pactado en la minuta contractual, este contrato que debió liquidarse al terminar la vigencia 2024, no obstante, en la revisión se logra evidenciar que en el expediente no reposaba soporte documental que indique que se haya producido la

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 172 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

liquidación del proceso contractual, de forma que se concluyó que este contrato no fue terminado, ni liquidado.

La entidad en su respuesta justifica que la no liquidación se debió a la imposibilidad de entrega de las motocicletas a la Policía Nacional a finales de 2024 por "fuerza mayor" (cierre de almacén policial), lo que llevó a la suspensión del contrato el 26 de diciembre de 2024. Esta justificación es razonable e la medida que la suspensión se realizó formalmente en la fecha mencionada, lo cual se aporta como soporte.

La entidad detalla las actuaciones posteriores: entrega temporal en febrero de 2025, reanudación del contrato en mayo de 2025 y entrega formal/entrada al almacén de la Policía Nacional a finales de mayo de 2025. Esto demuestra que la entidad está tomando acciones para formalizar el cierre del contrato.

La entidad indica que el contrato "se encuentra en fase de liquidación" y que el contratista radicará su informe final antes del 17 de junio de 2025. Esto implica que la liquidación está en curso.

La suspensión del 26 de diciembre de 2024 es válida y justifica la no liquidación en 2024, la observación indica que no reposa "soporte documental que indique que se haya producido la liquidación del proceso contractual". La respuesta ahora aporta el "acta suspensión contrato" y "acta de reinicio". El equipo auditor verificó la fecha de suscripción de estas actas.

El contrato se reanudó el 28 de mayo de 2025 y la entrega formal fue el 31 de mayo de 2025, el plazo para la liquidación (4 meses para mutuo acuerdo o 2 meses unilateral, según la Ley 1150/2007 y 1437/2011) comienza a correr desde el 31 de mayo de 2025. La entidad afirma que se espera el informe del contratista para el 17 de junio de 2025, lo cual indica que están actuando dentro de los plazos para la liquidación de mutuo acuerdo; De acuerdo a lo descrito anteriormente el sujeto de control, con su respuesta y los documentos adjuntos, desvirtuó la observación.

Por otra parte, los contratos que se presentan a continuación fueron evaluados por la Dirección de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, quienes a través el informe DOOCVCA-I 018 de fecha 05 de mayo de 2025, en donde se determinan las conclusiones del caso.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 173 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Contratación evaluada por la Dirección de Obras Civiles y Valoración de costos ambientales según informe DOOCVCA-I 018

1. CONTRATO	SAMC-013-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE OTANCHE
CONTRATISTA	M&M CONSULTORÍA Y COSNTRUCCIONES SAS R/L WILSON ANDRÉS MÉNDEZ GARCÍA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN – COMEDOR PARA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA INSPECCIÓN PIZARRA DE LA VEREDA LOS BANCOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE – BOYACÁ 2024
VALOR	SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETENTA Y UN PESOS (\$ 71.912.071,00).
ACTA DE LIQUIDACIÓN	28 DE OCTUBRE DE 2024

2. CONTRATO	SAMC-002-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE OTANCHE
CONTRATISTA	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES LTDA “SISOC LTDA” R/L YADIRA DURAN GARCÍA
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 240 DE 2013 Y DECRETO 1500 DE 2007 EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS INVIMA 2024
VALOR	CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 118.852.210,00).
VALOR ADICIONAL	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$ 54.805.000,00).
VALOR TOTAL	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 173.657.210,00)
ACTA DE LIQUIDACIÓN	30 DE ABRIL DE 2024

3. CONTRATO	URGENCIA MANIFIESTA 004 DE2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE OTANCHE
CONTRATISTA	JOSE HERNANDO CASTRO RODRIGUEZ

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 174 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN POR AFECTACIÓN NATURAL DE AVENIDA TORRENCIAL DEL PUENTE DENOMINADO “LA TRONADORA” LOCALIZADO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OTANCHE DE CONFORMIDAD CON LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO NO. 084 DE 2024.
VALOR	SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 78.954.288,12).
VALOR ADICIONAL	ONCE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 11.712.609,15)
VALOR TOTAL	NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 90.666.897,27)
ACTA DE LIQUIDACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2024

4. CONTRATO	SAMC-019-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE OTANCHE
CONTRATISTA	GRB CONSTRUCTORES SAS R/L LUIS OSVALDO BAUTISTA RODRÍGUEZ
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL ENTRE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA EL CARMEN INSPECCIÓN DE BETANIA A LA VEREDA DE COCOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE.
VALOR	OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 80.000.000,00).
ACTA DE LIQUIDACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2024

5. CONTRATO	COMPRAVENTA No. 001 DE 2024
COMPRADOR	MUNICIPIO DE OTANCHE
VENDEDOR	LUZ ALEIDA BUSTOS MAHECHA
OBJETO	COMPRA DE PREDIO CON VOCACIÓN PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.
DESCRIPCIÓN	PREDIO DENOMINADO LOTE 1 LA PRIMAVERA EL CUAL CUANTA CON UN ÁREA DE 16.093 M2 CON DESTINO A VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL UBICADO EN UN PREDIO EN EL BARRIO ACAPULCO LOCALIZADO EN LA CARRERA 15 No. 2B – 02 MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ.
VALOR	MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 1.967.463.253,00).

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 175 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

ACTA DE LIQUIDACIÓN	28 DE ENERO DE 2025
----------------------------	---------------------

6. CONTRATO	MC-055-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE OTANCHE
CONTRATISTA	TECHNICAL AND COMMERCIAL SERVICES SAS R/L JOSE AUGUSTO CORONADO
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS, INCLUYE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS PARA FOMENTAR LA AUTOSOSTENIBILIDAD Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PROCESO DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE.
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 36.400.000,00).
ACTA DE LIQUIDACIÓN	07 DE FEBRERO DE 2025

7. CONTRATO	SUMINISTRO SASI-007-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE OTANCHE
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES MORPHO R/L WILIAR PEÑA SUATERNAL
OBJETO	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS EN CONDICIÓN DE DETERIORO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE.
VALOR	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 299.853.650,25).
ACTA DE LIQUIDACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2024

8. CONTRATO	CONSULTORIA 002-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE OTANCHE
CONTRATISTA	QUINAC SOLUCIONES E INGENIERÍA S.A.S. R/L NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE OTANCHE BOYACÁ.
VALOR	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (149.963.800,00).
ACTA DE LIQUIDACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2024

Fuente: informe de Obras Civiles y costos Ambientales No DOOCVCA-I 018

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 176 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACION CONTRACTUAL SEGÚN INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES Y VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES NO DOOCVCA-I 018

los procesos contractuales fiscalizados, presentan en sus estudios previos, descripción de la necesidad a satisfacer, que en general, soporta técnicamente, las contrataciones realizadas el municipio de Otanche en la vigencia 2024.

Del estudio realizado se concluye, que el municipio de Otanche, soporta los precios de los procesos contractuales en la Resolución 039 del 28 de marzo de 2023 y 044 del 07 de junio de 2024, mediante las cuales la Gobernación de Boyacá fija la Lista de Precios Unitarios para contratos de obra pública en el Departamento, documentos utilizados por esta Contraloría como parámetro de comparación de precios de mercado.

En la parte de cantidades y calidad de obra, para cada uno de los contratos se rindió concepto, como resultado del estudio y visita fiscal practicada.

En parámetros de cantidad y calidad, en los contratos observados, se presentaron los comentarios pertinentes para cada caso en particular.

11.3.1. PRESUPUESTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Tabla No 69. Ejecución presupuestal medio ambiente (reforestación, adquisición de predios, agua potable y saneamiento básico, plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), programa integral de residuos sólidos, plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PMVS))

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 177 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

INVERSIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR
Agua potable y saneamiento basico			
Suministro de agua potable	\$ 367.342.219	367.211.845,75	\$ 130.373
Construccion y mantenimiento de alcantarillado	\$ 546.891.219	539.400.336,82	\$ 7.490.882
Residuos solidos	\$ 205.300.000	205.300.000,00	\$ 0
Sub total	1.119.533.438	1.111.912.183	7.621.256
Ambiente y desarrollo sostenible			
Educación ambiental	\$ 14.153.333	14.153.333,00	-
Protección de recursos naturales	\$ 13.778.500	13.778.500,00	-
Sub total	27.931.833	27.931.833	-
Prevención y atención de desastres			
Prevención y atención de desastres	460.900.716,27	459.302.716,27	1.598.000,00
Sub total	460.900.716,27	459.302.716,27	1.598.000,00
Total presupuesto de gastos en los 3 sectores	1.608.365.988	1.599.146.732	9.219.256

Fuente: ficha ambiental aportada en la información complementaria

Según la información aportada por la entidad el valor total presupuestado por concepto de inversiones ambientales corresponde al valor de **\$1.608.365.988**.

Muestra de Gestión contractual del componente ambiental para la vigencia 2024

La Dirección de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales según lo manifiesta en su informe No DOOCVCA-I 018, escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos en el informe y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

CONTRATO	OBJETO	VALOR
----------	--------	-------

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 178 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

MC-055- 2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS, INCLUYE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS PARA FOMENTAR LA AUTOSOSTENIBILIDAD Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PROCESO DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE.	36.400.000,00
URGENCIA MANIFIESTA 004 DE2024	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN POR AFECTACIÓN NATURAL DE AVENIDA TORRENCIAL DEL PUENTE DENOMINADO “LA TRONADORA” LOCALIZADO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OTANCHE DE CONFORMIDAD CON LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO NO. 084 DE 2024.	90.666.897,27

Fuente: informe No DOOCVCA-I 018 emitido por la Dirección de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales.

Por otra parte, en el desarrollo de la auditoría se selecciona una muestra de 6 contratos, que se detallan en la tabla a continuación que corresponden a aquellos de origen de recursos propios, que fueron analizados, para evaluar la gestión contractual realizada por el municipio de Otanche concerniente a la ejecución de recursos en el sector medio ambiente.

Tabla No 70. Muestra de contratos del componente ambiental

Número Del Contrato	Objeto	Valor Del Contrato	Nombre Del Contratista	Estado	Pagos realizados
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 007 - 2024	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA DE OTANCHE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.S E.S.P (EAAA); CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMI	\$ 151.000.000,00	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.S E.S.P	Liquidado	\$ 151.000.000,00
CPS - 039 - 2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS; OLA INVERNAL; EXPLOSIONES Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE P	\$ 90.000.000,00	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACA	Liquidado	\$ 90.000.000,00

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 179 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Número Del Contrato	Objeto	Valor Del Contrato	Nombre Del Contratista	Estado	Pagos realizados
CONTRATO DE SUMINISTRO URGENCIA MANIFIESTA No 004	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN POR AFECTACIÓN NATURAL DE AVENIDA TORRENCIAL DEL PUENTE DENOMINADO "LA TRONADORA" LOCALIZADO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OTANCHE DE CONFORMIDAD CON LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 084 DE 2024	\$ 90.666.897,00	JORGE HERNANDO CASTRO RODRIGUEZ	Liquidado	\$ 90.666.897,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 - 2024	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE CUATRO JORNADAS DE RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES EN LOS HOGARES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2024	\$ 54.300.000,00	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.S E.S.P	Liquidado	\$ 54.300.000,00
MC - 048 - 2024	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EVENTOS GENERADOS POR LA NATURALEZA (FENOMENO DE LA NIÑA), Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACA.	\$ 35.004.000,00	CESAR AUGUSTO OVALLE GAMBOA	Liquidado	\$ 35.004.000,00
MC - 055 - 2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS; INCLUYE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS PARA FOMENTAR LA AUTOSOSTENIBILIDAD Y EL APROVECHAMIENTO DE	36.400.000,00		liquidado	36.400.000,00
TOTAL		\$ 457.370.897,00			\$457.370.897,00

Fuente: elaboración equipo auditor

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 180 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

El valor total presupuestado por concepto de **(reforestación, adquisición de predios, agua potable y saneamiento básico, plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), programa integral de residuos sólidos, plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PMVS)** con origen de recursos propios, corresponde al valor de \$ \$ **457.370.897**, de lo cual se ejecutó la suma de \$ **457.370.897**, que corresponde al 100% de ejecución presupuestal de la contratación en cumplimiento del componente ambiental de los contratos de recursos propios.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 20

CONDICIÓN: Se verifica los soportes de los procesos contractuales seleccionados través de la muestra de componente Medio Ambiental, los cuales se observan publicados en la plataforma SECOP; en términos generales se observa faltantes en los documentos que componen cada uno de los contratos según se describe en la tabla siguiente.

Tabla No 71. Contratos componente medioambiental, Evaluación plataforma SECOP

Contrato	Objeto	Observaciones Secop
CPS - 039 - 2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS; OLA INVERNAL; EXPLOSIONES Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE P	Falta publicar la designación del supervisor, los comprobantes de pago de todas las cuentas de cobro, los informes de supervisión
CONTRATO DE SUMINISTRO URGENCIA MANIFIESTA No 004	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN POR AFECTACIÓN NATURAL DE AVENIDA TORRENCIAL DEL PUENTE DENOMINADO "LA TRONADORA" LOCALIZADO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OTANCHE DE CONFORMIDAD CON LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 084 DE 2024	Falta la designación del supervisor, el acta de liquidación, los comprobantes de pago, informe de actividades el contratista
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 - 2024	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE CUATRO JORNADAS DE RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES EN LOS HOGARES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2024	Falta designación del supervisor, se evidencian 10 informes de actividades mientras que uno solo de supervisión, no se observa los comprobantes de pago al contratista y soportes

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 181 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Contrato	Objeto	Observaciones Secop
MC - 048 - 2024	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EVENTOS GENERADOS POR LA NATURALEZA (FENOMENO DE LA NIÑA), Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE – BOYACÁ	No se observa acta de liquidación ni soportes de pago al contratista ni aprobación de la garantía
MC - 055 - 2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS; INCLUYE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS PARA FOMENTAR LA AUTOSOSTENIBILIDAD Y EL APROVECHAMIENTO DE	No se observa informes de actividades, ni informes de supervisión ni comprobantes e pago y soportes, como tampoco acta de liquidación, aprobación de la garantía

Fuente: Información reportada por el sujeto de control en la plataforma SECOP

Se analiza la respuesta de la entidad en donde se identifica que la entidad admite la "no publicación de documentos contractuales". Este reconocimiento valida la existencia del hallazgo, adicionalmente el sujeto de control invoca dificultades de conexión a internet y fluido eléctrico debido a condiciones geográficas y climáticas, sumado al cúmulo de funciones.

Cabe destacar que en zonas rurales como Otanche, la **falta de infraestructura de internet** es un problema sistémico. La falta de publicación en la plataforma Secop, no es una omisión deliberada por parte de un funcionario, sino una limitación técnica que afecta la capacidad de la entidad para cumplir con la carga de documentos de manera oportuna; además según la respuesta del sujeto del control estas omisiones no se producen por negligencia, sino por un **proceso de carga de energía lo que afecta la disponibilidad del internet, que se ve constantemente interrumpido** o demorado por la baja velocidad.

Si bien estas circunstancias pueden ser atenuantes en algunos casos, no eximen de la responsabilidad de cumplir con la obligación legal de publicidad. La administración municipal debe prever y gestionar estos riesgos para garantizar el cumplimiento de sus deberes. La continuidad del servicio público exige que se establezcan planes de contingencia o mecanismos alternativos para asegurar la transparencia de la contratación, especialmente en un entorno como SECOP que es la vía oficial de publicación. Las "dificultades" y el "error involuntario" no eliminan el incumplimiento de una norma que establece un plazo perentorio (3 días) para la publicación.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 182 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Por lo tanto, se levanta la incidencia disciplinaria y se mantiene la incidencia administrativa, por lo que la observación **se mantiene en firme y se califica como hallazgo administrativo No 20 sin incidencia, por debilidades en la publicación de la gestión contractual en la plataforma SECOP.**

CRITERIO: atendiendo a la ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en su artículo 26, que establece el principio de responsabilidad como uno de los elementos que guían la administración pública. También, el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único del sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual define la obligación de publicar en el SECOP, los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. A su vez, según lo establecido en la ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, que en sus artículos 10 y 11 trata sobre la publicidad de la contratación y la información mínima obligatoria.

Por parte los lineamientos de la Ley 1952 de 2019, que es su artículo No 38 que trata sobre los deberes de todo servidor público, en el numeral 1. Indica que el servidor público debe cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.

CAUSA: Falta de supervisión y seguimiento para garantizar la publicación de la totalidad documentos que evidencian la gestión contractual y que se publiquen en los términos señalados por la Ley, así como la falta de implementación adecuada de los procedimientos, manuales y normatividad contractual.

EFFECTO: Materialización de los riesgos por la incorrecta ejecución de los procesos y procedimientos, además de sanciones por parte de los entes de control y vigilancia, se obstaculiza derecho de los ciudadanos colombianos al acceso a la información.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 183 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 21 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA

CONDICIÓN: Se verifica la información contractual publicada en la plataforma SIA Observa de los contratos seleccionados través de la muestra de componente Medio Ambiental, encontrando que los contratos CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 002 – 2024, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 007 – 2024, CPS - 039 – 2024, MC – 048 -2024, no fueron publicados en la plataforma SIA Observa.

Por otro lado, la publicación del Contrato de Suministro Urgencia Manifiesta No 004, no se realizó la publicación en su totalidad, según Informe de control de legalidad descargado de la página SIA observa se evidencia un cumplimiento de 74.4%, según detalle de la tabla a continuación:

Tabla No 72. Control de legalidad originado de la plataforma SIA Observa para los contratos de la muestra.

CONTRATO ID	CÓDIGO CONTRATO	CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO/CAUSAL	CONTRATO VALOR	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
cto(10362656)	URGENCIAMANIFIESTA004	(7317167) JORGE HERNANDO CASTRO RODRIGUEZ	CONTRATACIÓN DIRECTA	URGENCIA MANIFIESTA	\$ 78.954.288	2024/12/26	14	10	71,4 %

Fuente: plataforma SIA Observa, informe Control de Legalidad

La tabla anterior representa el contrato rendido por el sujeto vigilado en la plataforma SIA Observa, con la información básica, junto con el dato de los documentos requeridos y documentos reportados. Con base en la información el informe de legalidad representa el nivel de cumplimiento de los documentos reportados versus los documentos requeridos para el tipo de contrato y modalidad.

El anterior cuadro muestra que no se publicó la gestión contractual en su totalidad en la plataforma SIA Observa, por cuanto en la columna de cumplimiento del contrato relacionado se ubicó por debajo del 100% que es lo debido.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 184 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Así las cosas, al verificar que se publicó este proceso contractual de forma incompleta y que 4 de los 5 contratos de la muestra del componente ambiental, no fueron publicados en la plataforma SIA Observa, se determina un incumplimiento de la Resolución 576 de 2019, de la Contraloría General de Boyacá

La entidad con su respuesta al informe preliminar reconoce la "no publicación de documentos contractuales" y la existencia de "dificultades" que llevaron a "omitir involuntariamente el cargue de los documentos contractuales".

Las razones aducidas (problemas de conectividad, fluido eléctrico, cúmulo de funciones, error involuntario) no eximen a la entidad del cumplimiento de una obligación legal y reglamentaria expresa y perentoria. La Resolución 576 de 2019 es clara en establecer la obligatoriedad, forma y oportunidad de la rendición de información contractual en SIA Observa, y la Contraloría General de Boyacá tiene la facultad de imponer sanciones por su inobservancia. Las dificultades operativas deben ser gestionadas por la administración a través de planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de sus deberes.

La entidad adjunta "pantallazos de los procesos publicados en la plataforma con su totalidad de documentos". Además, para los cuatro contratos que se afirma que "no fueron publicados" en SIA Observa, la entidad adjunta una tabla que indica un 100% de cumplimiento en la publicación de documentos para el convenio interadministrativo - 002, convenio interadministrativo - 007, CPS - 039 y MC - 048. Se verifican evidenciando que si bien es cierto los mencionados documentos se encuentran con el 100% de publicación, se observan publicados con extemporaneidad.

Las causas aducidas por la entidad no eliminan el incumplimiento de las obligaciones normativas expresas, por otro lado, la materialidad de la no publicación o publicación incompleta, en el momento que se realizó la observación, configura un incumplimiento de la Resolución 576 de 2019 de la Contraloría General de Boyacá y de la Ley 42 de 1993, lo que amerita la correspondiente acción sancionatoria. Por lo tanto, las explicaciones de la entidad y la evidencia aportada **desvirtúan la observación y se configura hallazgo administrativo No 21 con incidencia sancionatoria.**

CRITERIO: Según lo normado en la Resolución 576 de 2019, emitida por la Contraloría General de Boyacá que en su artículo 2, donde modifica el artículo 18 de la Resolución 494 de 2017, sobre rendición de informes; refiere que adicional a la rendición de la cuenta anual los puntos y sujetos de control rendirán los siguientes informes:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 185 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

contratación las entidades rendirán mensualmente la información de toda la contratación de conformidad con los datos requeridos en la plataforma SIA observatorio hasta el 10 del mes siguiente al período a rendir; fecha en la cual el sistema automáticamente finaliza la rendición. Será obligatorio el cargue al aplicativo de todos los documentos que se hayan producido en las diferentes etapas del proceso contractual.

Hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de rendición de la información es importante señalar que de la forma como está diseñado el sistema de información si Observa, el acta de inicio es el documento que establece el periodo de rendición por lo tanto si no existe acta de inicio no es posible realizar las rendiciones oportunamente. Una vez rendida la información mensual los documentos producidos posteriormente, deberán cargarse al aplicativo a más tardar el quinto día hábil siguiente a su expedición.

Por otro lado, el artículo 8 de la misma Resolución indica que son causales de sanción, como consecuencia del proceso de rendición de la información contractual de los sujetos y puntos de control de que trata la Resolución y de la revisión de esta por parte del ente de control la Contraloría General de Boyacá podrá imponer sanciones en aplicación a lo dispuesto en los artículos 100, 101 y 102 de la ley 42 de 1993 y en particular cuándo:

1. No se rindan los informes exigidos en la Resolución
2. Se omita información requerida en la plataforma
3. No se rinda en la forma y oportunidad establecidas
4. se incurra reiteradamente en errores en el registro y cargue de la información y documentos
5. se compruebe información no consistente y, por lo tanto, no se cargue la totalidad de los documentos producidos y solicitados por el sistema en los términos establecidos en la resolución.

Por su parte la Resolución 469 de 2023 por la cual se adopta el trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal de la Contraloría General de Boyacá que en su Artículo quinto de las conductas sancionables señala que serán conductas sancionables las establecidas en el artículo 101 de la ley 42 de 1993, a su vez entre otros los artículos 114 y 117 de la ley 1474 del 2011.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 186 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

También según lo establecido en la Ley 042 de 1993 que en su artículo 101, indica que los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado a quienes (...) no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías.

CAUSA: Falta de supervisión y seguimiento para garantizar la publicación de la totalidad de documentos que evidencian la gestión contractual y que se publiquen en los términos señalados por la Ley, así como la falta de implementación adecuada de los procedimientos, manuales y normatividad contractual.

EFEECTO: Materialización de los riesgos por la incorrecta ejecución de los procesos y procedimientos, además de sanciones por parte de los entes de control y vigilancia, se obstaculiza el derecho de los ciudadanos colombianos al acceso a la información.

En relación al informe de vigilancia de la calidad del agua la Dirección de Obras Civiles y Valoración de costos Ambientales manifiesta que:

“Considerando las inversiones realizadas por el municipio de Otanche en la vigencia 2024, en acueductos en general, es de anotar, que de acuerdo con los resultados de la vigencia 2024, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA

PARA CONSUMO HUMANO de la Secretaría de Salud de Boyacá, los resultados para el acueducto urbano, del municipio de Otanche, se encuentran en **RIESGO BAJO**, con un promedio IRCA que reportan de 6.40, y los acueductos rurales **RIESGO ALTO** para los acueductos de Betania y Vereda los Bancos, con un IRCA de 68.61 y 68.21 respectivamente, es decir, que las Planta de Tratamiento de Agua Potable, suministran agua **NO APTA** para consumo humano, instando al municipio y a las asociaciones de acueducto, a ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 187 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ						
INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO						
MUESTRAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES						
MUNICIPIO	PERSONA PRESTADORA	TOTAL MUESTRAS	PROMEDIO DE IRCA	NIVEL DE RIESGO POR PERSONA PRESTADORA	IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO POR MUNICIPIO
OTANCHE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE OTANCHE SAS AGUAS DE OTANCHE S.A. E.S.P.	10	6,40	RIESGO BAJO	29,65	RIESGO MEDIO
OTANCHE	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO INSPECCIÓN DE BETANIA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE DEPARTAMENTO DE BOYACA	3	68,61	RIESGO ALTO		
OTANCHE	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS BANCOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE DEPARTAMENTO DE BOYACA.	3	68,21	RIESGO ALTO		

Fuente: Tomado del informe de vigilancia del agua para consumo humano, Secretaría de Salud de Boyacá.

En relación con la observación anterior, en el último trimestre de la vigencia 2024, esta Contraloría realizó Auditoría de Cumplimiento al municipio de Otanche con el objetivo de obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el estado de cumplimiento de la inversión realizada por el sujeto de control en Cobertura Ambiental, Agua Potable y Saneamiento Básico y adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos conforme al principio de Desarrollo Sostenible, que como resultado de la auditoría, el municipio de Otanche, suscribió Plan de Mejoramiento, en el mes de diciembre, con ocasión a la auditoría de cumplimiento ambiental, compromisos planteados que serán verificados en los términos establecidos de seis (06) meses en la guía de auditoría territorial GAT”.

14.EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 22

CONDICIÓN: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de Nación - “Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”, Se evidenciaron inconsistencias que denotan falencias en el control interno contable según lo señalado en la tabla a continuación, en

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 188 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

la que se expone el informe anual de evaluación del control interno contable que presenta calificaciones evaluadas en el rango de parcialmente y recomendaciones en algunos ítems del formulario del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP de la CGN, calificaciones que hay que entrar a evaluar, como se muestra a continuación:

Tabla No 73. Observaciones evaluación del control interno contable Municipio de Otanche

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.1.175.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se hace necesario vincular al personal responsable del procedimiento
1.1.185.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se hace necesario vincular al personal responsable del procedimiento
1.1.206.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	se socializa entre los involucrados en el proceso contable
1.1.227. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Existe un manual de procedimientos del Área Contable
1.1.237.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Entre los funcionarios que intervienen en el Proceso
1.1.268.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se requiere que todo el personal involucrado conozca el procedimiento y lo aplique
1.1.299.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Entre el personal involucrado en el proceso
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Las reuniones no se realizan con la periodicidad establecida
1.1.3410.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Las reuniones no se realizan con la periodicidad establecida

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 189 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.2.1.1.211.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se tiene una matriz de interacción de procesos y su caracterización en el Sistema de Gestión de Calidad
1.2.1.3.1420.1. ¿DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Periódicamente casi siempre cada trimestre
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	sí están de acuerdo al marco normativo adoptado por la entidad
1.2.3.1.324.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Debe aclararse la política de divulgación, de tal manera que los responsables del proceso contable la conozcan
1.4.129. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Existe un mapa de riesgos por procesos, pero se hace necesario actualizarlo
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si se hace valoración del riesgo y seguimiento, pero es necesario realizar actualización
1.4.430.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Si se hace valoración del riesgo y seguimiento, pero es necesario realizar actualización
1.4.530.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Hay gestión en el manejo de riesgos continuamente
1.4.630.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Se requiere actualizar riesgos contables de conformidad a procedimientos Resolución 193 de 2016 de la CGN
1.4.730.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se realizan auditorías internas
1.4.1132.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	El cumplimiento y desarrollo del plan de capacitación se verifica semestralmente

Fuente: Informe de evaluación de control interno contable presentado por el sujeto de control a través de la plataforma CHIP

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 190 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Por otro lado, se verifican la calificación y las observaciones encontrando falencias e incoherencias tal y como se detalla en la columna de observaciones de la siguiente tabla:

Tabla No 74. Verificación de observaciones y calificación de la evaluación del control interno contable Municipio de Otanche

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	Observaciones derivadas del proceso auditor vigencia 2024
1.1.41.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Se rige por la resolución 414 que corresponde a las Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público y sus respectivas modificaciones al marco normativo	La norma que incorpora el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno es la Resolución 533 de 2015
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Se tiene establecido los instrumentos para el seguimiento y cumplimiento de los planes de mejora derivados de los hallazgos en las auditorías internas y externas	Esta actividad no fue eficiente ni efectiva, por cuanto se evidencia que si estos instrumentos existen no fueron aplicados por cuanto se materializó el riesgo de incumplimiento de las acciones de mejora establecida en el plan de mejoramiento derivado del proceso auditor aplicado a la vigencia 2021
1.1.72.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	la entidad ha venido realizando socialización y seguimiento a los instrumentos implementados y actualizados en la entidad	Esta actividad no fue eficiente ni efectiva, por cuanto se evidencia que si estos instrumentos existen no fueron aplicados por cuanto se materializó el riesgo de incumplimiento de las acciones de la mejora establecida en el plan de mejoramiento derivado del proceso auditor aplicado a la vigencia 2021.
1.1.82.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	se hace seguimiento y monitoreo cuando se presente	Esta actividad no fue eficiente ni efectiva, por cuanto se evidencia que si estos instrumentos existen no fueron aplicados por cuanto se materializó el riesgo de incumplimiento de las acciones de la mejora establecida en el plan de mejoramiento derivado del

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 191 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	Observaciones derivadas del proceso auditor vigencia 2024
				proceso auditor aplicado a la vigencia 2021.
1.1.113.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	cada área tiene definido los documentos soporte del proceso contable	Esta actividad no se lleva a cabalidad, en razón a que en el desarrollo del proceso auditor se identificó que no fueron allegados la totalidad de los soportes para evidenciar las cifras reveladas en cuentas en los estados financieros de la Entidad.
1.1.154.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	se verifican las existencias y su estado dentro de la entidad	Se evidenció que la entidad no cuenta con los soportes idóneos, que evidencien la realidad de las cifras financieras por cuanto no fueron allegados en el desarrollo del proceso auditor
1.1.289. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Existe para control de Inventarios el procedimiento documentado y el de Conciliación de Proveedores	Se evidenció que la entidad no cuenta con los soportes idóneos, que evidencien la realidad de las cifras financieras por cuanto no fueron allegados en el desarrollo del proceso auditor
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se cuenta con el comité de sostenibilidad financiera.	La Entidad durante la vigencia 2024 no realizó reuniones de Comité de Sostenibilidad Financiera, así como no hay control de los documentos por cuanto se solicitó en varias ocasiones el acto administrativo de adopción del mencionado Comité, pero el mismo no fue allegado por parte del Sujeto de Control
1.2.1.3.517.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se lleva en forma consecutiva y se soportan de acuerdo a la naturaleza que los genere	Se evidenció que la entidad no cuenta con los soportes idóneos, que evidencien la realidad de las cifras financieras por cuanto no fueron allegados en el desarrollo del proceso auditor

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 192 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	Observaciones derivadas del proceso auditor vigencia 2024
1.2.1.3.617.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se conserva en el archivo central, pero hace falta actualización de tablas de retención documental	Se evidenció que la entidad no cuenta con los soportes idóneos, que evidencien la realidad de las cifras financieras por cuanto no fueron allegados en el desarrollo del proceso auditor
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	la entidad realiza deterioro especialmente con las cuentas de prestación de servicios de salud	Esta actividad no guarda relación con el objeto social de la Entidad, no se entiende porque se enfocan en la realización del deterioro en las cuentas de prestación de servicios de salud
1.2.2.623.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	sí de acuerdo al marco normativo correspondiente a la ESE	El marco normativo de una ESE no pueda relación con el objeto social de una Alcaldía
1.4.129. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Existe un mapa de riesgos por procesos, pero se hace necesario actualizarlo	Existe un mapa de riesgos que fue inefectivo, por cuanto los controles implementados son insuficientes ya que permitieron la materialización de los riesgos de índole contable
1.4.229.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	se hace seguimiento al mapa de riesgos en el periodo a evaluar no se presenta materialización de ningún riesgo	Existe un mapa de riesgos que fue inefectivo, por cuanto los controles implementados son insuficientes ya que permitieron la materialización de los riesgos de índole contable
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si se hace valoración del riesgo y seguimiento, pero es necesario realizar actualización	Existe un mapa de riesgos que fue inefectivo, por cuanto los controles implementados son insuficientes ya que permitieron la materialización de los riesgos de índole contable
1.4.430.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Si se hace valoración del riesgo y seguimiento, pero es necesario realizar actualización	Existe un mapa de riesgos que fue inefectivo, por cuanto los controles implementados son insuficientes ya que permitieron la materialización de los riesgos de índole contable

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 193 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	Observaciones derivadas del proceso auditor vigencia 2024
1.4.530.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Hay gestión en el manejo de riesgos continuamente	Existe un mapa de riesgos que fue inefectivo, por cuanto los controles implementados son insuficientes ya que permitieron la materialización de los riesgos de índole contable

Fuente: evaluación del control interno contable plataforma CHIP

En cuanto al documento de “EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE”, con una calificación de 4.64, teniendo en cuenta los rangos establecidos en la Resolución 193 de 2016 en el capítulo 4.6, se establece que para este ítem el municipio obtiene una calificación: Eficiente.

No obstante, este valor en opinión del equipo auditor no responde a la realidad de la Entidad, atendiendo a los hallazgos administrativos determinados en desarrollo del proceso auditor, las cuales como se comprueba en el contenido de este informe.

Dentro de las debilidades del control interno contable se encuentran, entre otras, las siguientes:

-No se realizaron auditorías al proceso contable durante la vigencia 2024

- Dado que no está actualizado el manual de políticas contables, se evidencian deficiencias en la implementación de las políticas de operación contable conforme lo dispuesto por la norma.

-Los controles planes, métodos, procedimientos o mecanismos de verificación y evaluación del control interno contable son ineficientes, impidiendo que tanto la información externa como interna y sus soportes sea confiable, oportuna, veraz, completa y actualizada; creándose incertidumbre y afectando la razonabilidad de los saldos presentados en los estados contables del municipio.

-No existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable, y los **controles existentes son inefectivos** por cuanto permitieron en la entidad la materialización de los riesgos.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 194 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

A su vez se identificó fallas reiterativas en atención a hallazgos que se presentaron en la auditoría desarrollada en el año 2021, como:

Diferencias en los saldos de la ejecución de gastos en diferentes ítems, en comparación con las sumas realizadas por el equipo auditor, errores en los registros de la información presentada por el sujeto de control en la plataforma SIA Contralorías, incumplimiento del principio de anualidad por constitución de reservas presupuestales, falencias en la gestión documental, en referencia a la conservación y custodia de los expedientes contractuales, el sujeto de control no allegó la totalidad de los soportes que evidenciaran los saldos de las cifras reveladas en los estados financieros de la entidad auditada, se identificaron diferencias entre los formatos descargados de la plataforma SIA contralorías y los actos administrativos de presupuesto y falencias en el diseño, seguimiento y ejecución de los controles

En conclusión, las deficiencias se presentan por falta de criterios unificados, baja cobertura e interrelación entre las dependencias involucradas originado en la ausencia de procedimientos efectivos para obtener sistemas y fuentes de información confiables, completos y oportunos; de los correspondientes soportes documentales; de verificación y comprobación interna y externa de la información contable que acredite y confirme la procedencia y magnitud de los hechos económicos, financieros y sociales; además, de depuración y reclasificación continua de la información contable; y la falta de una correcta adopción y aplicación de políticas y procedimientos para un estricto control, seguimiento y evaluación de las cifras reportadas.

Adicionalmente, como resultado del proceso auditor a la gestión financiera se encontraron falencias que fueron objeto de revisión en la presente auditoria, que ocasionaron la materialización de riesgos, los cuales fueron dados a conocer en este informe.

La entidad en su respuesta, al proponer la contratación de un profesional para realizar auditorías internas y de control interno contable "a fin de subsanar esta observación y garantizar el cumplimiento de la ley", implícitamente reconoce las deficiencias

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 195 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

señaladas por el equipo auditor en su sistema de control interno contable descritas en el informe.

Por lo tanto, y ante las inconsistencias evidenciadas en el control interno contable, así como la falta de una correcta aplicación de los Marcos Normativos Contables y la ausencia de depuración y seguimiento efectivo de las cuentas, tal como lo establece la Resolución 193 de 2016 de la CGN.

A pesar de que la respuesta de la entidad es un compromiso para tomar acciones correctivas a futuro, no desvirtúa las deficiencias detectadas en la gestión pasada y presente del control interno contable del municipio, **por lo tanto, se configura hallazgo administrativo No 22**

CRITERIO: La Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable el cual indica sobre la depuración contable permanente y sostenible en el Numeral 3.2.15 que *“Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información”*.”

A su vez el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.21.2.5 sobre Evaluadores, en el literal **a)** refiere: “ La Contraloría General de la República y las Contralorías Departamentales y Municipales, por atribución constitucional y legal les corresponde conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos públicos en su respectiva jurisdicción, para lo cual podrá tomar como referente principal el informe de evaluación del Sistema de Control Interno, elaborado por la Oficina respectiva o quien haga sus veces”.

CAUSA: Controles ineficientes en la implementación de un sistema de control interno contable eficiente que garantice una gestión financiera acorde a los lineamientos normativos, también documentación deficiente y una incapacidad persistente para corregir debilidades previas

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 196 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

EFECTO: Incertidumbre en la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, oportunidad y confiabilidad, así como sanciones por parte de los entes de control

Si la información financiera no es razonable, las decisiones tomadas por la administración municipal, los entes de control, los ciudadanos y otros interesados podrían estar basadas en datos incorrectos, lo que lleva a asignaciones ineficientes de recursos, malas políticas públicas y una gestión deficiente.

La ineficiencia en los controles internos, la falta de auditorías al proceso contable y la ausencia de mecanismos de monitoreo de riesgos contables aumentan drásticamente el **riesgo de que ocurran fraudes o errores significativos** que no sean detectados o corregidos a tiempo.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 23

CONDICIÓN: La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución N° 193 de 2016 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del información anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación” estableciendo en su numeral 3.2.2., que las entidades deberán contar con herramientas tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera de manera que se genere información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Estas herramientas deben ser de diversa índole, como la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable o la implementación de herramientas sustentadas en políticas, procedimientos, directrices, instructivos, lineamientos o reglas de negocio que propendan por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera.

Ante lo expuesto, se evidencia que en el municipio de Otanche se encuentran fallas en el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación, en razón a que durante la vigencia 2024 no se realizaron reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, según lo manifestó el municipio en la siguiente certificación:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 197 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021



Fuente: Respuesta a solicitud de información No 2.

Por lo tanto, se determina que el Municipio no cuenta con controles documentados transaccionales de la información contable, aunado a inexistencia de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública, mediante su respectiva socialización e implementación; adicionalmente se evidenció que no se programaron ni se realizaron auditorías internas al proceso contable, pese a que el Municipio de Otanche como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión Desarrollada en el año 2021, contaba con un plan de en el que una parte de las acciones de mejora estaban enfocadas a corregir falencias del proceso contable.

La respuesta de la entidad acepta la condición detectada en el desarrollo del proceso auditor al admitir que "no se evidencia cronograma de reuniones o reglamentación" para el Comité de Sostenibilidad Contable, y que "para la presente vigencia 2025... se procederá a realizar la reactivación de este comité", está reconociendo la inoperancia y las deficiencias señaladas en la observación durante el período auditado (vigencia 2024).

La respuesta es una **propuesta de plan de mejora a futuro**, centrada en la reactivación del Comité para la vigencia 2025. Esto es una acción correctiva proyectada, lo cual es positivo para la gestión futura, pero **no desvirtúa el incumplimiento de las obligaciones y la ineffectividad de los controles durante el**

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 198 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

período de la auditoría (2024). La omisión de reuniones y la ausencia de procedimientos y auditorías internas para el proceso contable en 2024 ya generaron los efectos descritos en el hallazgo, cabe resaltar que en la respuesta la entidad afirma que en el acto administrativo de adopción del Comité de sostenibilidad Contable, no se establece la periodicidad de las reuniones del citado Comité, no obstante, el Sujeto de Control no aporta dicho acto administrativo en la respuesta, lo que conlleva a una imposibilidad de verificación de lo consignado en el mismo e incertidumbre para establecer si existe o no dicho acto administrativo.

La inoperancia del Comité, la falta de controles documentados y de auditorías internas en 2024, tal como lo exige la Resolución 193 de 2016 y la Ley 87 de 1993, ya se configuraron y tuvieron un impacto en la calidad de la información financiera y el seguimiento de planes de mejora, hacen **que la observación se mantenga en firme y se configura hallazgo administrativo No 23.**

CRITERIO: Incumplimiento de la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable el cual indica sobre la depuración contable permanente y sostenible en el Numeral 3.2.15 que *“Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información”.*

literal c) d) k) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993:

c. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función; d. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; k. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 199 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

A su vez el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.21.2.5 sobre Evaluadores, en el literal **a)** refiere: “La Contraloría General de la República y las Contralorías Departamentales y Municipales, por atribución constitucional y legal les corresponde conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos públicos en su respectiva jurisdicción, para lo cual podrá tomar como referente principal el informe de evaluación del Sistema de Control Interno, elaborado por la Oficina respectiva o quien haga sus veces”.

CAUSA: controles inefectivos en la implementación de un sistema de control interno contable eficiente.

EFECTO: Incertidumbre en la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, oportunidad y confiabilidad, así como la inadecuada administración de los recursos e incumplimiento de la normatividad que atañe a cada proceso.

Conforme el resultado obtenido en el PT 04-AFGR en la Matriz prueba de recorrido -riesgos, se establece que la calificación de 2,0 del control fiscal interno del Municipio de Otanche, que reporta un total “**Con Deficiencias**” como se muestra a continuación:

Tabla Resultado matriz de riesgos y controles

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Medio	Con deficiencias	2,0
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Inadecuado	Alto	Con deficiencias	
Total General	Inadecuado	Alto	Con deficiencias	CON DEFICIENCIAS

Fuente: papel de trabajo de riesgos y controles PT 06

En el conjunto de fallas que se identificaron durante la vigencia 2024, están la falta de publicación de la totalidad de los documentos de los procesos contractuales, deficiencias en el diligenciamiento del formatos reportados s través de la plataforma SIA Contralorías, la falta de controles en el proceso Contable de tal forma que se reporte la información contable ajustada a la realidad, y totalidad de los hechos que deben ser reflejados en los estados financieros con sus respectivos soportes.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 200 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

11.4. VERIFICACIÓN EFECTIVIDAD DEL ÚLTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO

Verificada la información, el Municipio de Otanche, suscribió Plan de mejoramiento el 11 de noviembre de 2022 resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión Abreviada practicada por la Contraloría General de Boyacá a la vigencia 2021, con corte a 31 de Diciembre de 2021 y reportado a la Contraloría General de Boyacá, comprende 58 hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la Resolución 096 de 2025 por medio de la cual se reglamenta la metodología para los planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Municipio de Otanche fueron **Inefectivas** de acuerdo a la calificación de 67.24, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	67,2	0,20	13,4
Efectividad de las acciones	67,2	0,80	53,8
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	67,24
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		No Cumple	

Fuente: Papel de Trabajo PT 06-PF Evaluación plan mejoramiento

De las 58 acciones de mejora planteadas por el sujeto de control, 19 acciones se identificaron como no cumplidas, y por lo tanto quedan en estado abierto, por lo que las correspondientes acciones de mejora deberán incluirse en el plan de mejoramiento que resulte del presente proceso auditor.

Lo anterior derivó en que el resultado de las acciones de mejoramiento implementadas por el Municipio de Otanche se consideren **Inefectivas**, en razón a que el resultado de la calificación arrojó un porcentaje de 67.24 %, que resultó inferior al 80%, como lo establece la Resolución No. 204 del 09 de mayo de 2022, en su artículo décimo octavo, por lo tanto, se deduce que no se tomaron las medidas necesarias tendientes a subsanar las deficiencias detectadas a través del proceso auditor.

Específicamente, se evidenciaron las siguientes acciones de mejora con debilidades:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 201 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Relación de acciones de mejora que no se cumplieron

N° HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ESTADO DE LA ACCIÓN
2	Establecer el procedimiento para coordinar acciones a la revisión de los actos administrativos referente al presupuesto para minimizar errores en los documentos emitidos (decretos, acuerdos, resoluciones).	Abierta
5	Allegar todos los actos administrativos que hacen parte integral de las modificaciones de la vigencia a reportar y reportar la información correctamente en la plataforma del Sistema Integral de Auditoría – SIA a través de los formatos constitutivos de la cuenta anual.	Abierta
6	Realizar la ejecución presupuestal dentro de la vigencia y constituir las reservas presupuestales solamente en aquellos casos que sean excepcionales por situaciones técnicas justificadas de conformidad con la normatividad vigente.	Abierta
7	Reintegrar a la cuenta bancaria de estampilla de Adulto Mayor los descuentos que se generen en los procesos contractuales.	Abierta
8	Realizar los ajustes presupuestales y conciliatorios para que la ejecución y la cuenta bancaria tengan los mismos saldos dado a que por el no reintegro de descuentos se presentan estas diferencias	Abierta
10	Diligenciar correctamente, la información en los formatos 202114_F07_ CDN-Relación de Pagos y registrar los descuentos de acuerdo a lo establecido para cada uno de los contratos.	Abierta
13	Impartir directrices para almacenar en las carpetas de los contratos los soportes y egresos de pagos realizados permitiendo que exista elemento probatorio al respecto; (ii) Gestionar capacitaciones a cerca de la ley de archivo.	Abierta
21	Establecer en los estudios previos (análisis económico del sector) de los contratos de obra, mecanismos que permitan definir con objetividad los precios oficiales.	Abierta
25	Proferir circular o documento en el que se impartan directrices para mejorar el procedimiento contractual haciendo énfasis en la importancia de planear las particularidades del contrato desde los estudios previos hasta la firma del contrato.	Abierta
38	Realizar desde Control Interno de la Alcaldía, auditorías internas para constatar que los documentos contractuales sean publicados en el SECOP.	Abierta
43	Impartir directrices para tener presente normas de archivo y conservación de documentos haciendo énfasis en el sector de contratación.	Abierta
45	Aportar los documentos soportes para verificar los sados de la cuenta 1640	Abierta
47	Aportar los documentos soportes para verificar los sados de la cuenta 1650	Abierta
51	Coordinar acciones a la revisión de los actos administrativos referente al presupuesto para minimizar errores en los documentos emitidos (decretos, acuerdos, resoluciones).	Abierta
52	Diligenciar el formato atendiendo las instrucciones impartidas por la Contraloría General de Boyacá	Abierta

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 202 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

N° HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ESTADO DE LA ACCIÓN
55	Mejorar la calidad de la información reportada en el formato_ 202114_F13_AGR	Abierta
56	Impartir directrices enfocadas al correcto diligenciamiento a los diferentes formatos de presupuesto y contabilidad	Abierta
57	Incluir dentro del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, la verificación de los controles asociados a los procesos y actividades que desarrolla la entidad territorial. La verificación se realizará cada cuatro meses; es decir, se realizarán tres verificaciones durante cada vigencia y se realizará el respectivo informe el cual incluirá las conclusiones y las recomendaciones pertinentes.	Abierta
58	Elaborar y presentar dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, los informes trimestrales de austeridad del gasto, el informe de evaluación por dependencias y los informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con organismos de control.	Abierta

Fuente: elaboración auditora

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 24 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA

CONDICIÓN: Durante la revisión y seguimiento al Plan de Mejoramiento del Municipio de Otanche que fue suscrito por el sujeto de control, se evidenció que, a la fecha 21 de marzo de 2025, de las 58 acciones de mejora planteadas por el sujeto de control, 19 acciones se identificaron como no cumplidas, específicamente, se evidenciaron las siguientes acciones de mejora con debilidades:

Relación de acciones de mejora que no se cumplieron

N° hallazgo	Acción de mejora	Estado de la acción
2	Establecer el procedimiento para coordinar acciones a la revisión de los actos administrativos referente al presupuesto para minimizar errores en los documentos emitidos (decretos, acuerdos, resoluciones).	Abierta
5	Allegar todos los actos administrativos que hacen parte integral de las modificaciones de la vigencia a reportar y reportar la información correctamente en la plataforma del Sistema Integral de Auditoría – SIA a través de los formatos constitutivos de la cuenta anual.	Abierta
6	Realizar la ejecución presupuestal dentro de la vigencia y constituir las reservas presupuestales solamente en aquellos casos que sean excepcionales por situaciones técnicas justificadas de conformidad con la normatividad vigente.	Abierta
7	Reintegrar a la cuenta bancaria de estampilla de Adulto Mayor los descuentos que se generen en los procesos contractuales.	Abierta

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 203 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

N° hallazgo	Acción de mejora	Estado de la acción
8	Realizar los ajustes presupuestales y conciliatorios para que la ejecución y la cuenta bancaria tengan los mismos saldos dado a que por el no reintegro de descuentos se presentan estas diferencias	Abierta
10	Diligenciar correctamente, la información en los formatos 202114_F07_CDN-Relación de Pagos y registrar los descuentos de acuerdo a lo establecido para cada uno de los contratos.	Abierta
13	Impartir directrices para almacenar en las carpetas de los contratos los soportes y egresos de pagos realizados permitiendo que exista elemento probatorio al respecto; (ii) Gestionar capacitaciones a cerca de la ley de archivo.	Abierta
21	Establecer en los estudios previos (análisis económico del sector) de los contratos de obra, mecanismos que permitan definir con objetividad los precios oficiales.	Abierta
25	Proferir circular o documento en el que se impartan directrices para mejorar el procedimiento contractual haciendo énfasis en la importancia de planear las particularidades del contrato desde los estudios previos hasta la firma del contrato.	Abierta
38	Realizar desde Control Interno de la Alcaldía, auditorías internas para constatar que los documentos contractuales sean publicados en el SECOP.	Abierta
43	Impartir directrices para tener presente normas de archivo y conservación de documentos haciendo énfasis en el sector de contratación.	Abierta
45	Aportar los documentos soportes para verificar los sados de la cuenta 1640	Abierta
47	Aportar los documentos soportes para verificar los sados de la cuenta 1650	Abierta
51	Coordinar acciones a la revisión de los actos administrativos referente al presupuesto para minimizar errores en los documentos emitidos (decretos, acuerdos, resoluciones).	Abierta
52	Diligenciar el formato atendiendo las instrucciones impartidas por la Contraloría General de Boyacá	Abierta
55	Mejorar la calidad de la información reportada en el formato_ 202114_F13_AGR	Abierta
56	Impartir directrices enfocadas al correcto diligenciamiento a los diferentes formatos de presupuesto y contabilidad	Abierta
57	Incluir dentro del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, la verificación de los controles asociados a los procesos y actividades que desarrolla la entidad territorial. La verificación se realizará cada cuatro meses; es decir, se realizarán tres verificaciones durante cada vigencia y se realizará el respectivo informe el cual incluirá las conclusiones y las recomendaciones pertinentes.	Abierta
58	Elaborar y presentar dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, los informes trimestrales de austeridad del gasto, el informe de evaluación por dependencias y los informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con organismos de control.	Abierta

Fuente: Papel de Trabajo PT 06-PF Evaluación plan mejoramiento del municipio de Otanche

De lo anterior se concluye que el resultado de las acciones de mejoramiento implementadas por el Municipio de Otanche se considere **Inefectivas**, en razón a que el resultado de la calificación arrojó un porcentaje de 67.24 %, que resultó inferior al 80%, como lo establece la Resolución No. 204 del 09 de mayo de 2022, en su artículo

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 204 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

décimo octavo, por lo tanto, se deduce que no se tomaron las medidas necesarias tendientes a subsanar las deficiencias detectadas a través del proceso auditor.

La entidad acepta la observación, al manifestar que "No se ha dado tramite a las correcciones y acciones de mejora", confirma la inejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento durante el período auditado, lo cual concuerda con el porcentaje de cumplimiento del 67.24%.

La alegación de la falta de información o entrega del Plan de Mejoramiento durante el empalme de administraciones, si bien puede ser una situación real, no exime a la entidad de la responsabilidad de dar cumplimiento a un instrumento de control previamente suscrito con un organismo de control.

La continuidad de la administración pública implica la asunción de las obligaciones y compromisos adquiridos por administraciones anteriores.

La intención de la administración actual de "entrará a dar trámite a las acciones de mejora para la presente vigencia 2025, es un compromiso positivo para la gestión futura, pero **no anula el incumplimiento y la ineffectividad de las acciones de mejora.**

Por lo tanto, el bajo porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento (67.24%), muy por debajo del 80% exigido por la Resolución No. 204 de 2022, es un hecho contundente que demuestra la ineficacia de las acciones implementadas para subsanar las deficiencias detectadas en la auditoría anterior. Las justificaciones presentadas por la entidad no desvirtúan esta realidad y, por el contrario, reafirman la falta de cumplimiento en el periodo evaluado. Este incumplimiento configura una conducta sancionable para los responsables, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 204 de 2022, la Resolución 469 de 2023, la Ley 042 de 1993 y la Ley 1952 de 2019.

En atención a lo descrito la observación se mantiene en firme y se configura hallazgo administrativo No 24 con incidencia sancionatoria.

CRITERIO: Según lo establecido en la Resolución No. 204 del 09 de mayo de 2022 que es su artículo décimo octavo refiere:

"INCUMPLIMIENTO POR LA NO PRESENTACIÓN O CALIFICACIÓN NEGATIVA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: Cuando la entidad auditada, no cumpla con la presentación del plan de mejoramiento, dentro de los plazos y

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 205 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

términos establecidos en la presente Resolución, o de ser presentados sin haber ejecutado las acciones de mejoramiento establecidas y como consecuencia de ello se efectuó una calificación total que resulte inferior al 80%, se entenderá que no se tomaron las medidas necesarias tendientes a subsanar las deficiencias detectadas a través del proceso auditor en cualquiera de sus modalidades, situación que dará lugar a la aplicación de las sanciones al representante legal y jefe de control interno según sea el caso, de conformidad con el artículo 81 y s.s. del Decreto Ley 403 de 2020 y la disposición interna reglamentaria que para tal efecto este vigente”.

A su vez la Resolución 469 del 18 de octubre de 2023 por medio del cual se adopta el trámite del procedimiento administrativo sancionatorio fiscal de la Contraloría General de Boyacá, en el artículo 5, De las conductas sancionables. Serán conductas sancionables las establecidas en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, entre otros los artículos 114 y 117 de la Ley 1474 de 2011, las siguientes: (...) g. No adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías (...)

También según lo establecido en la Ley 042 de 1993 que en su artículo 101, indica que los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado a quienes (...) no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías.

Por parte los lineamientos de la Ley 1952 de 2019, que es su artículo No 38 que trata sobre los deberes de todo servidor público, en el numeral 1. Indica que el servidor público debe cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 206 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.

CAUSA: Falta de seguimiento riguroso y la ausencia de mecanismos de control efectivos por parte del sujeto de control, para garantizar la implementación oportuna y adecuada de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento.

EFFECTO: Persistencia de las debilidades e irregularidades identificadas en el proceso auditor, lo cual se traduce en la materialización de los riesgos de índole contable, ineficiencia en los procesos e incumplimiento de la normativa vigente; esta situación impide la superación de las observaciones formuladas al sujeto de control y expone a la entidad auditada a posibles sanciones y al mantenimiento de condiciones que afectan el cumplimiento de sus objetivos misionales y la adecuada gestión de los recursos públicos.

12. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Con ocasión a la ejecución de la presente Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados vigencia 2024 al Municipio de Otanche se materializaron dos beneficios de control fiscal cuantitativos, por valor de \$ 10.275.199.061 como consecuencia del reconocimiento y registro de valores en los estados financieros correspondientes a recursos del FONPET, en las cuentas 190404 Encargos Fiduciarios y 251410 Calculo Actuarial de Pensiones Actuales.

Los beneficios se describen a continuación:

BENEFICIO NO. 1 – CUANTITATIVO - \$ 7.725.500.975,83 CUENTA 251410 CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES.

Durante el proceso auditor se pudo constatar que la cuenta 251410 denominada calculo actuarial de pensiones actuales, estaba desactualizada y no correspondía al reporte del cálculo actuarial del Ministerio de Hacienda.

Se notificó la observación con la comunicación del informe preliminar, posteriormente en etapa de controversia el sujeto de control atendiendo a lo observado por este ente de control y teniendo en cuenta el reporte del FONPET del Ministerio de Hacienda y

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 207 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Crédito Público procede realizar la actualización del valor correspondiente en los estados financieros, corrigiendo la subestimación establecida en el proceso auditor.

El sujeto de control realiza es así que, mediante nota de contabilidad comprobante No. NOT202500060 de fecha 30 de abril de 2025 realiza el ajuste de la cuenta 251410 denominada calculo actuarial de pensiones actuales por valor de \$ 7.725.500.975,83 para que el total de la cuenta en mención tenga un valor después del ajuste de \$ 14.049.757.599,00 quedando acorde con el reporte del FONPET a la fecha.

Es así que, se logra que la calidad de la información mejore y que no genere incertidumbre por las cifras inexactas.

BENEFICIO NO. 2 – CUANTITATIVO - \$ 2.549.698.086,13 CUENTA 190404 ENCARGOS FIDUCIARIOS.

Producto del proceso auditor, y al tomar la cuenta 251410 denominada calculo actuarial de pensiones actuales como parte de la muestra financiera que a su vez constituye una obligación, se procede a verificar su contrapartida 190404 denominada encargos fiduciarios que constituye un derecho. Se puede evidenciar según reporte actualizado del FONPET que tiene una subestimación pues el valor no esta actualizado con el reporte en mención.

Es así como el sujeto de control procede a actualizar dicho valor sustentado en el reporte del FONPET, mediante nota de contabilidad comprobante No. 202500061 de fecha 30 de abril de 2025 realiza el ajuste de la cuenta 1904 denominada encargos fiduciarios por valor de \$ 2.549.698.086 para que el total de la cuenta en mención tenga un valor después del ajuste de \$ 8.610.493,462,88, quedando acorde con el reporte del FONPET a la fecha.

Es así que, se logra que la calidad de la información mejore y que no genere incertidumbre por las cifras inexactas.

BENEFICIO NO. 3 – CUANTITATIVO - \$1.416.567 CUENTA 580490 OTROS GASTOS FINANCIEROS.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 208 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

En la ejecución del proceso auditor, verificado el saldo de la cuenta 5804 correspondiente a gastos financieros, **registrados en la subcuenta 580490, se identificaron cuentas** que no tienen relación con las erogaciones por concepto de gastos, en las que deba incurrir el sujeto de control y que este las deba pagar.

Se estableció el valor de \$1.416.567, por conceptos que no corresponden a gastos y por lo mismo a pagos a cargo del sujeto de control, tales como; Retención en la fuente, e intereses DIAN.

En mesa de trabajo realizada el día 05 de septiembre de 2025, en relación a la cuenta 580490 Otros gastos financieros, específicamente aquellos ítems que no se anexó por parte del sujeto de control, soportes detallados con el valor presentado y que podía derivar en un presunto detrimento patrimonial por valor de \$4.005.735,71; y con el objetivo de resarcir el detrimento patrimonial relacionado con los gastos indebidamente registrados a nombre de la DIAN según la siguiente tabla:

FECHA	TERCERO	CONCEPTO	CUENTA_BANCO	BANCO	No. COMPROBANTE	D EBITO
18/01/2024	DIAN	Pago retención en la fuente mes de diciembre 2023	111005002010	CTA No. 01552000172-6 Fondos Comunes	RET202400001	1.402.566,57
13/06/2024	DIAN	PAGO INTERES DIAN	111005002010	CTA No. 01552000172-6 Fondos Comunes	NOT202400079	14.000,00
Total						1.416.567

El Sujeto de control se comprometió a realizar la devolución de la suma de \$1.416.567 a las arcas del municipio, de forma que allega recibo de consignación y soportes contables de un reintegro por valor de \$1.416.567, a su cuenta de Fondos Comunes (CTA No. 01552000172-6). constituyéndose un beneficio por el valor mencionado.

BENEFICIO NO. 4 – CUANTITATIVO - \$6.000.000 - CONTRATO CPS 035 2024

En el desarrollo del proceso auditor, se evalúa el contrato CPS - 035 – 2024, y se encontró que se realizó una adición al mismo, el día 12 de agosto de 2024, en valor por un total de \$26.000.000 encontrando que dicho valor superaba por \$6.000.000, el valor permitido correspondiente al 50% del contrato inicial, el mismo estaba pactado por un valor \$40.000.000, y el contrato adicional se celebró por \$26.000.000 situación que transgrede el artículo 40 de Ley 80 de 1993.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 209 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

En mesa de trabajo del día 05 de septiembre de 2025, el municipio se comprometió a realizar la devolución de los \$6.000.0000 valor que excede el permitido, por lo que allega comprobante de consignación por valor de \$6.000.000 de fecha 17 de septiembre de 2025, a la cuenta 15520000751 del Banco de Bogotá cuyo titular es el Municipio de Otanche y Nota de contabilidad No 202500107 firmada por el contador del municipio.

Por lo tanto, como resultado del proceso auditor se materializó un beneficio de control fiscal cuantitativo, por valor de \$6.000.000, como consecuencia de la consignación del valor mencionado, correspondiente a devolución del saldo que excede por más del 50% software contable TRASFORT.

BENEFICIO NO. 5 – CUANTITATIVO - \$5.450.640 - CONTRATO CPS 059 2024

En el desarrollo del proceso auditor, se verificó la ejecución contractual del contrato CPS – 059 - 2024, específicamente las planillas de entrega de raciones de alimentación de desayunos y almuerzos, como actividad que hace parte del mencionado contrato. Se observó que las fechas de entrega de las raciones de alimentación a la población de adulto mayor, según los soportes allegados en mesa de trabajo realizada el día 05 de septiembre de 2025, excedió la fecha de la última factura para los días 19, 20 y 21 de junio de 2024, en un número de raciones equivalente a 240 desayunos a \$9.711 cada uno y 240 almuerzos a \$13.000 cada uno, los cuales suman un total por \$5.450.640.

Con el objeto de resarcir el daño patrimonial, en mesa de trabajo del día 05 de septiembre de 2025, el Sujeto de Control se comprometió a realizar la devolución de la suma de \$5.450.640 a las arcas del municipio, de forma que allega recibo de consignación y nota de contabilidad No 202500110 de 16 de septiembre de 2025, firmada por el contador del municipio de un reintegro por valor de \$5.450.640, del Banco Davivienda No 057-038607-0096345 cuyo titular es el municipio de Otanche. De forma que se constituye un beneficio de control fiscal por el valor de \$5.450.640.

BENEFICIO NO. 6 – CUANTITATIVO - \$ 2.838.875 - CPS 119 2024

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 210 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

- En la ejecución del proceso auditor, se evaluó la ejecución contractual del contrato CPS – 119 - 2024, no obstante, al verificar específicamente las planillas de entrega de raciones de alimentación de desayunos y almuerzos, como actividad que hace parte del mencionado contrato, se observó que las fechas de entrega de las raciones de alimentación a la población de adulto mayor, según los soportes allegados en mesa de trabajo realizada el día 05 de septiembre de 2025, excedió la fecha de la última factura para el día 30 de diciembre de 2024, en un número de raciones equivalente a 90 desayunos a \$9.711 cada uno y 90 almuerzos a \$13.000 cada uno, correspondientes al sector urbano por valor de \$2.043.990.

También las raciones de alimentación equivalente a 35 desayunos a \$9.711 cada uno y 35 almuerzos a \$13.000 cada uno, correspondientes al sector de Pizarra por valor de \$794.885, estas dos cifras tanto de sector urbano como sector rural (Pizarra) suman un total por \$ 2.838.875.

Con el objeto de resarcir el daño patrimonial, en mesa de trabajo de fecha 5 de septiembre de 2025, el Sujeto de Control se comprometió a realizar la devolución de la suma de \$2.838.875, a las arcas del municipio, de forma que allega recibo de consignación y soportes contables de un reintegro de fecha 16 de septiembre de 2025, por valor de \$2.838.875 del Banco Davivienda No 057-038607-0096345 cuyo titular es el municipio de Otanche, así como nota de contabilidad No 202500110 de 16 de septiembre de 2025 firmada por el contador del municipio. La devolución mencionada permitió materializar un beneficio de control fiscal.

BENEFICIO NO. 7 – CUANTITATIVO - \$ 9.000.000 – LP 002 2024

En la ejecución del proceso auditor, se analizó la gestión contractual del municipio de Otanche relacionada con el contrato LP-002-2024. Este contrato, cuyo objetivo es la prestación de servicios profesionales y la compra de insumos para el servicio de extensión agropecuaria, presentó una inconsistencia en la actividad No 7.

Inicialmente, el contrato establecía la asesoría, apoyo y seguimiento a cinco (5) emprendimientos agroindustriales, con un costo individual de \$3.000.000, sumando un total de \$15.000.000. Sin embargo, una modificación posterior mediante un Otrosí,

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 211 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

redujo la cantidad a solo dos (2) emprendimientos, manteniendo el mismo costo total de \$15.000.000. Esta situación evidenció un sobre costo de \$9.000.000.

En mesa de trabajo realizada el día 05 de septiembre de 2025, el Sujeto de control se comprometió a realizar la devolución del valor del sobre costo por la suma de \$9.000.000, a las arcas del municipio, de forma que allega recibo de consignación y nota de contabilidad No 202500108 de 16 de septiembre de 2025 firmada por el contador del municipio, de un reintegro de fecha 16 de septiembre de 2025, por valor de \$9.000.000 a la cuenta de convenio 01223452 cuyo titular es el municipio de Otanche, constituyéndose un beneficio por el valor mencionado.

13.RESUMEN DE HALLAZGOS

MUNICIPIO DE OTANCHE

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

VIGENCIA AUDITADA 2024

A: Administrativo **D:** Disciplinario **F:** Fiscal **P:** Penal **S:** Sancionatorio

Nº	DESCRIPCIÓN	A	D	F	S	VALOR
1	Manual de políticas contables del municipio de Otanche desactualizado.	x				

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 212 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Nº	DESCRIPCIÓN	A	D	F	S	VALOR
2	En la verificación de los documentos aportados por la entidad auditada, se observa que las conciliaciones bancarias en su totalidad se encuentran sin firmas, adicionalmente se observa algunos registros del formato F03A_CDN Movimiento de Bancos, con errores, así como faltantes de soportes de conciliaciones bancarias y extractos.	x			x	
3	Se verifica los soportes allegados por el sujeto de control encontrando que el valor registrado en el Estado de situación Financiera difiere con lo evidenciado en los soportes. Es así que los soportes anexos no corresponden a la cuenta 122419 "Aportes sociales en entidades del sector solidario" y por lo tanto no es posible sustentar la razonabilidad de la cifra \$42.557.641.	x				
4	La cuenta 130507 impuesto predial unificado se verifica, encontrando diferencias en el valor de los registros en los diferentes soportes contables allegados generando una imposibilidad por valor de \$ 68.466.355	x			x	
5	Se evidencia en el Estado de Situación financiera que la cuenta 130507 impuesto predial , refleja un valor de \$ 462.157.904 ; cotejando los saldos del reporte de cartera por edades suministrada por el municipio de Otanche se evidencia que existe una subestimación por valor de \$ 457.910.215 por concepto de deuda a capital de impuesto predial e intereses de mora.	x				
6	En la verificación de la conformación de la cuenta 164001 Edificios y casas, como respuesta a solicitud, el municipio no allegó el informe de inventario de bienes inmuebles, según lo establece la Resolución 494 de 2017 y sus modificaciones, donde se especifiquen los valores históricos y actuales de los bienes, como otros soportes que evidencien las mejoras significativas realizadas al inmueble que hayan incrementado su valor, generando una imposibilidad por valor de \$ 3.116.452.285,07.	x			x	

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 213 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Nº	DESCRIPCIÓN	A	D	F	S	VALOR
7	Se identificaron inconsistencias en la clasificación de los registros de la cuenta 580490 "otros gastos financieros".	x				
8	Al realizar la verificación de las sumas totales de la ejecución presupuestal de ingresos aportada por el sujeto de control en la información complementaria se identificó que los ítems correspondientes a "presupuesto por ejecutar" y "Superavit que presentan errores en su registro.	x			x	
9	En la verificación de los ingresos efectivos se observó diferencias entre los formatos, así como en los recaudos.	x			x	
10	Al evaluar los formatos se observó que el formato 202406_f07b_cdn que fue publicado en la plataforma SIA Contralorías por parte del sujeto de control, posee errores de diligenciamiento.	x			x	
11	Al comparar el efectivo del estado de tesorería f03_cdn este arroja como saldo final de la vigencia anterior, la suma de \$13.628.736.298,15 , así mismo, en el formato f01_agr Catálogo de cuentas específicamente los saldos iniciales que pertenecen a la cuenta de efectivo de esta vigencia en la que se señala un valor por este concepto de \$12.943.587.202 , Por otro lado, se comparan estos dos valores con el total de efectivo que se encuentra registrado en el Estado de Situación financiera publicado en la plataforma CHIP de la Contaduría General que presenta un valor de \$12,948,404,276 como saldo final de la vigencia 2024, evidenciando diferencias en la información presentada .	x			x	
12	Se presentó una diferencia por entre el saldo exigible y el disponible en la conciliación de recursos del municipio de Otanche, se procede a verificar la respuesta del sujeto de control y ajustar los saldos tanto de pagos efectivos como de ingresos efectivos, se procedió a aplicar estos valores al formato de conciliación de recursos. A pesar de estas correcciones, se ha identificado una diferencia persistente por un valor de \$892,034.20 .	x			x	
13	Se verificó la ejecución de los planes y programas del municipio y se identificó que para las metas 5, 8 correspondientes al eje estratégico No 1, y la meta 14 correspondiente al eje estratégico No 2 durante la vigencia 2024 no se desarrollaron las metas propuestas.	x				
14	Incumplimiento de la normatividad archivística, que reitera la obligación en la que están las entidades públicas de crear y conformar expedientes de archivo	x				

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 214 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Nº	DESCRIPCIÓN	A	D	F	S	VALOR
	con la totalidad de los documentos que se gestionan en desarrollo de un mismo trámite. Así como reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental.					
15	Evaluados los registros que presenta el formato F13a_agr reportado por el sujeto de control en la plataforma SIA Contralorías y los expedientes contractuales, para la vigencia 2024, se puede evidenciar errores en su diligenciamiento	x			x	
16	se verifica los soportes de los procesos contractuales seleccionados través de la muestra, los cuales se observan publicados en la plataforma Secop; en términos generales se observa ausencia de publicación de algunos documentos que componen cada uno de los contratos	x				
17	se verifica la información contractual publicada en la plataforma SIA Observa, encontrando que algunos contratos de la muestra no fueron publicados en la plataforma SIA Observa, y las publicaciones del resto de procesos contractuales no se realizaron en su totalidad.	x			x	
18	Se observaron fallas de la administración en su deber de mantener un control riguroso y una trazabilidad documental precisa de los bienes efectivamente recibidos y almacenados, esto se evidencia en los errores detectados en las actas de entrada y salida del almacén.	x				
19	Se evidenciaron fallas en la responsabilidad de la administración de asegurar que los documentos de recepción reflejen fielmente lo recibido (entradas de almacén), de acuerdo con la unidad de medida contractual o, en su defecto, con la equivalencia claramente establecida y soportada en el momento de la recepción.	x				
20	Se verifica los soportes de los procesos contractuales seleccionados través de la muestra de componente Medio Ambiental, los cuales se observan publicados en la plataforma SECOP; en términos generales se observan fallas en la publicación de algunos soportes que componen cada uno de los contratos	x				

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 215 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Nº	DESCRIPCIÓN	A	D	F	S	VALOR
21	Se verifica la información contractual publicada en la plataforma SIA Observa de los contratos seleccionados través de la muestra de componente Medio Ambiental, encontrando que algunos contratos no fueron reportados, así como el contrato de Suministro Urgencia Manifiesta No 004, que no se realizó la publicación en su totalidad, según Informe de control de legalidad descargado de la página SIA observa se evidencia un cumplimiento de 74.4%.	x			x	
22	De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de Nación - "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", Se evidenciaron inconsistencias que denotan falencias en el control interno contable del municipio.	x				
23	Se evidencia que en el municipio de Otanche se encuentran fallas en el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación, en razón a que durante la vigencia 2024 no se realizaron reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, según lo manifestó el municipio, Por lo tanto, se determina que el Municipio no cuenta con controles documentados transaccionales de la información contable, aunado a inexistencia de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública, adicionalmente se evidenció que no se programaron ni se realizaron auditorías internas al proceso contable, pese a que el Municipio de Otanche como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión Desarrollada en el año 2021, contaba con un plan de en el que una parte de las acciones de mejora estaban enfocadas a corregir falencias del proceso contable.	x				
24	Durante la revisión y seguimiento al Plan de Mejoramiento del Municipio de Otanche que fue suscrito por el sujeto de control, se evidenció que, a la fecha 21 de marzo de 2025, de las 58 acciones de mejora planteadas por el sujeto de control, 19 acciones se identificaron como no cumplidas, específicamente, se evidenciaron acciones de mejora con debilidades, De lo anterior se concluye que el resultado de las acciones de mejoramiento implementadas por el Municipio de	x				

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 216 de 216
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	23/11/2021

Nº	DESCRIPCIÓN	A	D	F	S	VALOR
	Otanche se considere Inefectivas , en razón a que el resultado de la calificación arrojó un porcentaje de 67.24 %, que resultó inferior al 80%, como lo establece la Resolución No. 204 del 09 de mayo de 2022, en su artículo décimo octavo, por lo tanto, se deduce que no se tomaron las medidas necesarias tendientes a subsanar las deficiencias detectadas a través del proceso auditor.					
TOTAL, HALLAZGOS		24	0	0	11	



ADAHINE GUTIÉRREZ FONSECA

Líder de Auditoría

Opinión financiera avalada por:



Andrés Orlando Angarita Buitrago

Contador Publico

T.P. 211573-T